

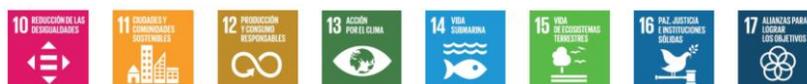


PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE BELÉN 2023-2032



**Realizado con la participación de:
Equipo de Gestión Local de Belén
Municipalidad de Belén,
la ciudadanía belemita y el apoyo de MIDEPLAN,
PNUD e IFAM**

Noviembre, 2022



ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|----|
| Presentación | 6 |
| CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN | 9 |
| 1. Introducción | 10 |
| 1.1 Marco Normativo en Materia de Planificación Local: | 11 |
| 1.2 Metodología: | 15 |
| 1.3 Equipo de Gestión Local de Belén– EGL: | 18 |
| 1.4. Determinación del Valor Público | 19 |
| 1.5. Identificación de las partes interesadas | 19 |
| 1.6. Antecedentes de la Planificación en el cantón de Belén | 20 |
| 1.7. Antecedentes de la actualización del PCDHL de Belén para los próximos 10 años..... | 22 |
| CAPITULO II. CONTEXTO NACIONAL Y CANTONAL DEL PLAN DE DESARROLLO HUMANO Y LOCAL | 26 |
| 2. Introducción | 27 |
| 2.1. El perfil de nuestro tiempo: Costa Rica en el 2021 (*) | 27 |
| 2.2. Desarrollo, territorialidad y gobiernos locales (**) | 37 |
| 2.3. Apreciación general del cantón en el 2021 | 47 |
| 2.3.1. Breve reseña histórica: origen e hitos del cantón de Belén..... | 47 |
| 2.3.2. Posición Geográfica | 52 |
| 2.3.3. Sistema Hidrológico | 52 |
| 2.3.4. Residuos Sólidos | 54 |
| 2.3.5. Calidad del aire..... | 55 |
| 2.3.6. Problemas con el ruido | 56 |
| 2.3.7. Cambio Climático | 56 |
| 2.3.8. Población, vivienda y defunciones infantiles de Belén..... | 57 |
| 2.3.9. Actividades Económicas | 60 |
| 2.3.10. Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHC) / (PNUD 2020)..... | 62 |
| 2.3.10.1. IDHC y esperanza de vida..... | 62 |
| 2.3.11. Indicadores Educativos cantón de Belén 2010-2018 | 63 |
| 2.3.12. Servicios Públicos Municipales | 67 |
| 2.3.13. Parques y zonas verdes..... | 68 |
| 2.3.14. Datos de las calles de Belén al año 2021 | 70 |
| 2.3.15. Pasajeros transportados por ferrocarril de Estación del Pacífico a Belén 2017-2019..... | 73 |
| 2.3.16. Resultados del índice de competitividad cantonal 2006-2018 UCR..... | 73 |
| 2.3.17. Vinculando el PCDHLB 2023-2032 con los ODS de la Agenda 2030 de la ONU. | 77 |
| CAPÍTULO III. ESTRATEGIA DEL DESARROLLO HUMANO CANTONAL | 77 |
| 3.1. Plan de Desarrollo Humano Local Del Cantón de Belén 2023-203..... | 78 |
| 3.2. Visión | 81 |
| 3.3. Misión..... | 81 |
| 3.4. Principios y valores | 82 |

| | |
|--|-----|
| 3.5. Políticas | 82 |
| 3.6. Ejes estratégicos, objetivos estratégicos y específicos:..... | 83 |
| Eje de Desarrollo y Gestión Territorial | 83 |
| Eje de Gestión Ambiental | 84 |
| Eje de Fortalecimiento Institucional | 84 |
| Eje de Servicios Públicos e Infraestructura..... | 85 |
| Eje de Desarrollo Económico y Social..... | 85 |
| 3.7. Líneas estratégicas de acción por Ejes Estratégicos..... | 86 |
| 3.8. Factores Claves de Éxito: | 98 |
| 3.9. Matriz de efectos e impactos | 98 |
| 3.10. Gestión de riesgos de desastres alineado a la Planificación del Desarrollo Local | 103 |
| 4. ANEXOS | 109 |
| Anexo 1 Resultados del cuestionario y personas que lo llenaron | 112 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla No. 1. Metodología del cuestionario semiestructura aplicado | 15 |
| Tabla No. 2. Equipo de Gestión Local de Belén | 18 |
| Tabla No. 3. Antecedentes de la actualización del PCDHL de Belén | 22 |
| Tabla No. 4. Área, población y densidad de habitantes por Km2 proyectada al 2021 en los diferentes distritos y el cantón de Belén | 57 |
| Tabla No. 5. Área, población y densidad de habitantes por Km2 del año 2011 - 2021 por cantón y distrito..... | 58 |
| Tabla No. 6. Área y densidad de viviendas por Km2 en los diferentes distritos y el Cantón de Belén | 59 |
| Tabla No. 7. Defunciones infantiles, neonatales y tasas respectivas del cantón de Belén 2017 – 2019 | 59 |
| Tabla No. 8. Proyección de población, nacimientos, defunciones y matrimonios del cantón de Belén 2017– 2019..... | 60 |
| Tabla No. 9. Actividades económicas del cantón de Belén en el año 2021 | 61 |
| Tabla No. 10. Actividades económicas del cantón de Belén, entre el año 2012 y el 2021..... | 61 |
| Tabla No. 11. Los 10 cantones con el Índice de Desarrollo Humano más alto, año 2019..... | 62 |
| Tabla No. 12. Resultado del IDHC 2010-2019 | 63 |
| Tabla No. 13. Matrícula inicial en educación regular y matrícula final, rendimiento y exclusión del cantón de Belén entre los años 2010 y 2018..... | 63 |
| Tabla No. 14. Estudiantes embarazadas en escuelas y colegios por edad y graduados en especialidades técnicas del cantón de Belén entre los años 2010 y 2018 | 64 |
| Tabla No. 15. Instituciones, servicios educativos y colegios públicos e Instituciones con Internet e infraestructura accesible del cantón de Belén entre los años 2010 y 2018 | 65 |
| Tabla No. 16. Resultado del Índice de Competitividad Nacional 2020..... | 66 |
| Tabla No. 17. Resultado del El Índice de Ciudades Inteligentes y Sostenibles para Costa Rica del año 2021 | 66 |
| Tabla No. 18. Servicios que brinda la Municipalidad de Belén en el cantón | 67 |
| Tabla No. 19. Espacios y áreas de intervención por la Municipalidad de Belén al año 2021 | 69 |
| Tabla No. 20. Extensión de la Red Vial Nacional dentro del cantón de Belén..... | 71 |
| Tabla No. 21. Belén: Extensión de la Red Vial Cantonal según Tipo de Superficie de ruedo | 71 |
| Tabla No. 22. Estado de caminos del cantón de Belén al 2021 | 72 |
| Tabla No. 23. Pasajeros transportados por ferrocarril según año, 2017 - 2019 | 73 |
| Tabla No. 24. Índice de Competitividad Cantonal de la Universidad de Costa Rica. Resultados de los 7 pilares en 2006 y 2018..... | 74 |
| Tabla No. 25. Eje de Desarrollo y Gestión Territorial | 87 |
| Tabla No. 26. Eje de Gestión Ambiental | 88 |

| | |
|---|-----|
| Tabla No. 27. Eje de Fortalecimiento Institucional..... | 90 |
| Tabla No. 28. Eje de Servicios Públicos e Infraestructura..... | 91 |
| Tabla No. 29. Eje de Desarrollo Económico y Social..... | 94 |
| Tabla No. 30. Matriz de efectos e impactos del PCDHL..... | 99 |
| Tabla No. 31. Medidas de gestión de riesgos en función de las líneas de acción del Eje de Desarrollo y Gestión Territorial | 103 |
| Tabla No. 32. Medidas de gestión de riesgos en función de las líneas de acción del Eje de Gestión Ambiental | 104 |
| Tabla No. 33. Medidas de gestión de riesgos en función de las líneas de acción del Eje de Fortalecimiento Institucional | 105 |
| Tabla No. 34. Medidas de gestión de riesgos en función de las líneas de acción del Eje de Servicios Públicos e Infraestructura..... | 106 |
| Tabla No. 35. Medidas de gestión de riesgos en función de las líneas de acción del Eje de Desarrollo Económico y Social | 108 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura No. 1. Importancia del PCDHL actualizado | 11 |
| Figura No. 2. Valoración del servicio de agua en Belén..... | 54 |
| Figura No. 3. Valoración de la frecuencia del camión recolector de desechos sólidos | 55 |
| Figura No. 4. Valoración de la calidad del aire que se respira en Belén..... | 55 |
| Figura No. 5. Valoración de problemas de ruido molesto que afecta la calidad de vida en Belén | 56 |
| Figura No. 6. Valoración de la frecuencia de ocurrencia de eventos climáticos en Belén | 57 |

Presentación

En cumplimiento del artículo 5 del Código Municipal, así como de los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local, emitidos por la Contraloría General de la República y con el apoyo del Gobierno Local, el MIDEPLAN, PNUD e IFAM, el Equipo de Gestión Local de Belén, hace entrega a la ciudadanía y a las autoridades locales, el documento que muestra los resultados de la actualización del “Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén (PCDHLB) para el periodo 2023-2032”.

Este escrito simboliza la guía estratégica para la instrumentación, seguimiento y evaluación de los procesos de desarrollo humano local de Belén, dentro del cual, se encuentra expresada la voluntad de las personas del cantón de Belén que participaron en los encuentros, para diseñar el cantón deseado.

Este es un instrumento de comunicación entre todos aquellos actores, públicos y privados, sociales o institucionales que tengan interés y responsabilidad en el cumplimiento del Desarrollo Humano del cantón de Belén.

El esfuerzo ha sido posible gracias al compromiso desinteresado de hombres y mujeres líderes comunales, que sueñan con un mejor mañana para toda la gente belemita y que de manera voluntaria formaron parte del Equipo de Gestión Local, además del apoyo y colaboración de la Municipalidad y el trabajo profesional y personal de quienes asumieron el compromiso y conducción de la labor de facilitación.

De conformidad con lo establecido en la resolución “Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República” este plan:

- ▲ Orienta de manera articulada y coordinada las actividades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la acción de los ciudadanos en el marco de la visión y prioridades concertadas de desarrollo humano local que se construyeron a partir de los aportes ciudadanos generados en los encuentros realizados.
- ▲ Contribuye a partir de la definición de políticas, objetivos generales y específicos y líneas estratégicas de acción, al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales de los habitantes del cantón, sus distritos y comunidades.
- ▲ Genera una plataforma para negociar la participación de las instituciones públicas y organizaciones privadas en su aporte al desarrollo humano local del cantón.

El Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local que se presenta tiene las siguientes características:

- ▲ Es integral por cuanto toma en cuenta diferentes ejes estratégicos fundamentales para crear las condiciones para el desarrollo humano.
- ▲ Se desarrolló sobre la base de convocatorias abiertas, inclusivas y con un esfuerzo de divulgación a través de diferentes mecanismos y medios de comunicación masiva.
- ▲ Se realizaron encuentros con grupos diversos de la ciudadanía, en particular con las personas que habían participado con anterioridad, para que conocieran y validaran, de manera democrática, la estrategia para el desarrollo humano local que ellos mismos habían propuesto.
- ▲ Las propuestas que se formularon, los objetivos y políticas que se han definido se han orientado con un sentido de realidad.

- ▲ El presente Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local es un insumo fundamental para aportar orientaciones al Consejo Cantonal de Coordinación Institucional.
- ▲ El presente plan tiene como respaldo el conocimiento del perfil económico, social, institucional, político y cultural del cantón. Para ello se ha trabajado con fuentes documentales actualizadas, indicadores sociales y económicos recientes y de fuentes con credibilidad.
- ▲ Para la elaboración del presente plan también se consideraron planes e informes anteriores, así como instrumentos de planificación municipal preexistentes.

El Plan de Desarrollo Humano Cantonal comprende tres grandes capítulos, a saber:

I.- Introducción.

Dentro de este capítulo se sintetizan los acuerdos municipales que respaldan la actualización del Plan, la importancia de este, el marco normativo en materia de planificación local, la metodología utilizada, el Equipo de Gestión Local de Belén, la determinación del Valor Público, la identificación de las partes interesadas, los antecedentes de la planificación en el cantón de Belén y los antecedentes de la actualización del PCDHL de Belén para los próximos 10 años.

II.- El perfil de nuestro tiempo: Costa Rica en el 2021, desarrollo, territorialidad y gobiernos locales y apreciación general del cantón en el 2021.

En este capítulo se incluyen los aspectos relacionados con el perfil de nuestro tiempo: Costa Rica en el 2021, Desarrollo, territorialidad y gobiernos locales, apreciación general del cantón en el 2021, Breve reseña histórica: origen e hitos del cantón de Belén, posición geográfica, sistema hidrológico, residuos sólidos, calidad del aire, problemas con el ruido, cambio climático, población, vivienda y defunciones infantiles de Belén. Actividades económicas, Índice de Desarrollo Humano Cantonal (PNUD 2020), IDHC y esperanza de vida, Indicadores Educativos cantón de Belén 2010-2018, servicios públicos municipales, parques y zonas verdes, datos de carreteras al año 2021, pasajeros transportados por ferrocarril de Estación del Pacífico a Belén 2017-2019. Resultados del índice de competitividad cantonal 2006-2018 UCR, Índice de Ciudades Inteligentes 2021 UNA y vinculando el PCDHLB 2023-2032 con los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

III. Estrategia para el Desarrollo Humano Local del cantón de Belén

Este capítulo comprende; la visión, la misión, los principios y valores, las políticas y estrategias del desarrollo cantonal por ejes programáticos, con sus respectivos objetivos estratégicos y específicos, líneas de acción, efectos e impactos, factores claves de éxito y las orientaciones generales para la ejecución de las estrategias.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Dentro de este capítulo se sintetizan los acuerdos municipales que respaldan la actualización del Plan, la importancia de este, la normativa que respalda el proceso, los procedimientos y metodología seguidos, se consigna las personas que integraron el Equipo de Gestión Local y condujeron el proceso, la determinación del valor público, la identificación de las partes interesadas, así como los antecedentes y alcances de este.

El Plan Cantonal de Belén está enmarcado dentro de los principios del Desarrollo Humano, fue un proceso participativo e integral y con una proyección de 10 años plazo.

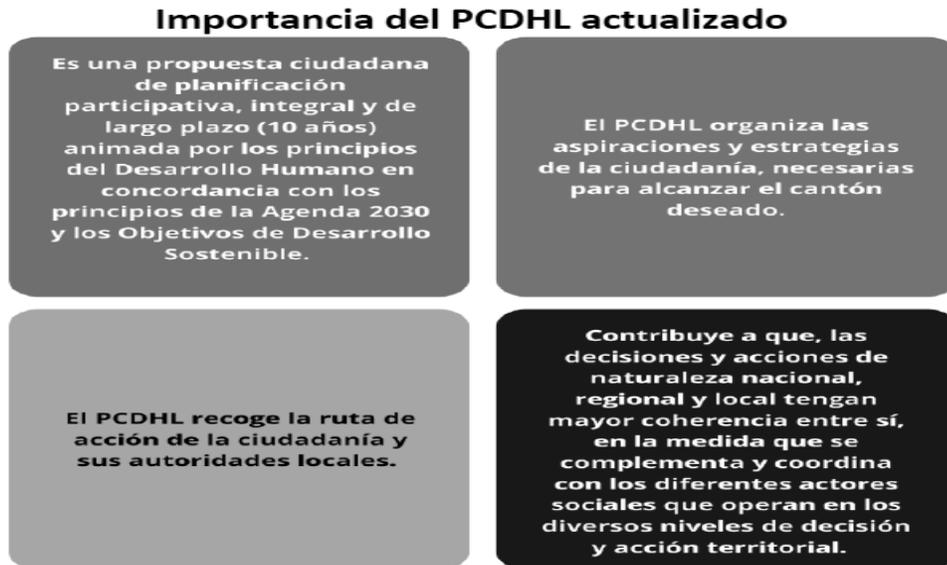
El proceso para actualizar el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén 2013-2022 (PCDHLB), inició en el mes de junio de 2021, cuando la Unidad de Planificación de la Municipalidad, por medio de Memorando PI-10-2021, informó al señor Alcalde del vencimiento del PCDHL en el año 2022 y de la necesidad de realizar el proceso de actualización de este, así como informar al Concejo Municipal y la metodología a utilizar para su actualización.

El señor Alcalde, a la vez, trasladó el Memorando PI-10-2021 al Concejo Municipal, por medio del oficio AMB-MC-170-2021 y posteriormente el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 39-2021 celebrada el 06 de junio de 2021 y ratificada el 13 de junio de 2021, tomó el acuerdo de dar por recibido el oficio de la Unidad de Planificación.

¿Por qué es importante contar un PCDHL actualizado?

Figura No. 1

Importancia del PCDHL actualizado



Fuente: / Guía de Actualización del PCDHL y PEM/ MIDEPLAN e IFAM / 2021

1.1 Marco Normativo en Materia de Planificación Local.

En el Código Municipal y en otras normativas nacionales se hace referencia a la responsabilidad del gobierno local en materia de planificación para procurar el desarrollo de su municipio. A continuación, se integra una revisión de la normativa en cita, como herramienta en la cual el EGL sustenta las actividades relativas al proceso de actualización de los PCDHL.

Respecto al Código Municipal, este establece una serie de responsabilidades y competencias de las autoridades municipales y de los gobiernos locales para el correcto ejercicio de la planificación y el desarrollo en cada uno de los cantones. Dicho documento indica que “el gobierno

y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno municipal” (Código Municipal, 2020, Artículo 3).

Según se establece en el artículo 4, la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se destacan los incisos:

b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

i) Promover políticas públicas para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género. (Código Municipal, 2020)

Además, el mismo cuerpo legal cita que las municipalidades fomentaran la participación, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno local (2020, Artículo 5). Entonces, como pilar de la planificación para el desarrollo humano, debe garantizarse la participación de la ciudadanía en los procesos de actualización del PCDHL.

En el Código Municipal, específicamente en el artículo 13 se expresa que son atribuciones relacionadas directamente con los procesos de planificación para el desarrollo humano y la participación ciudadana los siguientes:

a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio conforme al programa de gobierno inscrito por la alcaldía municipal para el periodo por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.

l) Aprobar el plan de desarrollo municipal y el plan anual operativo que elabore la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género. (2020)

Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades, tanto por lo expresado en el Código Municipal, como por los lineamientos emanados desde la Contraloría General de la República que se abordan más adelante.

La persona titular de la Alcaldía de la municipalidad o del Concejo Municipal de Distrito se obliga a:

antes de entrar en posesión de su cargo, presentar, al Concejo Municipal, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón. Este debe incorporar la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el principio de no discriminación por motivos de sexo o por cualquier otra condición (...) (Código Municipal, 2020, Artículo 17)

Esta persona además debe de “presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la municipalidad, en forma coherente con el Plan de Desarrollo Municipal, ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación” (Código Municipal, 2020, Artículo 17)
Además, debe:

... fiscalizar y garantizar que la municipalidad cumpla con una política de igualdad y equidad entre los géneros acorde con la legislación existente adoptada por el Estado, mediante el

impulso de políticas, planes y acciones a favor de la equidad e igualdad entre los géneros. (Código Municipal, 2020, Artículo 17)

Según el mismo artículo 17 en cita, le corresponde a la máxima autoridad municipal: “impulsar una estrategia municipal para la gestión del desarrollo que promueva la igualdad y equidad de género tanto en el quehacer municipal como en el ámbito local, con la previsión de los recursos necesarios” (Código Municipal, 2020).

Por parte de los concejos de distrito, es su responsabilidad: “fomentar la participación activa, consciente y democrática de la ciudadanía en las decisiones de sus distritos” (Código Municipal, 2020, Artículo 57).

Desde el Código Municipal, como se muestra, se cimientan las bases para la correcta gestión de los planes de mediano y largo plazo desde el enfoque del desarrollo humano local. Así, los pilares de participación ciudadana, inclusión, incorporación de derechos humanos, entre otros, se fundamentan a partir de la responsabilidad y las competencias que tienen las diferentes autoridades de la localidad.

A continuación, se revisa la Ley de Transferencia de Competencias, la cual también hace señalamientos expresos en esa materia, como también ocurre con los lineamientos contenidos en el documento L-1-2009-CO-DFOE de la CGR, en materia de planificación local, siendo este, un documento que precisa elementos que permiten operacionalizar las orientaciones generales de los PCDHL.

La Ley de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades posee precisiones explícitas sobre la participación ciudadana, la fiscalización social y la formulación de presupuestos participativos.

Con respecto a los Lineamientos sobre la Planificación del Desarrollo Local de la Contraloría General de la República (L-1-2009-CO-DFOE), se incluyen varias disposiciones aplicables a la presentación y contenido de los planes operativos anuales municipales, complementadas con un resumen de conceptos que aporta elementos para el desarrollo efectivo de la planificación estratégica, la valoración de propuestas sobre objetivos y metas y su establecimiento efectivo, el desarrollo de instrumentos de medición de resultados y la correspondiente evaluación de desempeño. Las disposiciones emanadas de estos lineamientos coadyuvan en los procesos de elaboración y actualización de los instrumentos de planificación, dado que exigen la realización de acciones específicas para coordinar, vincular, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas de cada municipalidad.

1.2 Metodología.

Para la actualización del Plan Cantonal, se observó la Guía de Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal establecida por el MIDEPLAN, IFAM y PNUD, por medio de la cual se siguieron algunas orientaciones conceptuales y metodológicas para animar el proceso de planificación del desarrollo humano local de Belén.

A la vez se complementó con la aplicación de un cuestionario, con las siguientes reglas:

| Tabla No. 1 | |
|--|--|
| Metodología del cuestionario semiestructura aplicado | |
| Concepto | Pregunta |
| En cuanto a la Visión y Misión se planteó una pregunta cerrada y opciones similares | ¿Considera que la Visión o Misión actual del PCDHL está bien así o que le cambiaría o agregaría? |
| Opciones: Está bien o Cambiaría | |
| Si marcó la Opción cambiaría, favor de escribir los cambios que haría a la Visión o Misión, por medio de pregunta abierta. | |

| Tabla No. 1 | |
|---|--|
| Metodología del cuestionario semiestructura aplicado | |
| Concepto | Pregunta |
| En cuanto a los principios, se planteó la siguiente pregunta cerrada y opciones. | ¿Considera que los principios del PCDHL están bien o usted eliminaría alguno o incluiría más? |
| Opciones: Están bien así, Eliminaría o Incluiría | |
| Si marcó la Opción de eliminaría, favor de escribir el o los principios que eliminaría, por medio de pregunta abierta. | Si marcó la Opción de incluiría, favor de escribir el o los principios que usted considera, por medio de pregunta abierta. |
| Concepto | Pregunta |
| En cuanto a los valores, se planteó la siguiente pregunta cerrada y opciones. | ¿Considera que los valores del PCDHL actual, están bien o usted eliminaría alguno o incluiría más? |
| Opciones: Están bien. Eliminaría o Incluiría | |
| Si marcó la Opción de eliminaría, favor de escribir el o los valores que eliminaría, por medio de pregunta abierta. | Si marcó la Opción de incluiría, favor de escribir el o los valores que incluiría, por medio de pregunta abierta. |
| Concepto | Pregunta |
| En cuanto a las políticas, se planteó la siguiente pregunta cerrada y opciones. | ¿Considera que las políticas del PCDHL actual, están bien o usted eliminaría alguna o incluiría más? |
| Están bien, Eliminaría o Incluiría | |
| Si marcó la Opción de eliminaría, favor de escribir las políticas que eliminaría, por medio de pregunta abierta. | Si marcó la Opción de incluiría, favor de escribir las políticas que incluiría, por medio de pregunta abierta. |
| Concepto | Pregunta |
| En cuanto a las líneas de acción de los diferentes Ejes Estratégicos, se planteó la siguiente pregunta cerrada y opciones. | ¿Considera usted que las siguientes líneas de acción del Eje ya se ejecutaron? |
| Si No No sé | |
| Si considera que hay líneas de acción nuevas que deberían incluirse en el Eje, favor de escribirlas. Como máximo de 3, por medio de pregunta abierta. Para lo anterior se dejó en el cuestionario un espacio para que se escribieran las líneas de acción nuevas. | |
| Dentro de la metodología se abrió el sondeo de forma abierta para la inclusión y participación. Por otra parte, para el análisis de las respuestas sobre las líneas de acción de los diferentes ejes estratégicos, se estableció la condición, de que si las respuestas de la variable SI, superan el 50%, se elimina la línea de acción, dado que estadísticamente cuando se supera el 50%, la mayoría de las personas están diciendo que Sí. Por otra parte, si el porcentaje fuera igual o | |

| Tabla No. 1 Metodología del cuestionario semiestructura aplicado |
|--|
| menor al 50% la línea de acción se mantendría en el nuevo Plan Cantonal para los próximos 10 años. |

De igual forma, y en apego a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud con respecto a la pandemia mundial por el COVID-19, y con el fin de evitar el contagio por aglomeración de personas, la mayoría de las reuniones se realizaron de forma virtual con grupos focales, utilizando la plataforma Teams. En dichas reuniones se explicó el proceso a desarrollar para la actualización del Plan Cantonal y posteriormente se les aplicó un cuestionario, el cual permitió obtener la información de primera mano, para la actualización del Plan, que después fue validada por los mismos participantes.

Este punto de partida ético les dará un sello particular a las estrategias que en materia económica, social, política y cultural se decidan para impulsar propuestas concretas para el desarrollo humano de Belén.

El desarrollo humano implica una práctica política a partir de la participación ciudadana, que es poder de actores diversos, por lo que requiere paralelamente de condiciones para generar negociación y consenso: se trata de tomar decisiones para transformar de manera consciente y concertada nuestra realidad social.

Es una acción política porque nace de la iniciativa de los actores sociales que construyen acuerdos sobre la base de pactos sociales. La práctica social guiada por la noción de desarrollo humano empodera a los actores, institucionaliza el diálogo y la negociación y contribuye a limitar las prácticas clientelistas y verticales. Por tanto, contribuye a la transparencia y el control, promueve la organización y genera condiciones para que la diversidad de actores y organizaciones

de la sociedad civil y las autoridades nacionales y/o locales, juntas, tomen decisiones sobre el desarrollo.

Todo lo anterior se complementa dentro de la planificación estratégica con enfoque de desarrollo humano local, la cual contempla paso a paso, la formulación que contiene el diagnóstico, la prognosis, la fijación de la imagen objetivo, la estrategia, la definición de objetivos y líneas de acción. Así como la programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación.

1.3 Equipo de Gestión Local de Belén– EGL.

La conformación del EGL de Belén se realizó con una primera reunión que se llevó a cabo el día 28 de octubre de 2021 de forma virtual, con una gran mayoría de participantes del proceso llevado a cabo en el año 2012.

El EGL de Belén es un conjunto de personas, habitantes del cantón, que decidieron voluntariamente agruparse para animar el proceso de actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) para el periodo 2023-2032.

El EGL de Belén está conformado por las siguientes personas:

| Tabla No. 2 | |
|---|----------------------------|
| Equipo de Gestión Local de Belén | |
| ▲ Melissa Flores Núñez | ▲ William Murillo Montero |
| ▲ William Alvarado Bogantes | ▲ Gaspar González González |
| ▲ Johana Gómez Ulloa | ▲ Wendy cordero Bogantes |
| ▲ Ligia Delgado Zumbado | ▲ María Álvarez Villalobos |
| ▲ Alexander Venegas Cerdas | |

1.4. Determinación del Valor Público.

El valor público es lo que busca el Plan Cantonal, el aporte de este al desarrollo del cantón y lo que espera recibir la población. Además de la Visión, Misión, Valores y Políticas, los Ejes Estratégicos y las líneas de acción distinguen lo que requiere la sociedad:

- Ordenamiento del territorio, con perspectiva económica social y ambiental en beneficio de la comunidad belemita
- Propiciar una efectiva gestión socioambiental favoreciendo la calidad de vida en el cantón
- Fortalecer las capacidades municipales para mejorar la gestión en beneficio de la comunidad belemita
- Lograr servicios públicos de calidad y cobertura territorial con infraestructura acorde a las necesidades presentes y futuras del cantón en equilibrio con el ambiente
- Desarrollar acciones de impacto con el propósito de impulsar el desarrollo económico y social del cantón

1.5. Identificación de las partes interesadas.

Desde hace ya varios años, se vienen gestando esfuerzos para orientar el desarrollo humano de Belén por medio de la identificación, el involucramiento y la cohesión del conglomerado de los diferentes sectores y actores que conforman la entidad subnacional, personas vecinas residentes en el cantón y que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno local, dentro del marco jurídico vigente. Los cuales se mencionan seguidamente:

Externos:

Instituciones Públicas como los tres poderes del Estado, el Tribunal Supremo de Elecciones, los Gobiernos Locales (UNGL y ANAI), IFAM, MIDEPLAN, PNUD, Contraloría General de la

República, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Caja Costarricense de Seguro Social, MINAE, INVU, SETENA, CONAPDIS, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, El PANI, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, ICE, INA, entre otras.

Internos:

La Municipalidad de Belén, Organizaciones Religiosas, Asociaciones de Desarrollo, Asociaciones Deportivas, Grupos de Adultos Mayores, Grupos de Mujeres, Grupos de Jóvenes, la COMAD, Comité Belemita para el Bienestar Integral de la Niñez y la Adolescencia, Comisión de Cambio Climático, Comisión de Movilidad, Grupos Culturales, Grupos de Seguridad Comunitaria, Comercio, Industria, Artesanos, emprendimientos, PIMES y Sociedad Civil, entre otras.

1.6. Antecedentes de la Planificación en el cantón de Belén.

A finales de los años 80 y principios de los 90, hay que resaltar fundamentalmente la visión futurista de actores políticos y comunales, que desde ese momento, con un pensamiento visionario y una actitud de arraigo tenaz, permitieron plantear y desarrollar proyectos de gran urgencia y necesidad cantonal que se revestían de un valor muy relevante, hablamos de las inversiones realizadas en el Acueducto Municipal con el propósito de preservar el recurso hídrico y brindar un mejor servicio a los belemitas, la construcción del Polideportivo Municipal que permitió centralizar la práctica de muchas disciplinas deportivas, la confección e implementación del Plan Regulador que permitió dar un direccionamiento al desarrollo y ordenar el territorio, la construcción del Edificio de los Bomberos, la Cruz Roja y los Adultos Mayores, entre otros proyectos de suma importancia.

A mediados de los 90, se empezó a elaborar y ejecutar planes de mediano plazo, por medio de procesos participativos con integrantes de la comunidad belemita, funcionarios municipales y el acompañamiento del CICAP de la Universidad de Costa Rica.

En el año 2005 se desarrolló un diagnóstico Integral del Cantón de Belén, elaborado por el Programa Integral en Planificación y Gestión del Desarrollo Local y Regional de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional, que se complementó con una propuesta de Líneas de Acción, que dio las bases para comprender el estado de situación local. Destacó el hecho, de que su metodología participativa, permitió recoger no solo la percepción de la realidad por parte de sectores de la sociedad belemita, sino rastrear como estos mismos actores visualizaban sus prioridades, así como sus propuestas en asuntos relevantes de la agenda municipal.

En el año 2005, también se realizó un proceso participativo de planificación de largo plazo, por parte de la Municipalidad, donde se involucró a la ciudadanía. De ese proceso surgió el documento denominado Belén 2030.

En el año 2012 se formuló el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén (PCDHLB) 2013-2022, en el cual se realizaron varios encuentros participativos, en los tres distritos del cantón. Los miembros del EGL se dividieron por distrito y cada grupo desarrolló su propia logística y convocatoria con el apoyo de la Municipalidad. En cada encuentro distrital se hizo una breve presentación del proyecto y se les invitó a los participantes a discutir en grupo las cualidades, potencialidades y logros colectivos alcanzados en el cantón. Posteriormente, se les motivó a imaginar juntos el futuro a 10 años plazo. Este insumo fue fundamental para definir visión, misión, valores y principios para el PCDHL.

Para el año 2020 se aprobó por parte del Concejo Municipal, el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén 2020-2024, el cual fue elaborado con la participación de la

comunidad belemita, funcionarios municipales y el acompañamiento de la empresa CIP de Costa Rica.

1.7. Antecedentes de la actualización del PCDHL de Belén para los próximos 10 años.

Tabla No. 3
Antecedentes de la actualización del PCDHL de Belén

| Acción | Resultados |
|--|--|
| Sensibilización de las autoridades locales (Concejo y Alcalde Municipal) | El señor Alcalde, Ing. Horacio Alvarado Bogantes por medio del Oficio AMB-MC-170-2021, trasladó al Concejo Municipal el Memorando PI-10-2021 del Coordinador de Planificación Institucional, por medio del cual se informó tanto al señor Alcalde, como al Concejo del inicio del proceso y la metodología para la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén y se les instó a participar del mismo. El Concejo Municipal en la sesión Ordinaria 39-2021, celebrada el 06 de julio de 2021, acordó dar por recibido el oficio de la Unidad de Planificación. |
| Designación por parte del señor Alcalde de los funcionarios (as) municipales, para desarrollar y acompañar al Equipo de Gestión Local en el proceso de actualización del PCDHLB. | <p>Se inició con la participación del Coordinador de Planificación Institucional y una funcionaria del Área Social en los 3 Talleres de capacitación para la Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal, establecido por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y Naciones Unidas en Costa Rica.</p> <p>Posteriormente el señor Alcalde Municipal a solicitud de la Unidad de Planificación Institucional, por medio del memorando AMB-M-576-2021, del 06 de julio de 2021 y el memorando AMB-M-1046-2021 de fecha 26 de octubre de 2021, designó a los (as) funcionarios (as) que participarían en el proceso de actualización del Plan, como Equipo Técnico Municipal, dado que el mismo vencía en el año 2022.</p> <p>Para desarrollar el proceso se consideró los lineamientos de la Guía para Actualización de PCDHL y PEM 2021, elaborada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y las Naciones Unidas en Costa Rica, como apoyo a las municipalidades.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Todo lo anterior en acatamiento del Código Municipal y los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE), de la Contraloría General de la República.</p> <p>A partir de ese momento se asumió de llenó por parte del Equipo Técnico Municipal, junto con el Equipo de Gestión Local de Belén, el abordaje de las fases del proyecto.</p> |
|--|---|

| Resultados del primer conversatorio | Resultados del segundo conversatorio |
|---|---|
| <p>Se convocó el día 28 de octubre de 2021, por parte de los (as) funcionarios (as) municipales designados (as), a la primera reunión virtual por Teams, con los integrantes del Equipo de Gestión Local de Belén que había participado en el proceso llevado a cabo en el año 2012, para el PCDHLB-2013-2022 y se invitó a otros actores a participar, donde se les informó sobre el proyecto y su abordaje. Además, se les aplicó un cuestionario en línea, con las preguntas establecidas para actualizar la visión, misión, principios, valores, políticas y líneas de acción de los Ejes del PCDHLB, para los próximos 10 años. A esta reunión asistieron 10 personas.</p> | <p>El Equipo de Gestión Local de Belén, junto con el equipo de apoyo municipal, recopilaron, analizaron, tabularon y vaciaron los datos aportados por la comunidad belemita en el nuevo PCDHLB-2023-2032. Este proceso se llevó a cabo en aproximadamente 10 reuniones. Con la participación de 7 personas.</p> |
| <p>El día 04 de noviembre de 2021, se realizó la reunión presencial con los Grupos de Adultos (as) Mayores de Belén, para explicar el proceso y se aplicó el formulario de preguntas establecido para actualizar la visión, misión, principios, valores, políticas y líneas de acción de los Ejes del PCDHLB, para los próximos 10 años. A esta reunión asistieron 18 personas.</p> | <p>El día 20 de octubre de 2022, se realizó la reunión presencial con los Grupos de Adultos (as) Mayores de Belén, para validar los resultados de la actualización del nuevo Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén 2023-2032. A esta reunión asistieron 13 personas.</p> |
| <p>El día 11 de noviembre de 2021, se realizó reunión virtual con las Asociaciones Deportivas de Belén, para explicar el proceso, y también se aplicó el formulario de preguntas establecido para actualizar la visión, misión,</p> | <p>El día 21 de octubre de 2022, se realizó la reunión virtual con Instituciones Públicas, Sector Juvenil y Ambientalista, Asociaciones Deportivas, Asociaciones de Desarrollo, Líderes de Grupos de Seguridad Comunitaria, Asociaciones de Salud,</p> |

| Resultados del primer conversatorio | Resultados del segundo conversatorio |
|---|---|
| <p>principios, valores, políticas y líneas de acción de los Ejes del PCDHLB, para los próximos 10 años. A esta reunión asistieron 13 personas.</p> | <p>Asociaciones de Vecinos, Asociaciones Culturales, para validar los resultados de la actualización del nuevo Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén 2023-2032.</p> |
| <p>El día 16 de noviembre de 2021, se realizó reunión virtual con los (as) miembros de la Comisión de Cambio Climático de Belén, para explicar el proceso, y también se aplicó el formulario de preguntas establecido para actualizar la visión, misión, principios, valores, políticas y líneas de acción de los Ejes del PCDHLB, para los próximos 10 años. A esta reunión asistieron 10 personas.</p> | <p>A esta reunión asistieron 13 personas.</p> |
| <p>El día 18 de noviembre de 2021, se realizó reunión virtual con las Organizaciones del cantón, para explicar el proceso, y se aplicó el formulario de preguntas establecido para actualizar la visión, misión, principios, valores, políticas y líneas de acción de los Ejes del PCDHLB actual, para los próximos 10 años. A esta reunión asistieron 16 personas.</p> | |
| <p>El día 25 de noviembre de 2021, se realizó reunión virtual con Grupos de Seguridad Comunitaria y representantes de la Fuerza Pública, para explicar el proceso y se aplicó el formulario de preguntas establecido para actualizar la visión, misión, principios, valores, políticas y líneas de acción de los Ejes del PCDHLB-2013-2022, para los próximos 10 años. A esta reunión asistieron 37 personas.</p> | |
| <p>El día 04 de febrero de 2022, se realizó taller presencial en conjunto con los participantes del proceso del Plan A, para explicar el proceso de Actualización del PCDHL y se aplicó el formulario de preguntas establecido para actualizar la visión, misión, principios, valores, políticas y líneas de acción de los Ejes</p> | |

| Resultados del primer conversatorio | Resultados del segundo conversatorio |
|---|---|
| <p>del PCDHLB-2013-2022, para los próximos 10 años. A esta convocatoria asistieron 13 personas.</p> | |
| <p>El día 02 de diciembre de 2021, se realizó reunión virtual con la Empresa Privada, para explicar el proceso y se aplicó el formulario de preguntas establecido para actualizar la visión, misión, principios, valores, políticas y líneas de acción de los Ejes del PCDHLB-2013-2022, para los próximos 10 años. A esta convocatoria asistieron 25 personas.</p> | <p>El día 28 de octubre de 2022, se realizó la reunión virtual con las Empresas Privadas, para validar los resultados de la actualización del nuevo Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén 2023-2032. A esta reunión asistieron 14 personas.</p> |

CAPÍTULO II
CONTEXTO NACIONAL Y CANTONAL DEL PLAN DE
DESARROLLO HUMANO LOCAL

2. Introducción

El presente Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Belén se encuentra animado por el concepto de Desarrollo Humano. Este se concibe como un proceso continuo, ininterrumpido y orientado a desarrollar capacidades y oportunidades en las personas que habitan en el cantón. Esto garantiza una mejor calidad de vida para sus habitantes y además tener la posibilidad de heredar a las futuras generaciones un patrimonio social, natural y cultural que garantice su existencia venidera.

El presente plan propone un conjunto de ideas, aspiraciones y sueños que colectivamente un grupo de personas de este cantón han considerado necesarias para impulsar cambios para un futuro mejor.

Es una ruta que está trazada para que se cumpla en diez años. Por esa razón, es necesario, como memoria colectiva, caracterizar los rasgos más relevantes de la sociedad en la que se vive en el presente, y que sirva como un referente para que, en el transcurso de los años, se pueda valorar los resultados e impactos logrados con la ejecución del plan propuesto.

Este capítulo pretende, de manera muy resumida, perfilar qué características tienen Costa Rica y el cantón actualmente: sus acumulaciones y logros, así como sus retos y deudas para lograr el desarrollo humano.

2.1. El perfil de nuestro tiempo: Costa Rica en el 2021 (*)

() Recopilado: Ing. William Murillo Montero, MV.*

Noviembre 2021

Vivimos tiempos difíciles a nivel global, en lo ambiental, económico y social. Desde la Agenda 21 hasta los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), el mundo camina por un laberinto

donde su deseo de un desarrollo sostenible se entrecruza con la contradicción que se da entre crecimiento y desarrollo.

El desarrollo sostenible es un concepto que aparece por primera vez en 1987 con la publicación del Informe Brundtland¹, que alertaba de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo económico y la globalización y trataba de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de la industrialización y el crecimiento de la población.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Muchos de los retos a los que se enfrenta el ser humano, tales como el cambio climático, la escasez de agua, las desigualdades o el hambre, solo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible.

Exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta. Para alcanzarlo es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.

Como hoja de ruta para lograr un desarrollo sostenible, en el año 2015², todos los estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 que contiene los ODS, una serie de metas comunes para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, estableciendo un plan para alcanzarlos en 15 años.

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Informe_Brundtland

² La Agenda para el Desarrollo Sostenible. [La Agenda para el Desarrollo Sostenible – Desarrollo Sostenible \(un.org\)](#)

Dado que quedan menos de diez años para alcanzar los ODS, en la Cumbre sobre los ODS celebrada en setiembre de 2019³, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

Hoy en día, numerosos líderes y organizaciones de la sociedad civil están exigiendo acelerar el progreso con respecto a los ODS, y han instado a los líderes mundiales a intensificar las iniciativas para llegar a las personas más rezagadas, apoyar la acción y la innovación a nivel local, fortalecer las instituciones y los sistemas de datos, reequilibrar la relación entre las personas y la naturaleza, y obtener más financiación en favor del desarrollo sostenible.

Sin duda, en la presente década 2020-2030, es fundamental la necesidad de actuar para hacer frente a las creciente pobreza, empoderar a las mujeres y las niñas y afrontar la emergencia climática. Si a esto se le une la pausa causada por la pandemia, el reto es aún mayor de lo previsto.

El 9 de setiembre del año 2016⁴, el Estado costarricense, con el apoyo de Naciones Unidas se convierte en el primer país a nivel mundial en firmar un Pacto Nacional por el Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo de este acuerdo internacional un compromiso país del más alto nivel.

En la siguiente línea de tiempo puede apreciarse el camino recorrido por Costa Rica en la adopción de la Agenda 2030 y sus principales hitos:

- Setiembre, 2016: Costa Rica se convierte en el primer país del mundo en suscribir un Pacto por los ODS

³ Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General. [A/HLPF/2019/1.1 - S - A/HLPF/2019/1.1 -Desktop \(undocs.org\)](#)

⁴ <http://www.ods.cr/ods-en-costa-rica/pacto-nacional>

- Marzo, 2017: Costa Rica y Naciones Unidas firman el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Costa Rica 2018-2022 titulado NO DEJAR A NADIE ATRÁS. Costa Rica oficializa su sistema de Gobernanza de los ODS mediante un decreto ejecutivo
- Abril, 2017: Se realiza la primera sesión de Trabajo del Consejo de Alto Nivel de los ODS para verificar los avances de los firmantes del pacto a 6 meses de su entrada en vigencia
- Mayo, 2017: Definición de los puntos de entrada para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como: Combate a la pobreza y desigualdad; Producción y consumo sostenible; Infraestructura resiliente y Comunidades Sostenibles.
- Julio, 2017: Costa Rica presentará su informe voluntario sobre el avance en los ODS al Foro Político de Alto Nivel sobre los ODS
- Setiembre, 2017: Primer informe de Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- Diciembre, 2017: Adhesión de los sindicatos al Pacto Nacional para el Avance de los ODS.
- Febrero, 2018: Creación de Comisión Técnica Institucional del INEC para el seguimiento de los indicadores ODS.
- Diciembre, 2018: Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas que incorpora a los ODS como un eje de su diseño e implementación.
- Febrero, 2019: Lanzamiento del Plan Nacional de Descarbonización 2018 - 2050.
- Julio, 2020: Presentación del Segundo Informe Nacional Voluntario sobre el avance de los ODS al Foro Político de Alto Nivel.
- Setiembre, 2020: Segundo Informe Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.

Ahora bien, en el ámbito nacional el Informe Estado de la Nación 2019⁵ señalaba que el país prepandemia atravesaba una coyuntura crítica de pronóstico reservado, con base en dos condiciones:

⁵ Informe Estado de la Nación 2019. Capítulo 1 Sinopsis. Valoración general 2019, pág. 29 y 30.

- Por una parte, un deterioro convergente de los principales indicadores del desarrollo económico y social ha creado riesgos inminentes de una severa y generalizada afectación de las condiciones de vida y trabajo de la población.
- Por otra, las respuestas que el sistema político adopte –o no– en los meses venideros moldearán la senda por recorrer en las próximas décadas.

Incluso con la severidad de los problemas y riesgos, el Informe 2019, reconoce la resiliencia de las fortalezas históricas de la sociedad costarricense y la importancia de que el país conserve, en aquel momento, su estabilidad económica y política.

El Informe 2019 formula cinco mensajes clave derivados de sus investigaciones, que sintetizan la situación del país y los riesgos asociados, e identifica una serie de oportunidades para la acción:

| Oportunidades para la acción | Mensajes claves |
|--|---|
| El balance sobre el desempeño actual en desarrollo humano | El sistema político produjo respuestas que evitaron una crisis económica y abrieron un frágil y corto compás de tiempo para corregir el rumbo del país. |
| | Los rezagos estructurales se exacerbaban en una coyuntura crítica y hacen más complejo resolver los problemas del estilo de desarrollo. |
| | La resiliencia de la democracia costarricense está bajo asedio por factores internos y externos que presionan la estabilidad política. |
| Herramientas para enfrentar los riesgos más inmediatos y sentar mejores condiciones para el desempeño futuro | Atacar las brechas territoriales y sectoriales que dividen al país es central para potenciar el desarrollo humano. |
| | Hay oportunidades para la acción concertada, pero su aprovechamiento exige el máximo cuidado y precisión por parte de los actores del sistema político. |

Por su parte el Informe Estado de la Nación 2020⁶ precisa aspectos claves que reflejan la compleja realidad experimentada entre 2019 y el primer trimestre del año 2020, cuando empezó a propagarse el COVID 19 en el país:

De experimentar una “coyuntura crítica”, según el Informe Estado de la Nación 2019, que entrañaba serios riesgos para la sostenibilidad del desarrollo humano, Costa Rica ha pasado a vivir una grave crisis que amenaza logros históricos de ese desarrollo. Esto es, en resumen, la diferencia central entre la situación en la que estaba la nación hace un año y en la que se encuentra en la actualidad, fruto del shock productivo, fiscal y social más grave desde los años 80’s y, dependiendo de lo que suceda en los próximos meses, de la historia nacional moderna.

El cuadro que emerge en este Informe es que la pandemia ha golpeado a Costa Rica en un momento en el que las fortalezas históricas en cuanto a desarrollo humano son frágiles y vulnerables.

En la actualidad, Costa Rica enfrenta y discute la urgencia de ajustes fuertes que eviten una profundización en la crisis fiscal, que agrave el shock productivo y social que vive el país.

Sin embargo, estos deben considerar la forma más adecuada de distribución de los sacrificios para la población y la política pública, sin comprometer de manera irreversible el desarrollo humano.

En síntesis, dado que los fundamentos del desarrollo humano en Costa Rica están comprometidos, la crisis actual podría agravarse aún más y tornarse en una crisis estructural del sistema económico, social, político e institucional que conduzca a la nación a un largo y complejo período de turbulencias y retrocesos.

⁶ Informe Estado de la Nación 2020. Capítulo 1 Sinopsis. Valoración general 2020, pág. 37 y 38.

En lo inmediato, durante los primeros meses de la pandemia Costa Rica pudo mantener la estabilidad institucional de su democracia, sostener buena parte de su actividad exportadora e implementar respuestas de política pública frente al duro golpe encajado.

Una reconstrucción económica, social e institucional a favor del desarrollo humano. Ello el hecho de no haber experimentado una crisis de legitimidad política es un activo valioso no solo para manejar la disrupción, sino también, en una siguiente etapa, para impulsar una reconstrucción económica, social e institucional a favor del desarrollo humano.

Costa Rica sigue contando con una economía abierta, un Estado social de derecho, un régimen de bienestar que cuidar de las amenazas que pueda enfrentar, esfuerzos de conservación ambiental y una democracia de larga data comprometida con la paz y los derechos humanos.

La sinergia entre estos factores ha creado una “marca país” reconocida a nivel internacional. Esta es una plataforma (ampliamente aceptada por la población, la sociedad civil y los partidos políticos) a partir de la cual pueden pensarse nuevas estrategias para impulsar la inclusión social y productiva, aumentos generalizados de productividad y equidad, el tránsito hacia una economía descarbonizada y una institucionalidad y políticas públicas más efectivas y de mejor calidad.

Está en manos de las generaciones actuales aprovechar estas ventajas para salir de la crisis y encarar los desafíos que supone el rápido envejecimiento poblacional, la cuarta revolución en marcha en los ámbitos del trabajo y la tecnología, y evitar un estancamiento o decadencia secular del desarrollo del país.

El Informe 2020 propone seis mensajes claves, articulados en tres premisas:

| Premisas | Mensajes claves |
|---|---|
| Las fortalezas históricas en desarrollo humano eran frágiles y vulnerables al momento de la pandemia de covid-19 | La convergencia de múltiples riesgos para el desarrollo humano del país incrementa los eventuales efectos negativos de una crisis. |
| | La incipiente superación del bloqueo que entrababa al Poder Legislativo no modificó los adversos fundamentos de la gobernanza del sistema político. |
| La pandemia de covid-19 produce el shock productivo, fiscal y social potencialmente más grave en la historia moderna del país | Los efectos de la pandemia provocan con rapidez abruptos y generalizados retrocesos en materia de desarrollo humano. |
| | Ante el <i>shock</i> de la pandemia, Costa Rica mantiene su estabilidad democrática, pero con desafíos cada vez más complejos. |
| El nuevo conocimiento puede nutrir respuestas innovadoras para relanzar el desarrollo humano | La inteligencia de datos puede contribuir a dar mejores respuestas a la pandemia. |
| | La investigación aporta evidencia para el rediseño de políticas públicas estratégicas. |

Por su parte el Informe Estado de la Nación 2021⁷ señala que, si bien la prolongada emergencia sanitaria no ha concluido y empieza a tener implicaciones de largo plazo, tanto en el plano nacional como internacional, contrarias a la aspiración de conseguir niveles superiores de desarrollo humano sostenible e, incluso, de sostener los logros históricos y recientes.

⁷ Informe Estado de la Nación 2021. Capítulo 1 Sinopsis. Valoración general 2021, pág. 37 y 38.

A esto se le suma los retos del acelerado envejecimiento poblacional, que genera mayores presiones sobre el financiamiento de las políticas productivas, sociales y ambientales.

Otro dato evidenciado por el Informe 2021 es que, en promedio, la economía costarricense ha recuperado el nivel de producción prepandemia, en gran medida por el fuerte dinamismo de las zonas francas.

El país mantuvo la estabilidad cambiaria y monetaria, en gran medida explicada por las intervenciones del BCCR. Además, el país (y el mundo) sigue conviviendo con la pandemia y sus secuelas.

Grupos históricamente más vulnerables, como las mujeres, la juventud, las clases obreras y los sectores de menor calificación educativa siguen siendo especialmente golpeados. Desde una perspectiva de largo plazo, la sociedad costarricense atraviesa por una crisis en su desarrollo humano.

El Informe 2021 formula cinco mensajes clave sobre la situación y perspectivas actuales del país, ideas que contribuyan a mejorar la capacidad de las políticas públicas para responder a problemas estratégicos del desarrollo, así como a las dificultades asociadas a la disrupción pandémica.

| Conclusiones | Mensajes claves |
|--|---|
| Costa Rica durante la pandemia avanzó por el camino hacia una sociedad aún más desigual. | La dualidad de la economía costarricense se profundizó, agravando los problemas de empleo e ingresos de las mayorías. |
| | Desafíos estructurales no resueltos propician una débil y desigual recuperación |

| Conclusiones | Mensajes claves |
|---|---|
| El país experimenta un desgaste de sus capacidades para impulsar el desarrollo humano. | El sistema político-institucional aborda la inmediatez de la crisis, sin actuar sobre problemas estructurales del desarrollo. |
| | Falta de atención de problemas estructurales amplía riesgos para la democracia y el desarrollo humano. |
| El nuevo conocimiento puede nutrir respuestas innovadoras para relanzar el desarrollo humano. | Investigación con técnicas de ciencias de datos aporta al diseño de políticas públicas. |

Cierra el Informe 2021 con un desafío para las futuras autoridades: “les tocará gestionar un período de sacrificio y procurar acuerdos sociales y políticos en favor del desarrollo humano, no un período de abundancia”.

Capítulo aparte es el tema de la educación. El Informe Estado de la Educación 2021⁸ ha denominado lo sucedido en los últimos cuatro años como “un apagón educativo”, un encadenamiento de reiteradas y significativas interrupciones de los ciclos lectivos que han provocado un fuerte recorte en los aprendizajes estudiantiles.

El sistema educativo costarricense atraviesa una grave crisis debido al golpe combinado de los rezagos históricos y los efectos económicos y sociales generados por la pandemia del covid-19.

El incremento de las desigualdades entre la educación pública y la privada (que no ha interrumpido sus servicios) en los ciclos educativos que la Constitución Política establece como obligatorios es notorio y posiblemente marque una brecha de oportunidades como nunca ha sido vista.

⁸ Informe Estado de la Educación 2021. Capítulo 1 Sinopsis. Valoración general 2021, pág. 29 y 30.

La crisis educativa actual es la peor en varias décadas. El señalado apagón compromete el desarrollo de competencias y habilidades vitales para el progreso del país y la democracia.

Finalmente, la corrupción, el descrédito de algunas instituciones públicas, el despilfarro de las finanzas públicas, son temas que presentan desafíos a nuestra democracia.

Terminamos con una frase retadora del Expresidente Sanguinetti⁹: “La democracia es un sistema institucional que requiere de un ciudadano participativo y racional”.

2.2. Desarrollo, territorialidad y gobiernos locales ()**

*(**) Recopilado: Ing. William Murillo Montero, MV.*

Noviembre 2021

Una forma de definir el futuro de un país, de un cantón, o una organización, es posible a través de lo que los expertos llaman «planificación del desarrollo»¹⁰, una respuesta colectiva a cinco interrogantes estratégicas: quién soy, por qué existo, de dónde vengo, para dónde voy y cómo llegar allá. La primera pregunta ayuda a encontrar la identidad; la segunda, la razón de ser: la tercera, historia y aprendizaje; la cuarta, el futuro que queremos construir y la quinta, nuestra estrategia.

Lo típico es no tener identidad propia y querer ser como otros países o municipios. Lo segundo es tener un Estado o Gobierno Local con una muy baja creación de valor público, esto es, que ha perdido la claridad con respecto a cuál es su razón de ser. Lo tercero es renunciar a lo bueno que se hizo en el pasado, argumentando que todo fue corrupción y derroche e ignorando los grandes logros obtenidos y por qué se consiguieron. Lo cuarto es la renuncia para pensar en el futuro de manera colectiva y sistemática. Lo quinto es la estrategia, que se ha simplificado a los

⁹ Julio María Sanguinetti, Expresidente de Uruguay. Periódico LA NACION. Edición 14 de noviembre 2021.

¹⁰ Juan Carlos Mora Montero, Planificador. Artículo de opinión: “Las catedrales inacabadas en nuestras vidas” Periódico LA NACION, edición 20 mayo 2021.

planes nacionales o locales de desarrollo que por lo general son la programación de las actividades tradicionales de las instituciones públicas.

Cuando se emprende un proceso de planificación en un país, una empresa o una organización social, es fundamental partir de saber si se tienen claras las respuestas a esas preguntas, y solo entonces se toman las decisiones sobre lo que va a hacerse.

Ahora bien, las municipalidades, según el artículo 169 constitucional¹¹, son las "encargadas de la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón". Seguidamente el artículo 170 consagra la autonomía municipal al disponer que "las corporaciones municipales son autónomas".

En consecuencia, son entidades territoriales de naturaleza corporativa y pública, no estatal cuyo ámbito de competencia se encuentra definido por lo "local". La autonomía es característica esencial del régimen municipal, entendible como libertad en el manejo de los asuntos propios o "locales".

La Sala Constitucional¹² ha coincidido con el régimen municipal que ha sostenido que la autonomía local implica la libre elección de sus propias autoridades; la libre gestión en las materias de su competencia; la creación, recaudación e inversión de sus propios ingresos; y específicamente, a una autonomía política, normativa, tributaria y administrativa, aunque sujeta al control fiscal, financiero, contable y de legalidad de la Contraloría General de la República (CGR).

Ahora bien, los ámbitos comunes dentro de los cuales los gobiernos municipales ejecutan con independencia son:

11 Constitución Política de la República de Costa Rica,

12 Sala Constitucional. Voto 5995-99

El político, con el establecimiento de políticas locales, planes, y mecanismos de regulación.

El económico, incluyendo la tributación municipal, costos, financiamiento, definición y ejecución del presupuesto.

El administrativo, mediante la organización interna, aspectos técnicos, prestación de servicios públicos municipales, así como la contratación y remoción del personal.

Desde una perspectiva local, trataremos de enfocar nuestra realidad cantonal y comunal:

En el plano político, un tema fundamental es el rol de los Concejos de Distrito¹³. Sin duda la Ley 8173 que regula la creación, organización y el funcionamiento de los concejos municipales de distrito, como órganos con autonomía funcional propia, adscritos a la municipalidad del cantón respectivo, tiene la mejor intencionalidad, pero en el caso de Belén, por cercanía territorial, organización comunal y hasta “indeseable injerencia política” han tenido una labor de poca resonancia, casi invisible.

En el plano económico, resulta interesante lo sucedido con la “regla fiscal” y más recientemente con las “directrices del Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, referentes a reducciones del Impuesto de Bienes Inmuebles en áreas de protección y otras”.

Con la aprobación de la Ley No.9635¹⁴ "Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", se busca fortalecer la gestión de las finanzas públicas de las entidades y órganos que conforman el Sector Público no Financiero a través de una política presupuestaria que garantice la sostenibilidad fiscal.

¹³ Ley 8173 "Ley General de Concejos Municipales de Distrito

¹⁴ <https://www.hacienda.go.cr/contenido/15797-regla-fiscal>

Finalmente, los diputados exoneraron a las Municipalidades de la “regla fiscal”, sin embargo, la CGR ha expresado preocupación por la sostenibilidad de las finanzas municipales, señalando que:

El sector municipal tiene enfrente el reto de hacer un uso eficiente y efectivo de los recursos que ingresan a sus arcas, en aras de alcanzar los objetivos y metas particulares que a este importante sector le ha encomendado el marco legal que lo regula, dijo el ente contralor¹⁵.

En cuanto a las directrices de la ONT, el oficio DONT-01-2019 de ONT de febrero 2019, señala que *“la presente directriz permite adecuar el método de valoración a terrenos con restricción de dominio, provenientes de disposiciones administrativas y/o legales”*.

Posteriormente en octubre 2019, el oficio DONT-04-2019, precisa que

Para efectos del Impuesto de Bienes Inmuebles, tanto el área del cuerpo de agua, en este caso naciente o manantial, así como su zona de recarga o de retiro, no podrán ser tomados en cuenta para formar parte del valor constituyente de la base imponible del tributo, debido a que ambos componentes son parte del patrimonio del Estado.

Finalmente, la Directriz DONT-03-2020 de diciembre 2020, aclaración al punto “Áreas de retiro según Artículo 33 de la Ley Forestal No.7575” señala que

Para efecto del Impuesto de Bienes Inmuebles, la base imponible de los predios que estén en estas zonas de protección solo considerará el valor de las construcciones, instalaciones y obras complementarias, en el caso de que existan, para lo cual realizará la determinación del valor de las mismas en la forma usual, los terrenos al ser parte del patrimonio del Estado no están afectos por este impuesto, de conformidad con la Ley No.7509.

¹⁵ Municipalidades disparan sus gastos hasta un 142% gracias a diputados. LA NACION, edición 06 setiembre 2021
<https://www.nacion.com/el-pais/politica/municipalidades-disparan-sus-gastos-hasta-en-un/ELLSOVJBSZDQTBPTBVKHNQ74VM/story/>

Es evidente que la reducción del impuesto trae solapada una “confiscación de terrenos que el Estado no ha indemnizado”, pero que denomina “patrimonio del Estado”.

Este tema en el caso de Belén tiene una enorme significancia, ya que el mapa de Afectaciones del Cantón de Belén, publicado en la página WEB de la Municipalidad de Belén¹⁶, identifica 35 nacientes cuyo radio es de 100 metros y 9 nacientes de 200 metros de radio, es decir en el orden de 223 hectáreas, el 18% del territorio del cantón, tiene alguna restricción de uso del suelo por protección de nacientes con criterios obsoletos y arbitrarios. El dato anterior no considera los innumerables pozos existentes en Belén con un anillo de 40 metros de radio.

Otro dato relevante es que el “Mapa de matriz de criterios de uso de suelo según la vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos” evidencia que el área de vulnerabilidad media del cantón es del orden de las 600 hectáreas. En resumen, unos siete (7) millones de m² (más de la mitad del territorio cantonal) muestra afectaciones para los vecinos y para las arcas municipales por aplicación de normas arbitrarias y estudios defectuosos, desconociendo la claridad que hoy permite la ciencia y la técnica, aspecto tutelado por la Sala Constitucional, pero donde la autonomía municipal no aplica por desconocimiento o miedo de los funcionarios municipales.

En el plano administrativo, dos temas resultan gráficos de la lucha por la autonomía municipal: los proyectos de ley de “empleo público” y “recurso hídrico”.

El proyecto de Ley Marco de Empleo Público, actualmente en discusión legislativa, como parte del Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) incluía a los funcionarios municipales, bajo la premisa de que son empleados públicos. Sin embargo, parece que la iniciativa no fructificó: “Los gobiernos locales fueron eliminados de la iniciativa, mediante la aprobación

¹⁶ Municipalidad de Belén. Página WEB: [Afectaciones del Cantón de Belén](#)

de una moción que les permitiría continuar rigiéndose por el capítulo de empleo, establecido en el título V, del Código Municipal¹⁷.”

En cuanto al Expediente 20386 Proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, a las Municipalidades se les da un rol recaudador y de coordinación, pero con ausencia absoluta de decisor sobre la administración del recurso hídrico en su jurisdicción.

Tan solo estos cinco temas para ilustrar como lo gubernamental se inmiscuye en lo local, con “buenas intencionalidades”, pero que, dentro de un concierto de 84 gobiernos locales, unas medidas son favorables para unos y afectan a otros, dejando sin espacio alguno la llamada “autonomía municipal”.

En síntesis, los gobiernos locales defendiendo “su autonomía” cuando se trata de privilegios o no afectación a sus beneficios, y con poca o ninguna participación en los temas de interés de los vecinos.

Por otra parte, el infográfico¹⁸ nos permite evidenciar aspectos que en el nivel local marcaran

| Cantón | CENSO POBLACION | | | CENSO VIVIENDA | | |
|-------------|--------------------------|----------------|---------------|-------------------------|---------------|---------------|
| | 2000 | 2011 | 2011-2000 | 2000 | 2011 | 2011-2000 |
| Belén | 19 834 | 21 633 | 1 799 | 5 201 | 6 561 | 1 360 |
| | Población incremento 9% | | | Vivienda incremento 26% | | |
| Heredia* | 103 204 | 122 916 | 19 712 | 27 147 | 36 960 | 9 813 |
| Barva | 32 440 | 40 660 | 8 220 | 8 399 | 12 177 | 3 778 |
| San Rafael | 37 293 | 45 965 | 8 672 | 9 988 | 14 080 | 4 092 |
| Flores | 15 038 | 20 037 | 4 999 | 4 004 | 6 158 | 2 154 |
| Suma | 187 975 | 229 578 | 41 603 | 49 538 | 69 375 | 19 837 |
| | Población incremento 22% | | | Vivienda incremento 40% | | |

el futuro inmediato en materia de escorrentía de las cuencas de la Quebrada Seca y el río Bermúdez. Lamentablemente el censo programado para el 2021 no se pudo realizar, aún así, comparados los Censos 2000 y 2011 se puede evidenciar

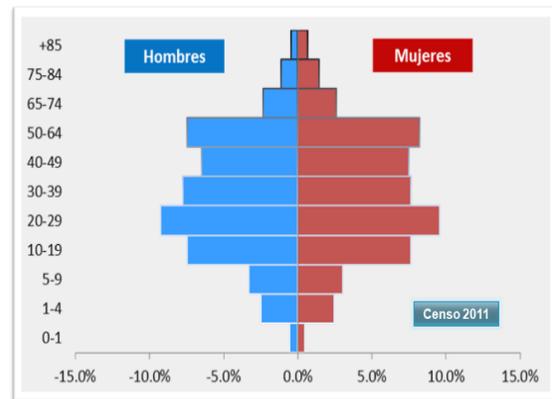
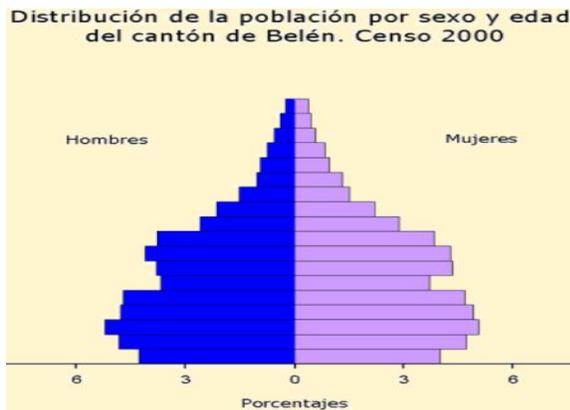
que mientras Belén tuvo una tasa de crecimiento poblacional menor al 1%, los cantones de Heredia, asociados a las citadas cuencas, crecieron un 2% anual. Mientras tanto, en unidades

¹⁷ Diputados también excluyeron a municipalidades de plan de empleo público. LA NACION, edición 15 marzo 2021. <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-tambien-excluyeron-a-municipalidades-de/LUB2ZOTIUZCGHNLUQ377QH62M/story/>

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censos 2000 y 2011

habitaciones (UH) construidas en el mismo periodo censal, queda claro que por cada UH construida en Belén, en los cantones ubicados en las mismas cuencas, se construyeron 15 UH.

Otro aspecto no menos importante es la distribución de la población de Belén, comparados los Censos 2000 y 2011. En el año 2000 alrededor del 35% de la población era menor de 19 años. Mientras tanto en el 2011 (Belén 21633 hab.) el 27% de la población es menor de 19 años (5942 hab.), 64% de la población está entre 20-64 años (13822 hab.) y el 9% de la población es mayor de 65 años (1869 hab.).

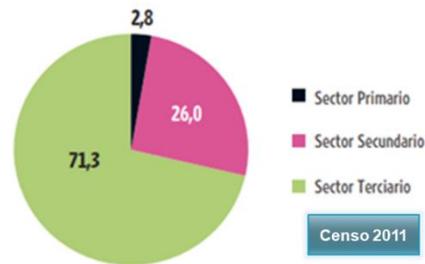


Los dos aspectos señalados evidencian que en los próximos años nuestro Gobierno Local debe profundizar políticas públicas asociadas a ambos aspectos. Obras en materia de protección contra inundaciones dado que estamos ubicados en la cuenca baja del río Bermúdez y la Quebrada Seca. Esto incluye disposiciones locales para amortiguamiento de pluviales antes de ser vertidos a cauces, involucrando a los municipios de la cuenca media y alta en acciones como: entradas en zacate block, parqueos inundables, lagunas de retención, fosas de infiltración, cosecha de agua, entre otros.

Asimismo, políticas públicas asociadas a oportunidades para una importante población joven-adulta, así como a una creciente población adulta mayor. Esta población requerirá cada día una mayor atención en temas como movilidad, accesibilidad y cuidado.

Otro indicador no menos importante es el manifiesto crecimiento del Sector Terciario entre los Censos¹⁹ de 1984 y 2011, pasando de un 36,3% a 71,3%. Este 100% de crecimiento conlleva una serie de demandas y necesidades, presentes y futuras, que focalizan una oportunidad de cooperación, alianzas y negocios entre la comunidad y el parque empresarial, donde espacios de valor compartido pueden jugar un papel fundamental de atracción, cohesión, articulación y constituirse en un pilar fundamental en la etapa inicial de los encadenamientos productivos del cantón.

Población ocupada por sector económico



Afín con el crecimiento del sector terciario, es impresionante el desarrollo que se evidencia en el sector de las calles El Avión, Arbolito y Don Chico, el cual debe estar articulado con accesibilidad, movilidad eficiente, alta tecnología, venta de servicios y valor agregado para las actividades económicas del cantón.

Finalmente, un paréntesis sobre tres situaciones que requieren decisiones oportunas y eficaces. El primero tiene que ver con el crecimiento de la población y el servicio de agua potable. En este punto no necesariamente nos referimos al crecimiento vegetativo, el cual de alguna forma está siendo regulado por los hábitos de la población en materia de fecundidad, sino también por restricciones en el desarrollo de nuevas unidades habitacionales.

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Censos 1984, 2000 y 2011

Más bien tiene que ver con el abastecimiento de agua potable de la enorme población flotante del cantón atraída por el desarrollo empresarial rejuvenecido que tiene hoy el cantón y que aún contempla espacios de crecimiento.

En este sentido, maximizar el recurso hídrico pasa por controlar el desperdicio y atender el problema del ANC (agua no contabilizada). Ahorrar agua está asociado a una menor factura eléctrica y menos almacenamiento, así como ahorros en tratamientos de desinfección.

La segunda situación que requiere una respuesta innovadora y pronta del Gobierno Local se refiere al tratamiento de aguas servidas y negras. Un alcantarillado sanitario sectorizado o integrado, priorización de zonas críticas, en fin, un plan maestro que permita racional y razonablemente en un quinquenio resolver lo impostergable y en el siguiente extender su cobertura a otras zonas que minimicen la vulnerabilidad y la amenaza para la salud y la protección de los recursos hídricos.

El tercer aspecto tiene que ver con la denominada actualización de la regulación urbana del cantón. El Plan Regulador de Belén, publicado en el Alcance No.4 a La Gaceta No.19 del 28 de enero de 1997, cumplirá en el año 2022, 25 años de ordenar el crecimiento urbano y la protección de las fuentes de agua potable, dado que la variable hídrica fue visionariamente incluida a partir del Estudio de Delimitación de las Zonas de Protección a los Acuíferos en el Área de Influencia de los Manantiales en el cantón de Belén, realizado por SENARA en el año 1995, incluyendo los manantiales de Los Sánchez, La Gruta, Ojo de Agua, Puente Mulas y San Antonio.

Posteriormente, desde el año 2013 con el malogrado “Mapa de Vulnerabilidad a la Contaminación Acuífera” confeccionado por la Universidad de Costa Rica y aprobado por SENARA, y el vigente Mapa de Vulnerabilidad DRASTIC, aprobado en Sesión Ordinaria No.64-2016 de fecha 1^{ero} de noviembre del 2016, expuesto en la Página WEB de Municipalidad de Belén, es claro que las decisiones en materia de desarrollo urbano del cantón incluyen la principal variable ambiental, la hídrica.

Si a esto se le agrega la aplicación de la Ley de Aguas de 1942, Artículo 32, la cual declara como área de protección de una naciente un anillo de 200 metros de radio, es decir una superficie de 12,56 hectáreas cuando su uso es para fines de abastecimiento de la población y posteriormente, con la entrada en vigencia de la Ley Forestal No.7575 Artículo 33, en 1997, la que estableció una zona de protección con un anillo de 100 metros de radio para nacientes permanentes, con lo cual se restringe el desarrollo urbano en 3,14 hectáreas, es más que claro que los aspectos ambientales que pueda incluir la esperada actualización del Plan Regulador son redundantes y quizás aún más restrictivos.

Ante lo expuesto parece que más bien es hora de armonizar el desarrollo y el ambiente con medidas razonables y racionales, donde la ciencia y la técnica sirvan para tomar decisiones y se dejen de lado anillos carentes de protección alguna y privativos de derechos de los vecinos sobre sus terrenos.

Hasta ahora no hemos realizado referencia alguna a indicadores como el Índice Competitividad Cantonal, donde Belén ha ocupado repetidamente el lugar #1, o el Índice Desarrollo Humano Cantonal, donde el cantón ha ocupado las posiciones #5 en el 2011 y #4 en el reciente 2020. Lo anterior refleja que es más que evidente que el Gobierno Local tiene una excelente percepción por la prestación de servicios a la población, así como por su administración, pero los temas estructurales de Belén se salen de la media de los 84 municipios del país.

Terminamos parafraseando a Barack Obama, Expresidente de USA, quien planteó un potente compromiso cuando dijo: “El papel del ciudadano en nuestra democracia no acaba con el voto”.

2.3. Apreciación general del cantón en el 2021

2.3.1. Breve reseña histórica: origen e hitos del cantón de Belén

por Alexander Delgado Lepiz Historiador.

Belén es un lugar privilegiado por su gente, por la belleza y sus riquezas naturales, por su prospero comercio e industria, inclusive por orgullo y tradición como comunidad de gran desarrollo y de franco progreso hacia el futuro.

Periodo Colonial

El primer dato conocido de esta Región es que pertenecía a la cofradía de La Asunción de Barba, la cual según datos se extendía desde Barba hasta Atenas.

Las cofradías eran bienes que estaban en manos de la iglesia, normalmente porque sus dueños antes de morir las heredaban, tratando de ganar o comprar indulgencias para su pronta visita al creador. Normalmente se componían de extensiones de tierra con todo lo que estas incluían, ganado, edificaciones, etc. Estas eran administradas por mayordomos que buscaban obtener beneficios económicos, los cuales eran destinados al pago de indulgencias por el alma eterna de la persona que había creado la cofradía, las cuales eran dedicadas a un santo o una virgen, en nuestro caso, le fue dedicada a la señora de la Asunción.

Por ello no es hasta 1791 que se menciona por primera vez, el nombre de la "Hacienda Potrerillos". Se estima que esta se pudo fundar posterior a 1780, fecha en la que dejo de regir un decreto del Alcalde de Cartago, que prohibía que las personas se afincaran lejos de las iglesias, esto en apoyo a los sermones del obispo para que los feligreses fueran a misa.

Es conocido que los primeros pobladores eran de Heredia, o como se le llamaba en esa época Cubujuquí y de Cartago, estos moradores se asentaron, como era lógico cerca de un naciente de agua y que posteriormente erigieron una gruta, se señala como posible lugar a la Asunción, ya que esta era rica en nacimiento de manantiales, es sabido que ni los indios, ni los colonos, se ubicaban en lugares donde no existía agua cerca, posteriormente los vecinos empezaron a migrar hacia el Oeste y conformaron el barrio de San Antonio.

Ya para 1807, se conocía de la existencia del barrio de la Ribera, ubicada al norte del de San Antonio. Sobre el nombre de la Ribera existen dos teorías, una que es por el apellido de una señora, doña Joaquina Ribera, que poseía algunas tierras en esa zona y la otra por estar a las márgenes o a la ribera del río segundo.

Esta zona como ya mencionamos era conocida en sus orígenes como Potrerillos o potrerillo, luego se le llamo la Asunción, pero en el censo de 1828, se le consigno con el nombre de San Antonio, el cual paso a ser su nombre conocido, por lo menos en documentos oficiales.

Existen registros del escritor irlandés Thomas Francis Meagher, quien visitara Costa Rica en 1858, los cuales fueron publicados en la revista "New Monthly Magazine", en los cuales menciona el autor haber visitado la posada "La Asunción".

El origen del nombre de San Antonio sí bien no es del todo claro, si existe una historia de porque se le agrego el apelativo de Belén.

En 1858, tras acaloradas discusiones entre Monseñor Anselmo Llorente y La fuente y el Presidente de la República, el primero fue expulsado del país, en su camino al destierro, le dio la ocasión, de pasar el 24 de diciembre en San Antonio, donde oficio misa, en una casa particular, un año después a su regreso a Costa Rica le coincidió pasar por nuestro pueblo un 25 de diciembre de 1859, efectuando nuevamente misa, ante la casualidad, de pasar dos navidades en el mismo pueblo,

monseñor solicito que se bautizara el pueblo como San Antonio de Belén, ya que al igual que el niño, fue el pueblo de Belén, quien le dio posada en su peregrinaje.

La razón por la que Monseñor paso dos veces por San Antonio es que esta quedaba sobre el camino a Puntarenas, siendo la arteria principal de comunicación, con el extranjero, se conocía la existencia de una posada llamada La Asunción, que se encontraba ubicada en la antigua arrocera de Don Hernán Zamora.

Para el año de 1864 se declaran nacionales los caminos que comunican a Heredia con Alajuela, ya que forman la primera parte del "Camino Nacional" o "Camino Rápido", como se le conocía en la época, que era la vía de comunicación con Puntarenas, único puerto por el que se realizaban importaciones y exportaciones, es por lo anterior que San Antonio era paso y posada obligatoria para comerciantes y visitantes de nuestro país, no fueron pocas las personas que pasaron la noche, en la posada, desde dignatarios extranjeros hasta Presidentes de la República.

No se precisa la fecha de la primera ermita en esa zona, pero sí, que se dedicó a la Virgen de la Asunción, tiempo después de su fundación fue destruida por un incendio. Para 1856, se inicia la construcción de la ermita en San Antonio, en el lugar que actualmente ocupa, pero no fue hasta 1862, que esta pudo ser bendecida, siendo elevada a la categoría de parroquia pocos años después, en 1867. En 1890 se rodeó la iglesia de jardines y para 1891 se construyen las primeras torres de la iglesia y se instaló el reloj.

Se menciona la compra del órgano de la iglesia, se dice que fue comprado por las mujeres, ya que fueron los hombres quienes construyeron el templo. En efecto se compró un órgano importado de Alemania, el cual debió ser traslado desde Puntarenas por carretas, ante la ausencia de la línea férrea.

En lo referente a la iglesia, se menciona que posteriormente, por falta de luz y ventilación se analizó la posibilidad de remodelarla, pero el costo era muy alto por lo que se decidió, volver a

construirla, durante la reconstrucción se mantuvo una de las torres, pero no se especifica en qué fecha se realizó esta primera remodelación.

Como consecuencia de la guerra de 1856-57, contra los filibusteros se dio la peste del cólera, lo que impulsó a los vecinos de San Antonio, a la búsqueda de un lugar para sepultar a sus pobladores, es así como en 1862 se da la solemne bendición al actual Camposanto.

Según una entrevista con Don Eladio Villegas, La torre y el muro de calicanto que rodea el cementerio, se construyeron al mismo tiempo que la torre de la iglesia, en 1891, gracias al empuje del Padre Joaquín García.

En 1905 se da la inauguración de la cañería de agua potable, la cual es tomada de una fuente llamada "El Nacimiento", se menciona que fue el propio Presidente de la República Don Cleto González Víquez quien realizó la inauguración, estando a cargo del Obispo Monseñor Stork la bendición de esta.

Hacia 1907 se inician las gestiones para lograr el cantonato, un grupo de vecinos fueron los encargados de promover, dicha gestión, apuntando como principal motivo el desarrollo económico de San Antonio de Belén, esto gracias a que por este lugar se presentaba el comercio por el ferrocarril al Atlántico y al Pacífico.

Pero no fue sino hasta después de múltiples diligencias, ante la municipalidad de Heredia y del Gobierno de Don Cleto Gonzáles Víquez, que lograron el siguiente Pronunciamiento:

Considerando que el distrito de San Antonio de Belén, del Cantón central de la Provincia de Heredia, por su situación topográfica, por su población y riqueza, y por el grado de adelanto que ha alcanzado, tiene vida propia está plenamente preparado para el gobierno autónomo, decreta:

Artículo 1° Erigiese en la provincia de Heredia un nuevo cantón de Belén y llevará el número siete.

Artículo 2° El nuevo cantón lo compondrán los distritos del centro, la Ribera y la Asunción, los cuales por su orden se enumeran 1°, 2°, 3°. Será cabecera del catón la población de San Antonio, a la cual se le confiere el título de villa. Los límites del nuevo cantón serán los del distrito actual

Artículo 3° Convócase a la electoral del cantón para que el día 1° de julio entrante elija regidores municipales y síndicos correspondientes, quienes tomaran posesión de a sus cargos el 14 de julio y duraran en sus funciones hasta el 31 de diciembre de 1908. (ANCR-SH-SAL Congreso # 3277-1907-Fol.23 y 24)

Fue así como, mediante el decreto #15 del 6 de junio de 1907, se creó el cantón de Belén.

En torno a la concesión del grado de cantón de San Antonio de Belén, existe una historia de tradición oral que, a modo de chiste o sátira, justifica porque se logró el grado de cantón cuando el presidente de la República no estaba muy convencido de que nos mereciéramos ese honor:

Cuentase que don Cleto no estaba dispuesto a modificar la división territorial de la República con la creación de un nuevo cantón y que al respecto le dijo a monseñor Monestel: “pero padre, San Antonio está muy pequeñito para ponerle ya pantalones largos, esperemos a que haga milagros”. Y monseñor, hombre de agudo ingenio también, le contesto: “pero, don Cleto usted que también es pequeñito de estatura es ya presidente de Costa Rica. Háganos el milagro que falta.”

Esta anécdota cómica es característica del humor Tico, no podemos dar fe de su realidad o ficción, lo que sí es cierto es que, en 1907, se dio la creación de varios cantones de nuestro país, lo que ayudo definitivamente la posición de los vecinos, que querían tener este honor, lo que

también es cierto es que Belén era demasiado pequeño y escasamente poblado para que se le considerase dar el título de cantón."

Este documento, más que una reconstrucción histórica, es una narrativa histórica de los acontecimientos más relevantes de los que existen registros, desde 1791 hasta 1907, ya que, de esa fecha en adelante, es otra historia.

2.3.2. Posición Geográfica

Las coordenadas geográficas medias del cantón de Belén están dadas por 09°59'14" latitud norte y 84°10'38" longitud oeste. Tiene un área territorial de 11.81 km², divididos en 3 distritos: San Antonio, La Ribera y La Asunción. Sus límites geográficos son: al Este con los cantones de Heredia y Flores, al Norte y Oeste con el cantón de Alajuela y al Sur con los cantones de San José, Escazú y Santa Ana.

La anchura máxima es de cinco kilómetros, en dirección noroeste a sureste, desde el puente sobre el Río Segundo, carretera Nacional No. 1, que une las ciudades Alajuela y San Joaquín, hasta el río Virilla, próximo al sector sur de la Urbanización Los Arcos.

2.3.3. Sistema Hidrológico

Según la Unidad Ambiental de la Municipalidad, el sistema hidrológico del cantón de Belén pertenece a la cuenca del Río Grande de Tárcoles de la vertiente del Pacífico, la cual tiene una dirección de drenaje de noreste a suroeste. Esta cuenca tiene una superficie de aproximadamente 2.189 km² (4,6% del territorio nacional), además viven cerca de 1.600.000 habitantes, (el 50% de la población del país), y se ubica el 80% de la industria, el comercio y los servicios.

Realizando un análisis más local (mapa red hídrica local) se presentan los cuatro ríos que afectan directamente al cantón de Belén, al norte el río Segundo, un poco más al sur del primero está el Río Burío- Quebrada Seca, continuando al sur el río Bermúdez y por último el río Virilla. De la orientación de los ríos, destaca el hecho que los primero dos tiene una orientación noreste – suroeste, mientras que los otros dos, es más este – oeste.

▲ **Mantos acuíferos**

A nivel general los acuíferos que afectan al cantón de Belén son el Colima y el Barva (mapa Mantos Acuíferos), siendo este último el que se superpone al Colima.

▲ **Manantiales**

Belén cuenta con cinco manantiales en su territorio, dos de ellos se ubican en el distrito de La Ribera, uno al este (Los Sánchez) y otro al oeste (Ojo de Agua). En el caso de San Antonio el único es el de Puente de Mulas ubicado al sur, al margen del Río Virilla. Por último, en La Asunción con dos manantiales, el primero San Antonio ubicado al noroeste, mientras en la parte central cercana al convento está el de La Gruta.

Estos manantiales actualmente están captados por la Municipalidad de Belén y por el AyA (Puente de Mulas) y son utilizados para el consumo humano; los mismos tienen zonas de protección definidas.

Sin una captación para consumo humano se cuenta con más nacientes en el cantón.

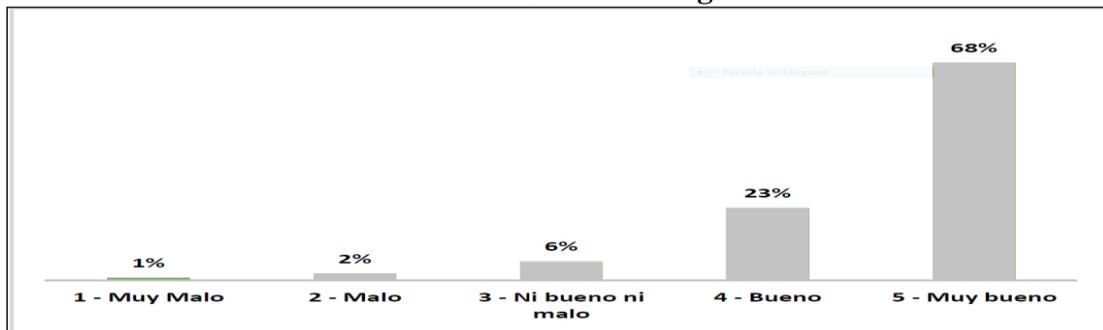
▲ Pozos perforados

Según datos del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara); se reportan 93 pozos los cuales extraen agua subterránea principalmente del Acuífero Colima Superior; sin embargo, también se reportan pozos captando las zonas fracturadas de las ignimbritas de la Formación Tiribí. Actualmente se trabaja en la protección de todas estas zonas, con el fin de proteger el recurso hídrico y la biodiversidad existente en el cantón.

Calificación del servicio de agua que recibe su hogar.

Según Diagnóstico Belén Ciudad Sostenible 2020, la población belemita considera que el servicio de agua brindado por la Municipalidad de Belén, sumando los resultados de bueno y muy bueno es del 91%, contra un 9% de las demás calificaciones. Lo anterior según el siguiente gráfico:

Figura No. 2
Valoración del servicio de agua en Belén

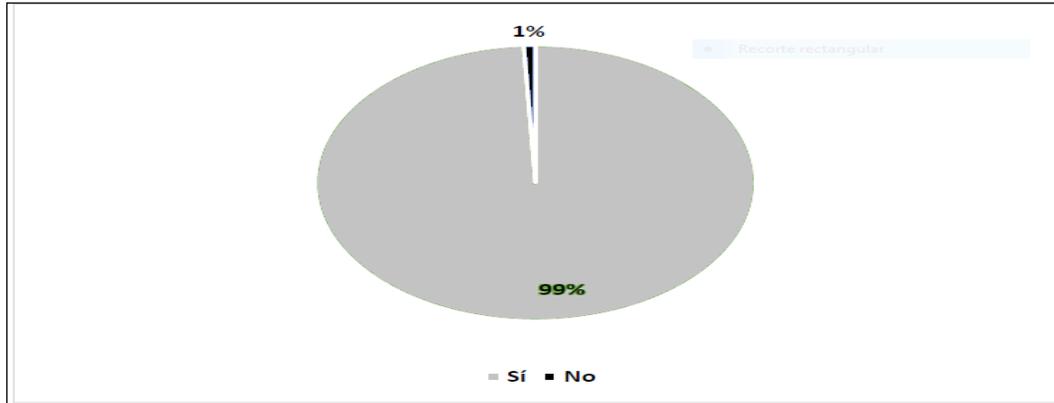


Fuente: / Diagnóstico / Belén Ciudad Sostenible / Julio, 2020

2.3.4. Residuos Sólidos

Según Diagnóstico Belén Ciudad Sostenible 2020, un 99% de la población belemita considera que el camión recolector de residuos sólidos pasa con la frecuencia programada. Lo anterior según el siguiente gráfico:

Figura No.3
Valoración de la frecuencia del camión recolector de desechos sólidos

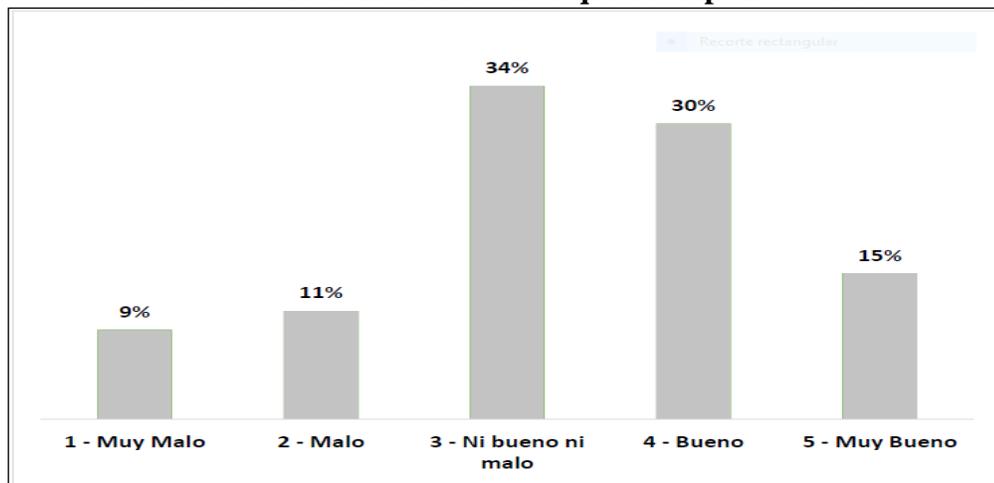


Fuente: / Diagnóstico / Belén Ciudad Sostenible / Julio, 2020

2.3.5. Calidad del aire

Según Diagnóstico Belén Ciudad Sostenible 2020, la población belemita considera que la calidad del aire que respira cuando circula por el cantón, sumando los porcentajes de **ni bueno ni malo, bueno y muy bueno**), es un 79%. Un 20% lo considera **muy malo y malo**. Lo anterior según el siguiente gráfico:

Figura No. 4
Valoración de la calidad del aire que se respira en Belén

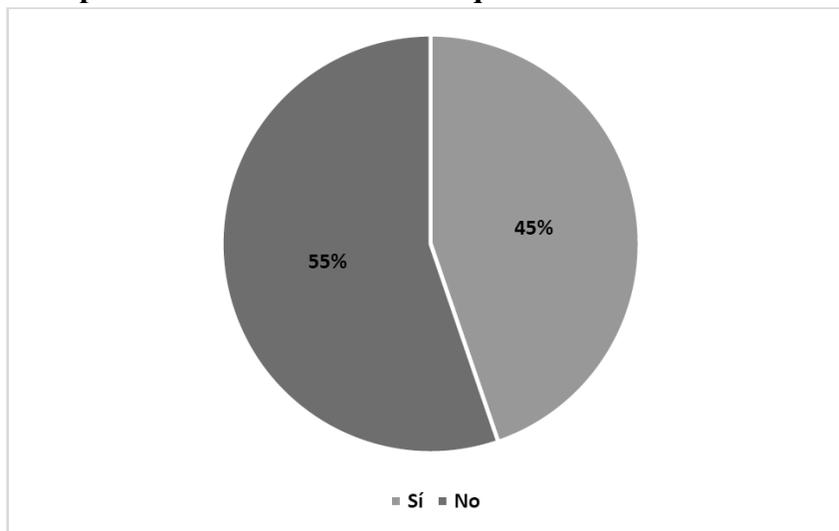


Fuente: / Diagnóstico / Belén Ciudad Sostenible / Julio, 2020

2.3.6. Problemas con el ruido

Según Diagnóstico Belén Ciudad Sostenible 2020, un 45% de la población belemita considera que, durante los últimos 12 meses, ha tenido algún problema de ruidos molestos, que hayan afectado su calidad de vida o el hogar. Un 55% considera que no. Lo anterior según el siguiente gráfico:

Figura No. 5
Valoración de problemas de ruido molesto que afecta la calidad de vida en Belén

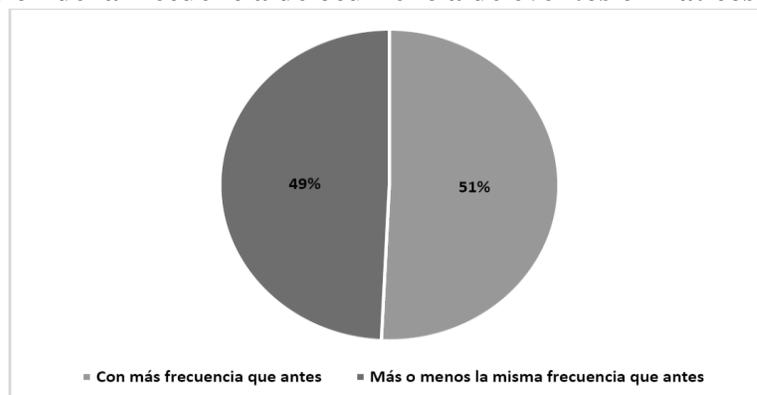


Fuente: / Diagnóstico / Belén Ciudad Sostenible / Julio, 2020

2.3.7. Cambio Climático

Según Diagnóstico Belén Ciudad Sostenible 2020, un 49% de la población belemita cree que los eventos climáticos extremos (inundaciones, olas de frío, olas de calor, temporales) ocurren con más frecuencia en Belén y un 51% considera que ocurren con la misma frecuencia. Lo anterior según el siguiente gráfico:

Figura No. 6
Valoración de la frecuencia de ocurrencia de eventos climáticos en Belén



Fuente: / Diagnóstico / Belén Ciudad Sostenible / Julio, 2020

2.3.8. Población, vivienda y defunciones infantiles de Belén

Al Cantón de Belén lo conforma un territorio de 12.15 kilómetros cuadrados, distribuido en tres distritos, San Antonio que es la cabecera, la Asunción y la Ribera.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), la población proyectada a junio de 2021 para Belén, tomado como base el Censo del año 2011 es de 26,662 habitantes; de los cuales 13,326 son hombres que equivalen al 49.98% y 13,336 son mujeres que representan el 50.02%. La densidad de habitantes por kilómetro cuadrado (km²) del cantón es de 2,194, en el distrito de San Antonio 3,300, en La Ribera 1,839 y en La Asunción 1658. Lo anterior puede ser corroborado en la siguiente tabla de datos:

Tabla No.4
Área, población y densidad de habitantes por Km² proyectada al 2021 en los diferentes distritos y el cantón de Belén

| Nombre del distrito | Área km ² | % | Población | % | Densidad (Hab/km ²) |
|---------------------|----------------------|-----|-----------|-----|---------------------------------|
| San Antonio | 3.51 | 29% | 11,583 | 43% | 3,300 |
| La Ribera | 4.17 | 34% | 7,669 | 29% | 1,839 |

| | | | | | |
|--------------|--------------|-------------|---------------|-------------|-------|
| Asunción | 4.47 | 37% | 7,410 | 28% | 1,658 |
| Total | 12.15 | 100% | 26,662 | 100% | 2,194 |

Fuente: /INEC /Proyección de población al 2021/Según Censo 2011

En la siguiente tabla, se presenta un comparativo de los años 2011-2021 del área, población y densidad de habitantes por Km2, por cantón y distrito:

Tabla No.5
Área, población y densidad de habitantes por Km2 del año 2011 - 2021 por cantón y distrito.

| Nombre del distrito | Área km2 | 2011 | | 2021 | |
|---------------------|--------------|---------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| | | Población | Densidad (Hab/km2) | Población proyectada | Densidad (Hab/km2) |
| San Antonio | 3.51 | 10,193 | 2,904 | 11,583 | 3,300 |
| La Ribera | 4.17 | 6,024 | 1,445 | 7,669 | 1,839 |
| Asunción | 4.47 | 5,591 | 1,251 | 7,410 | 1,658 |
| Total | 12.15 | 21,808 | 1,795 | 26,662 | 2,194 |

Fuente: / INEC /Censo 2011/

Como se aprecia en los datos anteriores, la población del cantón de Belén aumentó 4,854 habitantes en un periodo de 10 años, al pasar de 21,808 en el 2011 a 26,662 en el 2021. Lo mismo ocurrió con la densidad, que aumentó en 399 habitantes por Km2, pasando de 1,795 en el 2011 a 2,194 en el 2021.

En cuanto a los distritos, en San Antonio la población aumentó 1,390 habitantes en 10 años, pasando de 10,193 en el 2011 a 11,583 en el 2021 y la densidad, aumentó en 396 habitantes por Km2, pasando de 2,904 en el 2011 a 3,300 en el 2021, en La Ribera aumentó 1,645 habitantes, pasando de 6,024 en 2011 a 7,669 en el 2021 y la densidad aumentó 394 habitantes por Km2, pasando de 1,445 en el 2011 a 1,839 en el 2021, en la Asunción la población aumentó en 1,819 habitantes, pasando de 5,591 en el 2011 a 7,410 en el 2021 y la densidad aumentó en 407 habitantes por Km2, pasando de 1,251 en el 2011 a 1,658 en el 2021.

En cuanto a viviendas se mantienen los mismos datos del censo 2011 del INEC, dado que, en el momento de la actualización del Plan Cantonal, no se había realizado un nuevo censo. A ese periodo se tenían un total de 6,615 viviendas en el cantón, de las cuales 2,890 pertenecían al distrito de San Antonio que representa el 44%, 1805 viviendas a la Ribera con el 27% y 1920 a la Asunción con el 29%. La densidad cantonal de viviendas por km² es de 544, en el distrito de San Antonio 823, en La Ribera 433 y en La Asunción 430. Lo anterior según datos de la siguiente tabla de datos:

Tabla No.6
Área y densidad de viviendas por Km²
en los diferentes distritos y el Cantón de Belén

| Nombre del distrito | Área km ² | % | Viviendas | % | Densidad (viviendas/km ²) |
|---------------------|----------------------|-------------|-------------|-------------|---------------------------------------|
| San Antonio | 3,51 | 29% | 2890 | 44% | 823 |
| La Ribera | 4,17 | 34% | 1805 | 27% | 433 |
| Asunción | 4,47 | 37% | 1920 | 29% | 430 |
| Total | 12,15 | 100% | 6615 | 100% | 544 |

Fuente: / INEC /Censo 2011/

Las defunciones infantiles (menores de 1 año), neonatales y tasas respectivas (por mil), del cantón de Belén, de los periodos 2017 – 2019, se presentan en la tabla, los siguientes datos.

Tabla No.7
Defunciones infantiles, neonatales y tasas respectivas del cantón de Belén 2017 – 2019.

| Concepto | 2017 | 2018 | 2019 |
|-----------------------------|------|-------|------|
| Defunciones infantiles | 1 | 4 | 1 |
| Tasa de mortalidad infantil | 3.26 | 13.51 | 3.31 |
| Defunciones neonatales | 1 | 2 | 1 |
| Tasa de mortalidad neonatal | 3.26 | 6.76 | 3.31 |

Fuente: /ANUARIO ESTADÍSTICO/ INEC - 2020/

La tasa de mortalidad infantil (TMI) es el número de defunciones de niños menores de un año por cada 1,000 nacidos vivos en un determinado año. En los países menos desarrollados, la tasa ha sido estimada hasta en 200 por 1,000.

La población estimada y proyectada de nacimientos, defunciones, matrimonios y tasas por mil, del cantón de Belén, 2017 – 2019, se presentan en la siguiente tabla de datos.

Tabla No.8
Proyección de población, nacimientos, defunciones y matrimonios del cantón de Belén 2017– 2019

| Concepto | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Población | 25783 | 26016 | 26237 |
| Nacimientos | 307 | 296 | 302 |
| Tasa bruta de natalidad | 11.91 | 11.38 | 11.51 |
| Defunciones | 108 | 127 | 125 |
| Tasa bruta de mortalidad | 4.19 | 4.88 | 4.76 |
| Matrimonios | 328 | 296 | 249 |
| Tasa bruta de nupcialidad | 12.72 | 11.38 | 9.49 |

Fuente: /ANUARIO ESTADÍSTICO/ INEC - 2020/

2.3.9. Actividades Económicas

De acuerdo con los datos suministrados por la Unidad Tributaria de la Municipalidad de Belén, la cantidad de licencias municipales en los diferentes sectores que se desarrollan en el cantón, suman un total de 1093 patentes, de las cuales 64 pertenecen al sector industrial que equivalen al 5.86%, 888 patentes integran el sector comercial que representa el 81,24%, 129 patentes son del sector servicios gastronómicos que equivale al 11,80% y 12 son de servicios hoteleros que ocupa el 1.10%. Estos datos pueden ser corroborados en la siguiente tabla No. 9. Un aspecto importante de rescatar desde el punto de vista económico es la generación de empleo por parte de los diferentes sectores productivos. De esta manera encontramos que la mayor incidencia en el recurso humano es en el sector de servicios, seguidamente la actividad industrial y el

comercio. El sector agropecuario ya desapareció, solo existen un número muy reducido de campesinos que aún hoy, se dedican a esa actividad.

Tabla No.9
Actividades económicas del cantón de Belén en el año 2021

| Distritos | Sector industrial (Industrias, taller automotriz y metalmecánica) | Sector comercial | Sector servicios Gastronómicos | Sector servicios Hoteleros | Total |
|--------------------|---|------------------|--------------------------------|----------------------------|-------------|
| San Antonio | 29 | 542 | 53 | 2 | 626 |
| La Ribera | 17 | 178 | 45 | 2 | 242 |
| Asunción | 18 | 168 | 31 | 8 | 225 |
| Total | 64 | 888 | 129 | 12 | 1093 |
| % del total | 5.86% | 81.24% | 11.80% | 1.10% | 100% |

Fuente: /Unidad Tributaria Municipalidad de Belén/ 2021/

Como datos complementarios, se presenta en la tabla que sigue, un comparativo entre el año 2012 y el 2021, de la dinámica de las actividades económicas del cantón de Belén en casi 10 años.

Tabla No.10
Actividades económicas del cantón de Belén, entre el año 2012 y el 2021

| Distritos | Sector industrial (Industrias, taller automotriz y metalmecánica) | | | Sector comercial | | | Sector servicios Gastronómicos | | | Sector servicios Hoteleros | | | Total | | |
|------------------|---|--------------|--------------|------------------|--------------|--------------|--------------------------------|--------------|-------------|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 2012 | 2021 | Diferencia | 2012 | 2021 | Diferencia | 2012 | 2021 | Diferencia | 2012 | 2021 | Diferencia | 2012 | 2021 | Diferencia |
| San Antonio | 26 | 29 | 3 | 575 | 542 | -33 | 15 | 53 | 38 | 2 | 2 | 0 | 618 | 626 | 8 |
| La Ribera | 23 | 17 | -6 | 195 | 178 | -17 | 8 | 45 | 37 | 0 | 2 | 2 | 226 | 242 | 16 |
| La Asunción | 29 | 18 | -11 | 171 | 168 | -3 | 11 | 31 | 20 | 3 | 8 | 5 | 214 | 225 | 11 |
| Total | 78 | 64 | -14 | 941 | 888 | -53 | 34 | 129 | 95 | 5 | 12 | 7 | 1058 | 1093 | 35 |
| Del total | 7.37% | 5.86% | -0.02 | 88.94% | 81.2% | -0.08 | 3.21% | 0.118 | 0.09 | 0.47% | 0.01 | 0.01 | 100% | 100% | 0.00 |

Fuente: /Elaboración propia con datos suministrados por la Unidad Tributaria Municipalidad de Belén/ 2021/

2.3.10. Índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHC) / (PNUD 2020)

Según los datos reflejados en el Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2021, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los tres componentes básicos que se consideran en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que se calcula, para los países del mundo, son salud, educación e ingresos.

Para el 2019 los diez cantones, que registraron los índices más altos de desarrollo humano son los que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla No.11
Los 10 cantones con el Índice de Desarrollo Humano más alto, año 2019

| | |
|---------------|-------|
| Santa Ana | 0,935 |
| Escazú | 0,920 |
| Belén | 0,917 |
| Montes de Oca | 0,915 |
| Curridabat | 0,902 |
| San Pablo | 0,892 |
| San Isidro | 0,890 |
| Santo Domingo | 0,882 |
| Heredia | 0,880 |
| La Unión | 0,875 |

Fuente: /Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2020/PNUD Costa Rica/

2.3.10.1. IDHC y esperanza de vida

El Cantón de Belén subió en el índice de Desarrollo Humano Cantonal (IDHC) de 0,905 en el 2018, a 0.917 en el 2019, ocupando la tercera posición más alta del país.

En cuanto a la esperanza de vida subió de 82.3 en el 2018, a 83.6 en el 2019.

En la próxima tabla, se presenta el IDHC de 2010-2019 de las municipalidades de Escazú, Santa Ana, Montes de Oca y Belén. El sombreado en color verde corresponde a la municipalidad que quedó en primer lugar de ese grupo, en cada año:

Tabla No.12
Resultado del IDHC 2010-2019

| Cantón | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Escazú | 0.900 | 0.915 | 0.895 | 0.912 | 0.904 | 0.916 | 0.910 | 0.907 | 0.924 | 0.920 |
| Santa Ana | 0.897 | 0.906 | 0.917 | 0.900 | 0.912 | 0.914 | 0.910 | 0.910 | 0.924 | 0.935 |
| Montes de Oca | 0.899 | 0.902 | 0.914 | 0.903 | 0.906 | 0.913 | 0.915 | 0.915 | 0.917 | 0.915 |
| Belén | 0.895 | 0.870 | 0.889 | 0.893 | 0.922 | 0.908 | 0.885 | 0.928 | 0.905 | 0.917 |

Fuente: /Atlas de Desarrollo Humano Cantonal 2020/PNUD Costa Rica/

2.3.11. Indicadores Educativos cantón de Belén 2010-2018

En la siguiente tabla de datos se presenta el comparativo de la matrícula educativa inicial, así como el porcentaje de estudiantes por dependencia, por zona y sexo y la matrícula final, rendimiento y exclusión, porcentaje de estudiantes aprobados, reprobados y de exclusión intra-anual del cantón de Belén, según Indicadores Educativos Cantonales del MEP-2020.

Tabla No. 13
Matrícula inicial en educación regular y matrícula final, rendimiento y exclusión del cantón de Belén entre los años 2010 y 2018

| Matrícula inicial en Educación Regular | | | Matrícula Final, Rendimiento y Exclusión | | |
|--|--------------|--------------|---|--------------|--------------|
| | 2010 | 2018 | | 2010 | 2018 |
| Matrícula inicial | 5.152 | 5.783 | Matrícula final | 4.155 | 4.870 |
| Educación Preescolar | 826 | 885 | Escuelas Diurnas | 2.601 | 2.772 |
| Escuelas Diurnas | 2.679 | 2.778 | Colegios | 1.554 | 2.098 |
| Colegios | 1.647 | 2.120 | Porcentaje de estudiantes aprobados | 89,1% | 99,5% |
| Porcentaje de estudiantes por Dependencia | | | Escuelas Diurnas | 92,8% | 99,1% |
| Pública | 70,3% | 67,0% | Colegios | 83,0% | 100,0% |
| Privada | 29,7% | 33,0% | Porcentaje de estudiantes reprobados | 10,9% | 0,5% |
| Subvencionada | 0,0% | 0,0% | Escuelas Diurnas | 7,2% | 0,9% |
| Porcentaje de estudiantes por zona | | | Colegios | 17,0% | 0,0% |
| Urbana | 100,0% | 100,0% | Porcentaje de exclusión intra-anual | 1,4% | 0,4% |
| Rural | 0,0% | 0,0% | Escuelas Diurnas | 1,3% | 0,00% |
| Porcentaje de estudiantes por sexo | | | Colegios | 1,6% | 0,9% |
| Hombres | 52,4% | 51,0% | | | |
| Mujeres | 47,6% | 49,0% | | | |

Fuente: / Indicadores Educativos Cantonales 2010 - 2018 /MEP 2020/

En la siguiente tabla se presenta el comparativo 2010-2018 de estudiantes embarazadas en escuelas y colegios, así como los graduados en especialidades técnicas, las estudiantes embarazadas por edad en el 2018 del cantón de Belén, según Indicadores Educativos Cantonales del MEP-2020.

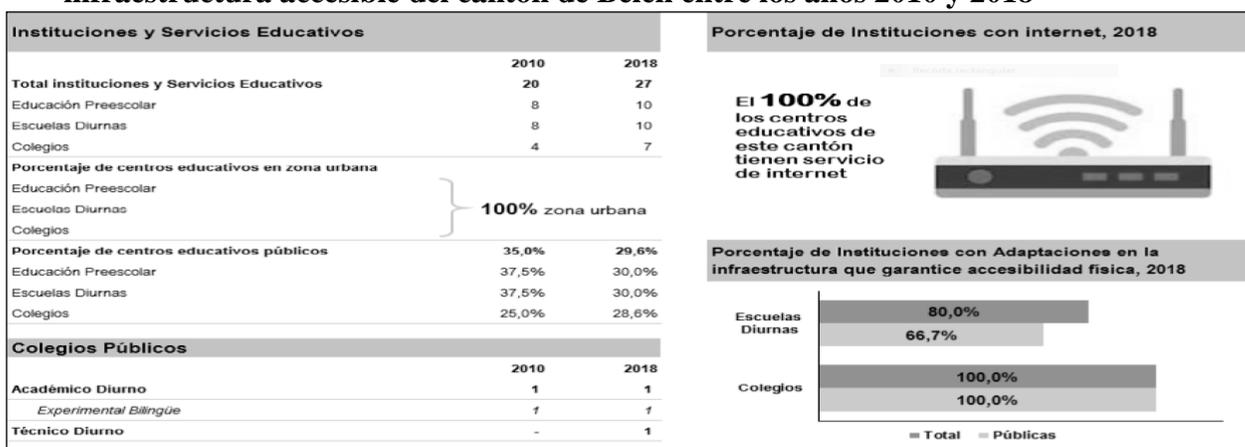
Tabla No.14
Estudiantes embarazadas en escuelas y colegios por edad y graduados en especialidades técnicas del cantón de Belén entre los años 2010 y 2018

| Estudiantes embarazadas | | | Estudiantes embarazadas, por edad, 2018 | | |
|---|-------------|-------------|---|---|---|
| | 2010 | 2018 | | | |
| Estudiantes embarazadas | 5 | 6 | 19 | 2 |  |
| Escuelas Diurnas | - | - | 18 | 2 | |
| Menores de edad | - | - | 17 | 1 | |
| Mayores de edad | - | - | 16 | 1 | |
| Colegios | 5 | 6 | | | |
| Menores de edad | 5 | 2 | | | |
| Mayores de edad | - | 4 | | | |
| Graduados en especialidades Técnicas | 2010 | 2018 | | | |
| Total | - | 73 | | | |
| Comercial y Servicios | - | 38 | | | |
| Hombres | - | 18 | | | |
| Mujeres | - | 20 | | | |
| Industrial | - | 35 | | | |
| Hombres | - | 18 | | | |
| Mujeres | - | 17 | | | |
| Agropecuaria | - | - | | | |
| Hombres | - | - | | | |
| Mujeres | - | - | | | |

Fuente: / Indicadores Educativos Cantonales 2010 Y 2018 /MEP 2020/

En la próxima tabla 15, se presenta el comparativo 2010-2018 de Instituciones y servicios educativos y colegios públicos. Así como Instituciones con Internet e infraestructura accesible al 2018 del cantón de Belén, según Indicadores Educativos Cantonales del MEP-2020.

Tabla No.15
Instituciones, servicios educativos y colegios públicos e Instituciones con Internet e infraestructura accesible del cantón de Belén entre los años 2010 y 2018



Fuente: / Indicadores Educativos Cantonales 2010 - 2018 /MEP 2020/

Seguidamente en la tabla 16, se presenta el resultado del perfil del cantón de Belén en el **Índice de Competitividad Nacional (ICN) 2020**. El ICN se compone de 6 pilares, 25 dimensiones y 110 indicadores. El Primer Informe Nacional de Competitividad tiene por objetivo mostrar a empresarios, tomadores de decisiones, académicos y público en general, las diferencias en los niveles de competitividad de los 82 cantones del país, evidenciando las principales fortalezas y retos para desarrollar su potencial, mediante un ambiente propicio para generar inversiones y emprender proyectos que potencien las economías regionales, mejoren la calidad de vida de sus habitantes, su productividad y la sostenibilidad.

El mismo nos muestra que Belén obtuvo el tercer lugar en este Índice, con un 70.1 de 100, con un desempeño excepcional. Además de que muestra altos estándares en la mayoría de las dimensiones que conforman el Índice.

Tabla No.16
Resultado del Índice de Competitividad Nacional 2020



Fuente: /"Índice de Competitividad Nacional 2020", Consejo de Promoción de la Competitividad (CPC)2020/

Por otra parte, El Centro Internacional de Política Económica y Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional (CINPE-UNA), publicó el 25 de mayo, El Índice de Ciudades Inteligentes y Sostenibles para Costa Rica del año 2021.

El ranking lo encabezan Belén y San José, mientras que Limón y Puntarenas se muestran como las más rezagadas.

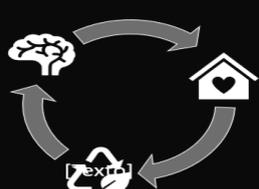
Tabla No.17
Resultado del El Índice de Ciudades Inteligentes y Sostenibles para Costa Rica del año 2021.

| Resultado obtenido de las ciudades evaluadas en el CIS | | | |
|--|----------------|----|---------------|
| 1 | Belén | 6 | Alajuela |
| 2 | San José | 7 | Pérez Zeledón |
| 3 | Cartago | 8 | Liberia |
| 4 | Heredia | 9 | Limón |
| 5 | Ciudad Quesada | 10 | Puntarenas |

Fuente: Elaboración propia con datos del /" El Índice de Ciudades Inteligentes y Sostenibles para Costa Rica del año 2021."/ /

Concepto de Ciudad Inteligente y Sostenible (CIS)

“Una CIS es una ciudad **innovadora** que utiliza las **TIC** y otros medios para mejorar la **calidad de vida**, la **eficiencia** de la operación y los **servicios urbanos**, y la **competitividad**, garantizando al mismo tiempo la **satisfacción** de las necesidades de las **generaciones presentes y futuras** con respecto a los aspectos **económicos, sociales y ambientales**”



International Telecommunications Union [UIT-T]



Dimensiones y variables CIS

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li style="margin-bottom: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;">Ambiental</div> <ul style="list-style-type: none"> Nivel de emisiones CO2 Política de cambio climático Plan regulador Consumo per cápita de agua Toneladas de residuos sólidos Programa de reciclaje </div> <li style="margin-bottom: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;">Economía</div> <ul style="list-style-type: none"> Pymes activas Días para hacer un negocio operable Índice de competitividad Cantonal Empresas exportadoras PIB per cápita Consumo eléctrico per cápita </div> <li style="margin-bottom: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;">Educación- CH</div> <ul style="list-style-type: none"> Centros Educativos con internet Escuelas por 100000 habitantes Población con Educación Superior Graduados en educación secundaria Asistencia a educación (13-17 años) Programa de alfabetización </div> <li style="margin-bottom: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;">Gobernanza</div> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de rendición de cuentas Instrumentos de participación Gestión de trámites digitales Plataforma de datos abiertos Mecanismos de planificación municipal Bases de datos actualizadas </div> | <ul style="list-style-type: none"> <li style="margin-bottom: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;">Seguridad ciudadana</div> <ul style="list-style-type: none"> Robos por 100.000 habitantes Política de seguridad Georreferencias de delitos Medios digitales para denuncias Cámaras de vigilancia Homicidios por cada 10000 habitantes </div> <li style="margin-bottom: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;">Capital Social</div> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de desempleo Hogares en hacinamiento Coefficiente de Gini Ebaís por cantón Programa de integración social Gasto público en ocio y cultura </div> <li style="margin-bottom: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;">TIC's</div> <ul style="list-style-type: none"> Penetración de banda ancha Hogares con acceso a internet Wifi público gratuito Aplicaciones de interacción ciudadana Calificación de sistemas informáticos Medidores Inteligentes </div> <li style="margin-bottom: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;">Transporte</div> <ul style="list-style-type: none"> Kilómetros de ciclovías Sistema intermodal de transporte Puntos de alquiler de bicicletas Sistemas inteligentes de semaforización Centros de recarga rápida de automóvil Accidentes de tránsito </div> |
|---|--|



2.3.12. Servicios Públicos Municipales

En la tabla siguiente se presentan los servicios públicos que se brindan en la comunidad belemita por parte de la municipalidad de Belén.

| Tabla No. 18 | |
|---|------------------------------|
| Servicios que brinda la Municipalidad de Belén en el cantón | |
| Aseo de vías | Trabajo social |
| Recolección de basura | Estacionamiento y terminales |
| Calles y caminos | Alcantarillado |

| Tabla No. 18 | |
|--|--|
| Servicios que brinda la Municipalidad de Belén en el cantón | |
| Cementerio | Mantenimiento de edificios |
| Parques y obras de ornato | Tránsito y señalización Vial |
| Acueductos | Seguridad y vigilancia |
| Cultura | Protección del medio ambiente |
| Biblioteca | Atención emergencias |
| Bolsa de empleo | Incumplimiento de los Artículos 92 y 93 del Código Municipal |
| Oficina de la mujer | |

Fuente: /Municipalidad de Belén /Presupuesto Ordinario 2022/

2.3.13. Parques y zonas verdes

El espacio público es el soporte de las relaciones sociales, de encuentro, de construcción de identidad ciudadana y de expresión comunitaria.

El conjunto de áreas exteriores de alcance público, que, por su entorno, uso, afectación, y naturaleza, suplen las necesidades urbanas colectivas, es decir, son zonas para el uso y el disfrute colectivo de todos y para todos los belemitas.

El espacio público incluye:

- ✦ Áreas para la circulación (peatonal y vehicular)
- ✦ Áreas para la recreación pública (activa y pasiva)
- ✦ Áreas para el equipamiento comunal
- ✦ Áreas para el suministro de servicios públicos
- ✦ Áreas de protección ambiental

Beneficios del espacio público:

Mayor afecto y respeto del ciudadano por la ciudad, integración ciudadana a través de un sentimiento de unidad, identidad e igualdad de derechos. Nexo comunitario para emprender proyectos colectivos, cuidar y disfrutar los espacios creados. Aumento en la plusvalía y atracción de inversiones (plataforma física adecuada) y mejoramiento medioambiental (inclusión de vegetación, depósitos de desechos y limpieza del paisaje urbano).

Premisas para el diseño:

Acceso equitativo de los usuarios al espacio y a sus actividades, uso flexible: espacios multifuncionales, uso diverso para atracción de una población diversa. Áreas de estar y compartir: actividades comunales, culturales, familiares Seguridad e Iluminación Materiales durables, sanos y de bajo mantenimiento: Amoblado urbano, bancas, basureros, bebederos, inclusión de juegos infantiles, vegetación de diferentes escalas, arborización localizada, interconexión de los espacios.

Como parte del Programa de Embellecimiento y Renovación de Espacios Públicos, del Eje de Territorio del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Belén, se desarrollan desde hace varios años, una serie de obras de mejora en los parques y espacios públicos del cantón, los cuales pueden ser observados en la siguiente tabla.

Tabla No.19
Espacios y áreas de intervención por la Municipalidad de Belén al año 2021

| Al 2021 | | | |
|--------------------------|--------------------|-------------------|-------------|
| Cantidad espacios | % del total | Área M2 | % |
| 46 | 41.4% | 50,358.35 | 25% |
| 31 | 27.9% | 29,212.68 | 14% |
| 34 | 30.6% | 122,078.37 | 61% |
| 111 | 100% | 201,649.40 | 100% |

Fuente: /Municipalidad de Belén /Unidad de Planificación Urbano/2021/

2.3.14. Datos de las calles de Belén al año 2021

Situación de la Red Vial de Belén

Según datos suministrados por la Unidad de Obras de la Municipalidad de Belén, seguidamente se muestran algunas características de la red vial cantonal de Belén.

Extensión de la Red Vial Nacional en el cantón.

La Red Vial Cantonal es administrada por el CONAVI, por ende, la competencia en materia de mantenimiento y mejoramiento, le corresponde por ley.

En Belén se ubican seis rutas nacionales: **RN 01 – General Cañas**, **RN 111** – desde el puente Francisco J. Orlich, Asunción, bajando por avenida El Agricultor a San Antonio, Banco Nacional, Aguilar y Solís, Centro Comercial Ribera, Ojo de Agua, Fátima y finalmente río Segundo en territorio del cantón, para luego continuar hacia La Candela, **RN 122** – proveniente de la Panasonic hacia el este, comenzando dentro del cantón frente a calle La Labor, pollos del Monte, San Isidro, San Antonio centro, doblando a la izquierda en la Estación, pasando frente a la Municipalidad y terminando en su entronque con la ruta 111, la cual presente un orden superior, **RN 147** – Radial Santa Ana, **RN 129** – desde el cruce de calle Echeverría y calle La Rusia en barrio Cristo Rey, hacia el oeste, llegando hasta barrio Fátima, en donde similarmente la misma culmina en el entronque con la RN 111 de mayor orden y **RN 3** – tramo entre la cervecería Costa Rica hacia el oeste hasta río Segundo. En la siguiente tabla, se aprecia su respectiva extensión dentro del cantón:

Tabla No. 20
Extensión de la Red Vial Nacional dentro del cantón de Belén

| Ruta Nacional | Extensión en Km |
|---------------|-----------------|
| RN 01 | 3,92 |
| RN 03 | 0,27 |
| RN 111 | 4,97 |
| RN 122 | 1,17 |
| RN 129 | 3,34 |
| RN 147 | 0,88 |
| Total | 14,56 |

FUENTE: Elaboración propia, datos extraídos del sistema municipal SIGMB

Extensión de la Red Vial Cantonal

La Red Vial Cantonal de Belén, de acuerdo con el último inventario de campo levantado por el personal de la Unidad Técnica, se encuentra conformada por 64,22 Km con una condición de superficie de ruedo predominante en asfalto, sin embargo, también se tiene presencia de otras superficies como adoquín, concreto y lastre, que a continuación se detalla en la tabla:

Tabla No. 21
Belén: Extensión de la Red Vial Cantonal según Tipo de Superficie de ruedo

| Tipo de superficie | Kilómetros |
|--------------------|--------------|
| Asfalto | 58,41 |
| Concreto | 1,95 |
| Lastre | 1,.16 |
| Adoquín | 2,15 |
| Tierra | 0,55 |
| Total | 64,22 |

FUENTE: Elaboración propia, datos del inventario vial cantonal electrónico de la UTGVM.

Estado de las calles de Belén

El estado de las calles de Belén en el 2021 se presenta en la tabla siguiente.

Tabla No. 22
Estado de caminos del cantón de Belén al 2021

| Clasificación | Km | Estado |
|----------------------|---------------|---------------|
| A | 18,094 | Excelente |
| B | 31,722 | Bueno |
| C | 12,339 | Regular |
| D | 1,406 | Malo |
| E | 663 | Muy malo |
| TOTAL | 64,224 | TOTAL |

Fuente: /Municipalidad de Belén /Unidad de Obras/2021/

Para evaluar el estado de la red se toma en consideración los criterios que presenta Planificación Sectorial del MOPT, en el manual de especificaciones técnicas para realizar el inventario y evaluación de la red vial cantonal el cual detalla los aspectos referentes al estado de la superficie de ruedo, para lo cual se debe de evaluar la condición de la superficie de ruedo que prevalece en la calle o camino y asignar un número entre 1 y 5, de acuerdo con los siguientes criterios:

5=Excelente: Superficie lisa, sin baches ni irregularidades notables. **4=Bueno:** Superficie generalmente lisa, pero con unas pequeñas corrugaciones u otras irregularidades aisladas, o con baches pequeños superficiales, que no afectan la velocidad promedio de la circulación del tránsito. **3=Regular:** Superficie con frecuentes baches o irregularidades que hacen necesario que los conductores reduzcan, de manera apreciable, la velocidad promedio de circulación en una buena parte del tramo, para viajar con seguridad y comodidad. **2=Malo:** Superficie muy irregular o con baches extensos y frecuentes (o material suelto, en caso de superficies no pavimentadas), hasta tal grado que la velocidad promedio de recorrido en la calle o camino es considerablemente menor que la que permitirían desarrollar las demás características del camino. **1=Muy malo:** Superficie muy deteriorada o irregular (o material suelto), hasta tal grado, que en casi todo el tramo la velocidad promedio de circulación es mucho menor que la que permitirían desarrollar las demás características del camino.

2.3.15. Pasajeros transportados por ferrocarril de Estación del Pacífico a Belén 2017-2019.

En cuanto a los pasajeros transportados por ferrocarril de la Estación del Pacífico a Belén (esta ruta empezó a funcionar a principios de abril 2011), se presentan seguidamente los datos del año 2017 al 2019.

Tabla No. 23
Pasajeros transportados por ferrocarril según año, 2017 - 2019

| Año | Pasajeros |
|--------------|-------------------|
| 2017 | 351,200.00 |
| 2018 | 225,065.00 |
| 2019 | 264,339.00 |
| Total | 840,604.00 |

Fuente: /ANUARIO ESTADÍSTICO/ INEC - 2020/

2.3.16. Resultados del índice de competitividad cantonal 2006-2018 UCR.

La Universidad de Costa Rica, a través de la Escuela de Economía presenta la actualización del Índice de Competitividad Cantonal al año 2018.

Los resultados del Índice de Competitividad Cantonal desde el año 2006 hasta el 2018, ubican al cantón de Belén en el puesto número 1 a nivel de los 81 cantones del país, seguido por San José, Escazú, Montes de Oca y Flores.

Estos resultados siguen siendo un gran orgullo para Belén, porque ratifican la buena gestión que se ha venido gestando desde hace ya muchos años por parte de la Municipalidad y la comunidad belemita en general. A la vez representan una gran responsabilidad y un reto el poder seguir manteniéndose en esa posición hacia el futuro, pero sobre todo en la búsqueda de mejores condiciones de desarrollo y equidad para la población belemita.

Se presenta seguidamente la tabla número 22 con los resultados de los 7 pilares que mide el ICC de la UCR, para el cantón de Belén.

Tabla No. 24
Índice de Competitividad Cantonal de la Universidad de Costa Rica
Resultados de los 7 pilares en 2006 y 2018

| Concepto | 2006 | 2018 | Diferencia |
|-----------------|------|------|------------|
| Económico | 1 | 1 | 0 |
| Gobierno | 2 | 4 | 2 |
| Infraestructura | 8 | 5 | -3 |
| Empresarial | 2 | 2 | 0 |
| Laboral | 24 | 16 | -8 |
| Innovación | 2 | 5 | 3 |
| Calidad De Vida | 12 | 13 | 1 |

Fuente: /ICC-UCR/2018/

Pilar Económico: Cómo se muestra en el cuadro anterior, el pilar Económico se mantuvo en el puesto número 1 desde el 2006 al 2018.

Los siguientes valores corresponden a la posición relativa del cantón para el año específico:

| Concepto | Posición | Concepto | Posición |
|---|----------|--------------------------------------|----------|
| Tasa de crecimiento del consumo eléctrico total | 80 | M2 de construcción por km2 | 11 |
| Egresos municipales per cápita | 1 | Exportaciones totales por trabajador | 1 |

Pilar Gobierno: Estaba en el puesto número 2 en el 2006 y descendió 2 posiciones, quedando en el puesto 4 en el 2018.

Los siguientes valores corresponden a la posición relativa del cantón para el año específico:

| Concepto | Posición | Concepto | Posición |
|--|----------|---|----------|
| Ingresos municipales per cápita | 2 | Gasto municipal no administrativos per cápita | 5 |
| Grado de dependencia de transferencias del sector público | 4 | Días para conceder patentes comerciales | 19 |
| Participación en elecciones municipales vs presidenciales | 46 | Gasto en red vial por km de red vial cantonal | 80 |
| No. de evaluaciones de impacto ambiental por permiso de construcción | 36 | | |

Pilar Infraestructura: Estaba en el puesto número 8 en el 2006 y ascendió 3 posiciones, quedando en el puesto 5 en el 2018.

Los siguientes valores corresponden a la posición relativa del cantón para el año específico:

| Concepto | Posición | Concepto | Posición |
|---|----------|---|----------|
| Porcentaje de red vial pavimentada | 6 | Viviendas con acceso a electricidad por km ² | 11 |
| Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable | 6 | Porcentaje de viviendas con teléfono fijo | 3 |
| Porcentaje de viviendas con Internet | 4 | Calidad de telefonía móvil | 23 |
| Cobertura y desempeño descarga global 3G | 1 | Cobertura y desempeño descarga global 4G | 19 |

Pilar Clima Empresarial: Se mantuvo en el puesto 2 desde el 2006 al 2018.

Los siguientes valores corresponden a la posición relativa del cantón para el año específico:

| Concepto | Posición | Concepto | Posición |
|--|----------|--|----------|
| Índice de competencia | 3 | No. de entidades financieras por km ² | 2 |
| Índice de concentración de actividades | 5 | Porcentaje de empresas exportadoras | 2 |

Pilar Clima Laboral: Estaba en el puesto número 24 en el 2006 y ascendió 8 posiciones, quedando en el puesto 16 en el 2018.

Los siguientes valores corresponden a la posición relativa del cantón para el año específico:

| Concepto | Posición | Concepto | Posición |
|---|----------|---|----------|
| Cobertura inglés en primaria | 6 | Cobertura educación secundaria | 13 |
| Matrícula terciaria | 49 | Población económicamente activa | 58 |
| Especialización del trabajador en servicios e industria | 4 | Tasa de crecimiento del empleo formal versus P.E. A | 35 |

Pilar Capacidad de Innovación: Estaba en el puesto número 2 en el 2006 y descendió 3 posiciones, quedando en el puesto 5 en el 2018.

Los siguientes valores corresponden a la posición relativa del cantón para el año específico:

| Concepto | Posición | Concepto | Posición |
|---|----------|---|----------|
| Concentración de las exportaciones en alta tecnología | 16 | Porcentaje matrícula terciaria en ciencias y tecnología | 2 |
| Porcentaje de escuelas y colegios con Internet | 5 | | |

Pilar Calidad de vida: Estaba en el puesto número 12 en el 2006 y descendió una 1 posición, quedando en el puesto 13 en el 2018.

Los siguientes valores corresponden a la posición relativa del cantón para el año específico:

| Concepto | Posición | Concepto | Posición |
|---|----------|--|----------|
| Tasa de mortalidad por infecciones | 4 | No. establecimientos de entretenimiento por cada 10 mil habitantes | 5 |
| Tasa de mortalidad por homicidios | 74 | Habitantes por EBAIS | 56 |
| Robos y asaltos a personas por cada 10 mil habitantes | 67 | Esfuerzo municipal en mitigación ambiental | 16 |

2.3.17. Vinculando el PCDHLB 2023-2032 con los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

En el 2015, 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron unánimemente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que constituye un acuerdo global dirigido a poner fin a la pobreza, mejorar las condiciones de vida de las personas y proteger al planeta. La Agenda está integrada por 17 objetivos, 169 metas y 232 indicadores que constituyen una orientación para el diseño e implementación de políticas y planes a nivel nacional y subnacional en todos los países. El éxito de la implementación de la Agenda reside, en buena medida, en la participación activa de los gobiernos locales y las comunidades, de manera que los ODS se conviertan en realidad en los espacios más próximos para las personas.

En este sentido, la Agenda 2030 recoge una tradición normativa y de acuerdos globales que parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y, desde ese punto de vista, contribuye a promover la protección de la dignidad humana, la generación de oportunidades de desarrollo para las personas, la construcción de la convivencia pacífica y la protección del medio ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible. Además, supone un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad, por lo cual sustenta el avance en el principio de “No dejar a nadie atrás”, que conjunto al de universalidad e integralidad, que define a la Agenda 2030.

La Agenda se implementa de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en el marco del Derecho Internacional y en respeto de las normativas nacionales para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. La Agenda 2030 también reconoce la importancia de las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad, que facilitan la traducción efectiva de las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional. (Gobernanza e implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Costa Rica, N° 40203-PLAN-RE-MINAE, 2017).

De aquí al 2030 los 17 ODS deben propiciar acciones en cinco esferas de importancia central para la humanidad, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país, respetando sus políticas, las prioridades nacionales.

Los 17 ODS, propician acciones en cinco esferas, las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

El PCDHL, es un instrumento que permite vincular las aspiraciones de la ciudadanía con la implementación de los ODS, esto gracias a que con la incorporación del enfoque de derechos humanos se definen las áreas estratégicas y ejes transversales que se alinean con la agenda 2030 y los ODS.

Con la actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano de Belén y la vinculación de los ODS, se “lleva de la mano” a la ciudadanía a definir líneas de acción y sus aspiraciones atendiendo los ODS para el desarrollo de la planificación de largo plazo, procurando la participación de la mayoría de los habitantes del cantón, para contribuir con el cumplimiento de los ODS, los cuales son correspondientes con las aspiraciones ciudadanas.

CAPÍTULO III

ESTRATEGIA DEL DESARROLLO HUMANO CANTONAL

3.1. PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE BELÉN 2023-2032

En este capítulo se muestran los resultados y aportes consensuados de la ciudadanía que permitirán continuar orientando la creación de condiciones óptimas para el Desarrollo Humano, ampliando el acceso a las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades humanas en un contexto de libertad y de reconocimiento de las especificidades, historia particular, vocación y las formas de convivencia a las que se aspira llegar.

Primero que nada, hay que resaltar el espíritu aventurero, emprendedor y solidario de las personas que han vivido y viven en el cantón de Belén, que con su ímpetu han sabido tomar grandes decisiones y retos que a la postre, han impactado de manera positiva al poblado que hoy en día es próspero, mantiene un equilibrio con el medio ambiente y donde se ubica al ser humano como núcleo central del desarrollo.

El pueblo de Belén no se ha amainado con las adversidades del tiempo, más bien, continúa fortaleciendo la ruta de progreso y bienestar planteada por sus antepasados, que lo han caracterizado y convertido a través de la historia en una marca, en la punta del iceberg y como ejemplo a seguir en muchos campos, todo ello ha contribuido a la creación de este bello lugar.

Para la consecución del Plan Cantonal de Desarrollo Humano de Belén, la estrategia de planificación fue participativa, involucrando a la comunidad en la gestión y toma de decisiones estratégicas.

Dentro de este escenario se realizó un proceso de consulta, donde las personas de los diferentes distritos expresaron su percepción del distrito y cantón y las acciones que consideran necesarias para seguir mejorando sus condiciones actuales. Con base en estas expresiones, se desarrollan en este capítulo visión, misión principios, valores, políticas, ejes estratégicos, objetivos

estratégicos y específicos, así como las líneas de acción para lograr el Desarrollo Humano del cantón de Belén.

3.2. Visión

| Visión | Agenda 2030 y los ODS |
|---|---|
| Belén un cantón respetuoso de los derechos humanos, inclusivo, resiliente, solidario, gestor de un desarrollo competitivo e innovador, en equilibrio con el medio ambiente. | Emprender un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás, por medio de un desarrollo sostenible con un enfoque de población y derechos humanos, cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, con un espíritu de colaboración por parte de todos los actores en todos los niveles de desarrollo. |

3.3. Misión

| Misión | Agenda 2030 y los ODS |
|--|---|
| Orientar el territorio hacia un desarrollo sostenible, potenciando la innovación, las habilidades y los recursos, para generar calidad de vida en los belemitas. | En las esferas de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, elegir las mejores estrategias para mejorar la vida de manera sostenible de las generaciones presentes y futuras, en los ámbitos económico, social y ambiental, haciendo realidad los derechos humanos de todas las personas, poniéndolas en el centro del desarrollo y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. |

3.4. Principios y valores

| Principios | Agenda 2030 y los ODS |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo sostenible y resiliente | <ul style="list-style-type: none"> • Universalidad • No dejar a nadie atrás • Interconexión e indivisibilidad • Inclusión • Cooperación entre múltiples partes interesadas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de oportunidades y capacidades | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia y descentralización institucional | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas y comunicación asertiva | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana y trabajo en equipo | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad social | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Salud y seguridad ciudadana integral • Empatía entre las generaciones | |

| Valores | Agenda 2030 y los ODS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad | <ul style="list-style-type: none"> • Universalidad • No dejar a nadie atrás • Interconexión e indivisibilidad • Inclusión • Cooperación entre múltiples partes interesadas |
| <ul style="list-style-type: none"> • Equidad e igualdad | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad y transparencia | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Espíritu de servicio | |

3.5. Políticas

| Política | ODS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo integral ordenado del territorio, a través de decisiones concertadas y sustentables que generen bienestar |  |
| <ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas y uso racional de los recursos para mitigar impactos y fomentar resiliencia ante el cambio climático | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Alianzas Institucionales y con otros actores para mejorar las competencias y servicios en beneficio de la comunidad | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Servicios e infraestructura de calidad y competitivos, apoyados en tecnologías innovadoras, procurando que Belén siga siendo líder de cantones inteligentes | |

| Política | ODS |
|---|-----|
| <ul style="list-style-type: none"> • Crear condiciones para un crecimiento económico y desarrollo social inclusivo que beneficie a la comunidad belemita | |

3.6. Ejes estratégicos, objetivos estratégicos y específicos:

Para la presentación de la estrategia de Desarrollo Humano del cantón de Belén, se identificaron y agruparon los objetivos y las acciones cantonales para el Desarrollo Humano, en los siguientes ejes de intervención estratégicos:

Eje de Desarrollo y Gestión Territorial

Objetivo estratégico

- Ordenamiento del territorio, con perspectiva económica social y ambiental en beneficio de la comunidad belemita

Objetivos Específicos

- Control y desarrollo territorial, acorde a las necesidades actuales y futuras del cantón con protección del ambiente y bienestar social
- Control y prevención de inundaciones y embellecimiento y renovación de parques y sitios históricos

Eje de Gestión Ambiental

Objetivo estratégico

- Propiciar una efectiva gestión socioambiental favoreciendo la calidad de vida en el cantón

Objetivos Específicos

- Adquisición, protección, limpieza y reforestación de zonas de protección y fortalecimiento de los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad del cantón.
- Promover la disminución de la contaminación y los efectos e impactos del cambio climático, aumentando la resiliencia del territorio.

Eje de Fortalecimiento Institucional

Objetivo estratégico

- Fortalecer las capacidades municipales para mejorar la gestión en beneficio de la comunidad belemita

Objetivo Específico

- Fortalecer las capacidades, la gestión administrativa, la prestación de servicios y procurar una comunicación asertiva hacia la comunidad belemita y viceversa

Eje de Servicios Públicos e Infraestructura

Objetivo estratégico

- Lograr servicios públicos de calidad y cobertura territorial con infraestructura acorde a las necesidades presentes y futuras del cantón en equilibrio con el ambiente

Objetivos específicos

- Desarrollar la infraestructura necesaria para la protección, uso, tratamiento, control y disposición final del agua
- Fortalecer la seguridad y el orden vial, la regulación, la innovación, la limpieza y el manejo de residuos (entre ellos los peligrosos)
- Realizar inversión y mejoras en la red vial, infraestructura complementaria y alternativas innovadoras de transporte y movilidad urbana en cantón

Eje de Desarrollo Económico y Social

Objetivo estratégico

- Desarrollar acciones de impacto con el propósito de impulsar el desarrollo económico y social del cantón

Objetivos específicos

- Crear las posibilidades, condiciones y espacios necesarios para el estudio y capacitación de la población belemita, principalmente los grupos más vulnerables, para mejorar sus capacidades, posibilidades de empleo digno y su calidad de vida
- Fortalecimiento de la industria, comercio y emprendedurismo belemita, con encadenamientos productivos y posibles fuentes de financiamiento, para generar mayor competitividad, empleo y mejores condiciones de vida en la población belemita
- Fortalecer la cultura cantonal por medio del rescate de talentos, tradiciones, raíces y el folclor belemita, con el involucramiento de todos los actores comunales, para fortalecer la paz y libertad que siempre ha caracterizado a Belén
- Promover la salud integral y el abordaje de la drogadicción en el cantón, principalmente para los grupos de personas que se encuentran en desventaja social y con afectación de la salud, por medio de servicios de salud de calidad, involucrando a toda la comunidad belemita

3.7. Líneas estratégicas de acción por Ejes Estratégicos

Seguidamente se presentan las líneas de acción establecidas por la ciudadanía, pertenecientes a cada uno de los Ejes Estratégicos:

| Tabla No. 25 | | | |
|---|---|--|--|
| Eje de Desarrollo y Gestión Territorial | | | |
| Objetivo Estratégico | Ordenamiento del territorio, con perspectiva económica social y ambiental en beneficio de la comunidad belemita | | |
| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Involucrados | ODS |
| Control y desarrollo territorial, acorde a las necesidades actuales y futuras del cantón con protección del ambiente y bienestar social | Continuar las gestiones para aprobar la actualización del Plan Regulador conforme a la legislación vigente y la debida consulta a la ciudadanía | Municipalidad de Belén, comunidad civil, Organizaciones, Empresa Privada, INVU, SETENA | Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles |
| | Continuar la transformación de la zona industrial en zona económica especial (variada), con actividades amigables con el ambiente, generadoras de empleo y con responsabilidad social empresarial | Municipalidad de Belén, Empresa Privada y comunidad belemita | |
| | Adquirir terrenos para el desarrollo integral de la comunidad, asociado a actividades de cultura, deporte, recreación, salud y educación, entre otros | Municipalidad de Belén y Comunidad Belemita | |
| | Analizar la situación de terrenos ubicados dentro de zonas de protección y el cobro del impuesto sobre Bienes inmuebles | Municipalidad de Belén, Comunidad belemita, MINAE, SENARA y AYA | |
| Control y prevención de inundaciones y embellecimiento y renovación de parques y sitios históricos | Atención al riesgo de inundación y de contaminación de la Quebrada Seca y río Bermúdez, con acciones preventivas y correctivas | Municipalidades de la Región de Heredia, Subcomisión de Heredia, Gestión Integral del Río Grande de Tárcoles, Empresa Privada y Comunidad belemita | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. |

| Tabla No. 25 | | | |
|--|---|---|---|
| Eje de Desarrollo y Gestión Territorial | | | |
| | Espacios públicos amigables con las personas adultas mayores | Municipalidad de Belén, Comunidad Belemita, ONG, CONAPAM y el Ministerio de Salud | Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos |
| | Crear una atracción turística de Puente Mulas y sus alrededores | Municipalidad de Belén, Comunidad Belemita, municipalidades aledañas, Ministerio Cultura y CNFL | |

| Tabla No. 26 | | | |
|--|---|--|---|
| Eje de Gestión Ambiental | | | |
| Objetivo Estratégico | Propiciar una efectiva gestión socioambiental favoreciendo la calidad de vida en el cantón | | |
| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Involucrados | ODS |
| Adquisición, protección, limpieza y reforestación de zonas de protección y fortalecimiento de los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad del cantón | Planificar y diseñar redes de senderos en zonas de protección y parques con fines educativos y recreativos | Municipalidad de Belén | Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad |
| | Adquirir terrenos para la recuperación de zonas verdes | Municipalidad de Belén y comunidad Belemita | |
| | Reforestación y limpieza de áreas públicas y zonas de protección de cuencas, nacientes y pozos, entre otras | Municipalidad de Belén, comunidad belemita y empresa privada | |
| | Fomentar viveros comunales | Municipalidad de Belén, comunidad belemita y empresa privada | |
| | Continuidad del Programa Belén cantón Amigo de las Abejas | Municipalidad de Belén y comunidad belemita | |
| | Sustitución de árboles exóticos en zonas públicas, por especies nativas | Municipalidad de Belén y comunidad belemita | |
| | Consolidar “El Santuario-Ojo de Agua” como parte de un Corredor Biológico cantonal | Municipalidad de Belén y comunidad belemita | |

| Tabla No. 26 | | | |
|---|---|---|--|
| Eje de Gestión Ambiental | | | |
| | Continuidad del programa de monitoreo de fauna | Municipalidad de Belén y comunidad belemita | |
| Promover la disminución de la contaminación y los efectos e impactos del cambio climático, aumentando la resiliencia del territorio | Continuidad de las acciones necesarias ante el cambio climático, como parte de los territorios resilientes | Municipalidad de Belén, comunidad belemita, Organizaciones, empresa privada e Instituciones Públicas | Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos |
| | Estudio y actualización de mapas de zonas de vulnerabilidad, según la ciencia y la técnica | Municipalidad de Belén, SETENA y SENARA | |
| | Implementar acciones con el fin de disminuir la huella de Carbono | Municipalidad de Belén, comunidad belemita, Organizaciones, empresa privada e Instituciones Públicas | |
| | Control y mitigación de contaminación sónica y del aire | Municipalidad de Belén, comunidad belemita, Organizaciones, empresa privada, Ministerio de Salud y otras Instituciones Públicas | |
| | Programa de educación ambiental | Municipalidad de Belén, INA, MTSS, Fuerza Pública y otras Instituciones | |
| | Programa y manejo integral de los residuos biopeligrosos de uso domiciliario (agujas, jeringas, medicamentos), entre otros | Municipalidad de Belén, comunidad belemita, Organizaciones, empresa privada, Ministerio de Salud y otras Instituciones Públicas | |
| | Prestar atención a las afectaciones generadas por el Relleno Sanitario ubicado en la Carpio y apoyar las gestiones para su cierre técnico | Ministerio de Salud, Municipalidad de San José, Municipalidad de Belén | |

| Tabla No. 27 | | | |
|--|--|---|--|
| Eje de Fortalecimiento Institucional | | | |
| Objetivo Estratégico | Fortalecer las capacidades municipales para mejorar la gestión en beneficio de la comunidad belemita | | |
| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Involucrados | ODS |
| Fortalecer las capacidades, la gestión administrativa, la prestación de servicios y procurar una comunicación asertiva hacia la comunidad belemita y viceversa | Eficiencia en la tramitología de las Instituciones públicas asociada a simplificación de trámites y expediente único | Municipalidad de Belén, MICITT, Defensoría de los Habitantes | Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas |
| | Continuidad al traslado de la administración del Balneario Ojo de Agua al gobierno local | Municipalidad de Belén, INCOFER, Partidos Políticos de Belén, Asamblea Legislativa y Organizaciones comunales | |
| | Mecanismos novedosos para la comunicación y participación comunitaria, incluyendo la virtualidad como herramienta | Municipalidad de Belén, ONG, comunidad belemita | |
| | Sustitución de flotilla vehicular por eléctricos o híbridos | Municipalidad de Belén | |
| | Continuidad de las compras públicas sostenibles en la Municipalidad de Belén | Municipalidad de Belén, empresa privada, Organizaciones, comunidad belemita | |

| Tabla No. 28 | | | |
|---|--|--|---|
| Eje de Servicios Públicos e Infraestructura | | | |
| Objetivo Estratégico | Lograr servicios públicos de calidad y cobertura territorial con infraestructura acorde a las necesidades presentes y futuras del cantón en equilibrio con el ambiente | | |
| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Involucrados | ODS |
| Desarrollar la infraestructura necesaria para la protección, uso, tratamiento, control y disposición final del agua | Continuar con la ejecución de los planes del alcantarillado sanitario, pluvial y plantas de tratamiento | Municipalidad de Belén, AYA, SETENA, SENARA, Ministerio de Salud, empresa privada, Organizaciones y comunidad belemita | Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos |
| | Mejoras al acueducto, tratamiento de aguas y cuidado de este recurso | Municipalidad de Belén, AYA, SETENA, SENARA, Ministerio de Salud, Empresa Privada, Organizaciones y Comunidad Belemita | |
| | Plan para minimizar el agua no contabilizada del Acueducto Municipal | Municipalidad de Belén, Empresa Privada, Organizaciones y Comunidad Belemita | |
| Fortalecer la seguridad y el orden vial, la regulación, la innovación, la limpieza y el manejo de residuos peligrosos | Eliminación de obstáculos en las aceras en cumplimiento de la legislación vigente | Municipalidad de Belén, Empresa Privada, Organizaciones y Comunidad Belemita | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles |
| | Mejoramiento de servicios municipales | Municipalidad de Belén, comunidad belemita y empresa privada | |
| | Invertir en recurso humano y tecnología virtual en seguridad ciudadana | Municipalidad de Belén, Fuerza Pública y empresa privada | |
| | Mayor presencia policial en el cantón | Municipalidad de Belén, Ministerio de Seguridad Pública y Seguridad Privada | |
| | Internet gratuito (Antenas que cierren el circuito y establecer la plataforma) | Municipalidad de Belén, ICE, ESPH | |

| Tabla No. 28 | | | |
|---|---|---|--|
| Eje de Servicios Públicos e Infraestructura | | | |
| | Promover las organizaciones de barrios para la solución de sus problemas e integración de familias originarias y migrantes nacionales e internacionales | Municipalidad de Belén, Organizaciones y comunidad belemita | |
| | Seguir ejecutando planes de reciclaje y compostaje y una continua inspección del servicio de recolección | Municipalidad de Belén y comunidad belemita | |
| Realizar inversión y mejoras en la red vial, infraestructura complementaria y alternativas innovadoras de transporte y movilidad urbana en cantón | Mejoramiento del tránsito y la red vial cantonal | Municipalidad de Belén, MOPT y COSEVI | Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación |
| | Evitar congestionamiento vial (salidas más eficientes: Heredia (Túnel Bridgestone y Real Cariari), Santa Ana – Alajuela) | Municipalidad de Belén, MOPT y COSEVI | |
| | Articulación de acciones en la Zona Industrial para minimizar su impacto en la red vial cantonal | Municipalidad de Belén, MOPT y COSEVI | |
| | Demarcación total de pasos peatonales en cruces de vías y mantenimiento a señalización vertical en caminos cantonales | Municipalidad de Belén, MOPT y COSEVI | |
| | Implementación de ciclovías en todo el cantón | Municipalidad de Belén, MOPT y COSEVI | |
| | Horario de buses y el tren hacia Alajuela | INCOP, Empresas de Buses, ARESEP | |
| | Servicio de transporte urbano-Belén | Municipalidad de Belén, Empresas de Buses, empresa privada, Organizaciones, comunidad belemita y ARESEP | |
| | Carreteras, puentes, e interconexión de aceras en todo el cantón | Municipalidad de Belén, MOPT y COSEVI | |

| Tabla No. 28 | | |
|--|--|---|
| Eje de Servicios Públicos e Infraestructura | | |
| | Más paradas de autobuses | Municipalidad de Belén, MOPT y COSEVI |
| | Coordinación del mantenimiento y mejoramiento de la ruta 129 | Municipalidad de Belén, MOPT y COSEVI |
| | Propiciar que todas las acciones de infraestructura y transporte privadas y públicas cumplan con la Ley 7600 | Municipalidad de Belén, MOPT, COSEVI y comunidad belemita |
| | Circuito de movilidad interdistrital | Municipalidad de Belén, MOPT, COSEVI, Comisión de Movilidad, empresa privada y comunidad belemita |
| | Construcción de una Terminal de transporte integrada mixta | Municipalidad de Belén, MOPT, COSEVI y Comisión de Movilidad |
| | Solución al paso del ferrocarril por Belén (bajo tierra o elevado) | Municipalidad de Belén, Presidencia de la República, INCOP, MOPT, COSEVI, Comisión de Movilidad e INCOFER |
| | Propiciar apertura de nuevas vías Inter cantonales | Municipalidad de Belén, MOPT, COSEVI y comunidad belemita |
| | Un mercado municipal | Municipalidad de Belén, empresa privada, Organizaciones y comunidad Belemita |
| | Desarrollo urbano con perspectiva ambiental | Municipalidad de Belén, empresa privada, Organizaciones, comunidad belemita y el CFIA |

| Tabla No. 29 | | | |
|---|--|---|--|
| Eje de Desarrollo Económico y Social | | | |
| Objetivo Estratégico | Desarrollar acciones de impacto con el propósito de impulsar el desarrollo económico y social del cantón | | |
| Objetivos Específicos | Líneas de acción | Involucrados | ODS |
| Crear las posibilidades, condiciones y espacios necesarios para el estudio y capacitación de la población belemita, principalmente los grupos más vulnerables, para mejorar sus capacidades, posibilidades de empleo digno y su calidad de vida | Crear una sucursal del INA | Municipalidad de Belén y el INA | Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 10. Reducción de la desigualdad |
| | Capacitación en educación primaria para adultos con Becas | Municipalidad de Belén el MEP, MTSS y empresa privada | |
| | Red de apoyo económico y social (Adulto (a) mayor, trabajo, capacitación), a través de las Instituciones competentes | Municipalidad de Belén, el MEP, MTSS, empresa privada, CONAPAM y ONG | |
| | Creación de la oficina municipal para la atención integral de persona adulta mayor y programas de capacitación para el cuidado | Municipalidad de Belén, CONAPAM y CONAPDIS | |
| | Promover la formación de cuidadores y asistentes de pacientes con vulnerabilidad y riesgo social | MEP, INA, MTSS, comunidad belemita y Organizaciones | |
| | Alinear la educación y formación profesional a la empleabilidad | Municipalidad de Belén, el MEP, INA, MTSS y empresa privada | |
| | Erradicar la pobreza con herramientas | Municipalidad de Belén, el MEP, INA, MTSS, empresa privada, IMAS y el PANI | |
| | Establecer Programas de Liderazgo Juvenil e intercambio generacional. | Municipalidad de Belén, Organizaciones, comunidad belemita, Comité de Deportes, Comité de la Persona Joven y Cantones Amigos de la Infancia | |
| | Educación a la comunidad, acorde a las necesidades | Municipalidad de Belén, el MEP, INA, MTSS, empresa | |

| Tabla No. 29 | | | |
|--|---|--|--|
| Eje de Desarrollo Económico y Social | | | |
| | reales de las empresas que se ubican en el cantón | privada y comunidad belemita | |
| | Implementar la Ley 8661 y crear oportunidades de educación favoreciendo a personas en desventaja social | CONAPDIS, Municipalidad de Belén, Organizaciones y Cantones Amigos de la Infancia | |
| Fortalecimiento de la industria, comercio y emprendedurismo belemita, con encadenamientos productivos y posibles fuentes de financiamiento, para generar mayor competitividad, empleo y mejores condiciones de vida en la población belemita | Plan de regulación para la empresa privada en la contratación belemita, para personas con algún tipo de discapacidad y niños con necesidades especiales | Municipalidad de Belén, empresa privada, CONAPDIS, Organizaciones y Cantones Amigos de la Infancia | Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo |
| | Oficina de consorcio de actividad profesional y técnica | Municipalidad de Belén, el MEP, INA, MTSS y empresa privada | 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el |
| | Apoyo a PYMES (Banco comunitario-Soporte) | Bancos públicos y privados, empresa privada, MEIC, MTSS, PORNAPIME e IMAS | |
| | Promover banca de desarrollo y microcrédito (Minibanco / capacitación) | Bancos públicos y privados, empresa privada, MEIC, MTSS, PORNAPIME e IMAS | |
| | Convenio entre empresas y asociaciones del cantón para ayudas | Empresa privada y Organizaciones | |
| | Programa de emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de familia | Municipalidad de Belén, el MEP, INA, MTSS, empresa privada, INAMU y el Comité de la Persona Joven | |
| | Plan de incentivos económicos a empresa que genere empleos belemitas | Municipalidad de Belén y empresa privada | |
| | Fomentar la construcción y equipamiento de espacios de Valor Compartido (Infraestructura, | Municipalidad de Belén, MICITT, el MEP, INA, MTSS, empresa privada y Organizaciones | |

| Tabla No. 29 Eje de Desarrollo Económico y Social | | | |
|--|--|---|--|
| | instalaciones, equipos y tecnologías adecuadas para trabajo compartido) | | empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. |
| | Fomento de incubadora de empresas | Empresa privada, Municipalidad de Belén y MTSS | |
| | Creación de la comisión de reactivación económica | Municipalidad de Belén, empresa privada y ONG | |
| | Desarrollo e implementación de una aplicación (app compra local compra belemita) para el estímulo del comercio local | Municipalidad de Belén, empresa privada, comunidad belemita y ONG | |
| Fortalecer la cultura cantonal por medio del rescate de talentos, tradiciones, raíces y el folclor belemita, con el involucramiento de todos los actores comunales, para fortalecer la paz y libertad que siempre ha caracterizado a Belén | Plan de identidad Belemita de los habitantes con el cantón | Municipalidad de Belén, Organizaciones y comunidad belemita | Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e |
| | Promover acciones para crear el Centro Cívico Cultural Belemita | Municipalidad de Belén, Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, empresa privada, Organizaciones y comunidad belemita | |
| | Fortalecimiento municipal a los programas de cultura y formación artística | Municipalidad de Belén, actores y Organizaciones culturales | |

| Tabla No. 29 | | | |
|---|--|--|--|
| Eje de Desarrollo Económico y Social | | | |
| | | | inclusivas que rindan cuentas. |
| Promover la salud integral y el abordaje de la drogadicción en el cantón, principalmente para los grupos de personas que se encuentran en desventaja social y con afectación de la salud, por medio de servicios de salud de calidad, involucrando a toda la comunidad belemita | Fortalecer los servicios de atención primaria de salud por medio de una Clínica Integral en el cantón | CCSS, Ministerio de Salud y Municipalidad de Belén | Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. |
| | Programa continuo de recreación asociado a salud preventiva e integral para la población | CCSS, Ministerio de Salud, Municipalidad de Belén, Comité de Deportes y Organizaciones | |
| | Promover la creación de un entorno compasivo, hacia las personas en condición de vida limitada, a través de la implicación y participación comunal | Fundación Cuidados Paliativos, Organizaciones y Municipalidad de Belén | |
| | Una oficina para tratar el tema integral de la drogadicción y otras adicciones | IAFA, Municipalidad de Belén y CCSS | |
| | Impulsar acciones de sensibilización, capacitación, investigación e implementación en salud, que impacten la calidad de vida de la comunidad | CCSS, Ministerio de Salud y Municipalidad de Belén | |

3.8. Factores Claves de Éxito:

- ▲ Existencia, articulación y capacidad de gestión de la organización comunal del cantón.
- ▲ Equipo de Gestión Local (EGL) comprometido, consciente de sus funciones y capacidades.
- ▲ EGL reconocido por la institucionalidad local y ciudadanía como interlocutor en la gestión y ejecución de proyectos de interés en el cantón.
- ▲ Contar con recursos económicos que permitan el financiamiento de los proyectos.
- ▲ Apoyo y compromiso político de las autoridades municipales (Alcaldía-Concejo Municipal).
- ▲ Apoyo de Concejos de Distrito, Empresa privada, Asociaciones de Desarrollo Integral y demás grupos organizados al EGL como instancia más inmediata a su quehacer.
- ▲ Que el PCDHL sea contemplado como un insumo de trabajo en el marco de la coordinación institucional local (concretamente en el escenario del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional –CCCI- del cantón).

3.9. Matriz de efectos e impactos

Matriz de efectos e impactos esperados del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén.

| Tabla No. 30 | | | |
|---|---|---|---|
| Matriz de efectos e impactos del PCDHL | | | |
| EJE ESTRATÉGICO | OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR EJE ESTRATÉGICO | EFFECTOS ESPERADOS | IMPACTOS ESPERADOS |
| 1. Desarrollo y Gestión Territorial | 1. Control y desarrollo territorial acorde a las necesidades actuales y futuras del cantón con protección del ambiente y bienestar social | 1. Desarrollo territorial ordenado y competitivo, con un Plan Regulador actualizado y acorde a las necesidades cantonales y ambientales, precursor del desarrollo, el empleo y bienestar. 2. Plan de adquisición de terrenos estratégicos para facilidades comunales, cultura, deporte, recreación y protección de recursos naturales. | 1. Habitantes del cantón se ven beneficiados con un territorio ordenado, competitivo y con un ambiente sano y protegido. 2. Los vecinos del cantón se benefician al contar con diversos espacios para deporte, recreación y vida en familia, repercutiendo en una mejor calidad de vida y con una gestión responsable de los recursos naturales. |
| | 2. Control y prevención de inundaciones y embellecimiento y renovación de parques y sitios históricos | 1. Cantón previene y mitiga los efectos de los desastres naturales. 2. Acciones de embellecimiento y renovación de parques, zonas verdes y sitios históricos. | 1. Cantón resiliente ante los fenómenos naturales. 2. La población se beneficia y mejora su salud mental y física, al contar con espacios accesibles para el disfrute, esparcimiento y convivencia pacífica. |
| 2. Gestión Ambiental | 1. Adquisición, protección, limpieza y reforestación de zonas de protección y fortalecimiento de los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad del cantón | 1. Plan de adquisición de terrenos estratégicos para protección, reforestación y renovación de recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad. 2. Redes de senderos y corredores biológicos, en zonas de protección y parques. | 1. Los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad del cantón, fortalecidos y renovados, para beneficio y disfrute de la presente y futuras generaciones. |
| | 2. Promover la disminución de la | 1. Planes y acciones concretas para la reducción | 1. La población se beneficia, con mejores condiciones de |

| Tabla No. 30 | | | |
|---|---|--|--|
| Matriz de efectos e impactos del PCDHL | | | |
| EJE ESTRATÉGICO | OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR EJE ESTRATÉGICO | EFFECTOS ESPERADOS | IMPACTOS ESPERADOS |
| | contaminación y los efectos e impactos del cambio climático, aumentando la resiliencia del territorio | de la contaminación y la adaptación y resiliencia del cantón ante el cambio climático. | salud, por medio de un ambiente más sano y limpio. 2. Población y territorio más resilientes. |
| 3. Fortalecimiento Institucional | 1. Fortalecer las capacidades, la gestión administrativa, la prestación de servicios y procurar una comunicación asertiva hacia la comunidad belemita y viceversa | 1. Reforzar la transparencia, e integridad en la gestión Municipal, incrementando la productividad y el uso racional de los recursos para el logro de objetivos. | 1. Incremento de la satisfacción del cliente y la credibilidad hacia la gestión del gobierno local. 2. Trámites más ágiles y mejor atención para el usuario 3. Población más informada y empoderada |
| 4. Servicios Públicos e Infraestructura | 1. Desarrollar la infraestructura necesaria para la protección, uso, tratamiento, control y disposición final del agua | 1. Continuidad en la ejecución de los Planes Maestros del Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial | 1. La población se beneficia con infraestructura adecuada, para la protección, uso y tratamiento del agua 2. Protección del ambiente |
| | 2. Fortalecer la seguridad y el orden vial, la regulación, la innovación, la limpieza y el manejo de residuos (entre ellos los peligrosos) | 1. Aplicar la legislación en las vías y fomentar el respeto y preservación de la vida. 2. Fortalecer la recolección, clasificación, tratamiento y disposición de residuos | La población se beneficia con: 1. Disminución de accidentes y muertes en carretera 2. Mayor protección y seguridad para el peatón 3. Disminuir el riesgo de enfermedades 4. Ambiente limpio y sano |
| | 3. Realizar inversión y mejoras en la red vial, infraestructura | 1. Plan quinquenal de mantenimiento y mejora vial | La población se beneficia con: 1. Infraestructura vial segura y de calidad |

| Tabla No. 30 | | | |
|---|--|---|---|
| Matriz de efectos e impactos del PCDHL | | | |
| EJE ESTRATÉGICO | OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR EJE ESTRATÉGICO | EFECTOS ESPERADOS | IMPACTOS ESPERADOS |
| | complementaria y alternativas innovadoras de transporte y movilidad urbana en el cantón | 2. Fomentar el uso masivo del transporte público y otros medios de transporte ecológicos alternativos. 3. Control y regulación de las emisiones de gases contaminantes. | 2. Ahorro económico y de tiempo con el uso diversificado de transporte 3. Disminución de la contaminación ambiental y mejora en la salud |
| 5. Desarrollo Económico y Social | 1. Crear las posibilidades, condiciones y espacios necesarios para estudio y capacitación de la población belemita, principalmente los grupos más vulnerables, para mejorar sus capacidades, posibilidades de empleo digno y calidad de vida | 1. Reforzar el desarrollo cognitivo e integral de la población, por medio de alianzas estratégicas y convenios para el estudio y capacitación. 2. Generar posibilidades de empleo, por medio alianzas y convenios entre Instituciones públicas y la empresa privada. | La población se beneficia con: 1. Personas más preparadas. 2. Mejores empleos y aumento de ingresos familiares 3. Las empresas belemitas contratan personal idóneo y mejoran la productividad 4. Mayor desarrollo, competitividad y aumento del poder adquisitivo en el cantón |
| | 2. Fortalecimiento de la industria, comercio y emprendedurismo belemita, con encadenamientos productivos y posibles fuentes de financiamiento, para generar mayor competitividad, empleo y mejores condiciones de vida | 1. Apoyo en la articulación de grupos de encadenamientos productivos afines 2. Alianzas estratégicas de colaboración entre Instituciones públicas y empresa privada 3. Fuentes de financiamiento diversificadas por medio de la Banca pública y | La población se beneficia con: 1. Diversas formas de generar recursos 2. Mejores condiciones de vida 3. Mayor estabilidad económica y social 4. Crecimiento económico 5. Belemitas se benefician con la venta de sus productos y servicios 6. Hogares belemitas con mejores condiciones de vida |

| Tabla No. 30 | | | |
|---|---|--|---|
| Matriz de efectos e impactos del PCDHL | | | |
| EJE ESTRATÉGICO | OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR EJE ESTRATÉGICO | EFECTOS ESPERADOS | IMPACTOS ESPERADOS |
| | en la población belemita | privada como apoyo al emprendedurismo | |
| | 3. Fortalecer la cultura cantonal por medio del rescate de talentos, tradiciones, raíces y el folclor belemita, con el involucramiento de todos los actores comunales, para fortalecer la paz y libertad que siempre ha caracterizado a Belén | 1. Plan para el rescate de las tradiciones, costumbres e historia belemita 2. Programas y actividades culturales que fomenten y apoyen el talento belemita 3. Creación de un museo de arte belemita | La población se beneficia con: 1. Expansión del cantón con sus elementos culturales 2. Vestigios arqueológicos, históricos y culturales propios 3. Arraigo de su población al territorio 4. Tradiciones transmitidas de generación en generación |
| | 4. Promover la salud integral y el abordaje de la drogadicción en el cantón, principalmente para los grupos de personas que se encuentran en desventaja social y con afectación de la salud, por medio de servicios de salud de calidad, involucrando a toda la comunidad belemita. | 1. Atención especializada en salud integral para el cantón 2. Programas de deporte y recreación para las diversas poblaciones del cantón 3. Programas de información y comunicación de alimentación saludable para la población belemita 4. Programas especializados de acompañamiento en la desintoxicación y cura de adicciones | 1. Bienestar de las personas del cantón 2. Calidad de vida 3. Comunidad más cordial 4. Aumenta la longevidad 5. Reducción del estrés, la ansiedad y depresión 6. Sentimientos de placer, felicidad, tranquilidad, deseos de vivir 7. Seguridad y autoestima elevada 8. Personas superan sus adicciones |

3.10. Gestión de riesgos de desastres alineado a la Planificación del Desarrollo Local

Seguidamente se presentan las medidas para la gestión de riesgos de desastres en la planificación del Desarrollo Local, relacionadas con las líneas de acción de los Ejes del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén.

Tabla No. 31
Medidas de gestión de riesgos en función de las líneas de acción del Eje de Desarrollo y Gestión Territorial.

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|---|--|---|
| Continuar las gestiones para aprobar la actualización del Plan Regulador conforme a la legislación vigente y la debida consulta a la ciudadanía | Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | Ordenamiento territorial por medio de una debida planificación del uso del suelo y el desarrollo de las actividades humanas. Fomentar la coordinación interinstitucional y el liderazgo para la reducción del riesgo de desastre. Desarrollar capacidades Interinstitucionales y comunales y asignar recursos para la gestión de riesgos. Regular el desarrollo urbano y local con base en principios de reducción de riesgo social. Incluir a la ciudadanía en el conocimiento, sensibilización y toma de decisiones para la prevención del riesgo y atención de emergencias en el cantón. Sistema de incentivos y penalidades para potenciar la resiliencia y mejorar el cumplimiento de los estándares de seguridad y la gestión del riesgo en la empresa privada. |
| Continuar la transformación de la zona industrial en zona económica especial (variada), con actividades amigables con el ambiente, generadoras de empleo y con responsabilidad social empresarial | | |
| Adquirir terrenos para el desarrollo integral de la comunidad, asociado a actividades de cultura, deporte, recreación, salud y educación, entre otros | | |
| Analizar la situación de terrenos ubicados dentro de zonas de protección y el cobro del impuesto sobre Bienes inmuebles | | |
| Atención al riesgo de inundación y de contaminación de la Quebrada Seca y río Bermúdez, con acciones preventivas y correctivas | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo | Que la Municipalidad, otras instituciones y la comunidad en general, apoyen en la prevención y recuperación de los efectos de los desastres. Crear conciencia familiar y comunal para reducir los riesgos de desastres y organizarse para enfrentar las |

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|--|---|---|
| <p>Espacios públicos amigables con las personas adultas mayores</p> <p>Crear una atracción turística de Puente Mulas y sus alrededores</p> | <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p> | <p>emergencias y sus consecuencias. Identificar y analizar los riesgos, examinar la factibilidad de alternativas o técnicas para su reducción y adaptación, seleccionar las mejores técnicas disponibles y factibles. Implementar las técnicas escogidas y dar seguimiento.</p> |

Tabla No. 32
Medidas de gestión de riesgos en función de las líneas de acción del Eje de Gestión Ambiental.

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|--|---|--|
| <p>Planificar y diseñar redes de senderos en zonas de protección y parques con fines educativos y recreativos</p> <p>Adquirir terrenos para la recuperación de zonas verdes</p> <p>Reforestación y limpieza de áreas públicas y zonas de protección de cuencas, nacientes y pozos, entre otras</p> <p>Fomentar viveros comunales</p> <p>Continuidad del Programa Belén cantón Amigo de las Abejas</p> <p>Sustitución de árboles exóticos en zonas públicas, por especies nativas</p> <p>Consolidar “El Santuario-Ojo de Agua” como parte de un Corredor Biológico cantonal</p> <p>Continuidad del programa de monitoreo de fauna</p> | <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</p> | <p>Proteger, restaurar y mejorar los ecosistemas, cuencas fluviales, laderas inestables. Generar espacios de participación colectiva para la co-creación de los involucrando a las Instituciones, Organizaciones, Empresa Privada y sociedad civil en la gestión de riesgos, basado en el respeto de los ecosistemas. Analizando riesgos en la inversión pública y privada, entre otras.</p> |
| <p>Continuidad de las acciones necesarias ante el cambio climático, como parte de los territorios resilientes</p> | <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>Objetivo 13. Adoptar medidas</p> | <p>Comprometerse en la mitigación de la contaminación, mejorando la gestión de los residuos y</p> |

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|---|--|--|
| Estudio y actualización de mapas de zonas de vulnerabilidad, según la ciencia y la técnica | urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero. identificando y anticipando situaciones de cambio social o ambiental para evitar la aparición o consolidación de nuevos factores de riesgo. |
| Implementar acciones con el fin de disminuir la huella de Carbono | | |
| Control y mitigación de contaminación sónica y del aire | | |
| Programa de educación ambiental | | |
| Programa y manejo integral de los residuos biopeligrosos de uso domiciliario (agujas, jeringas, medicamentos), entre otros | | |
| Prestar atención a las afectaciones generadas por el Relleno Sanitario ubicado en la Carpio y apoyar las gestiones para su cierre técnico | | |

Tabla No. 33
Medidas de gestión de riesgos en función de las líneas de acción del Eje de Fortalecimiento Institucional.

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|--|--|--|
| Eficiencia en la tramitología de las Instituciones públicas asociada a simplificación de trámites y expediente único | Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas | Prevenir y reducir desde las Instituciones, la Empresa Privada, y la comunidad en general los riesgos de desastres y responder organizadamente ante las emergencias. |
| Continuidad al traslado de la administración del Balneario Ojo de Agua al gobierno local | | |
| Mecanismos novedosos para la comunicación y participación comunitaria, | | |

| | | |
|--|--|--|
| incluyendo la virtualidad como herramienta | | |
| Sustitución de flotilla vehicular por eléctricos o híbridos | | |
| Continuidad de las compras públicas sostenibles en la Municipalidad de Belén | | |

Tabla No. 34
Medidas de gestión de riesgos en función de las líneas de acción del Eje de Servicios Públicos e Infraestructura.

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|---|---|--|
| Continuar con la ejecución de los planes del alcantarillado sanitario, pluvial y plantas de tratamiento | Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | Acciones de protección y mejoramiento ambiental desde las familias y la comunidad, para reducir y evitar riesgos de desastres, principalmente del recurso hídrico. Plan de contingencia en una eventual emergencia por faltante de agua al corto, mediano y largo plazo. |
| Mejoras al acueducto, tratamiento de aguas y cuidado de este recurso | | |
| Plan para minimizar el agua no contabilizada del Acueducto Municipal | | |
| Eliminación de obstáculos en las aceras en cumplimiento de la legislación vigente | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | Establecimiento de estrategias y acciones correspondientes en la protección de los servicios públicos frente a los riesgos de desastres. Evaluación de impacto de desastres en los servicios públicos. Mejorar la gestión de los residuos y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero. |
| Mejoramiento de servicios municipales | | |
| Invertir en recurso humano y tecnología virtual en seguridad ciudadana | | |
| Mayor presencia policial en el cantón | | |
| Internet gratuito (Antenas que cierren el circuito y establecer la plataforma) | | |
| Promover las organizaciones de barrios para la solución de sus problemas e integración de | | |

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|--|---|---|
| familias originarias y migrantes nacionales e internacionales | | |
| Seguir ejecutando planes de reciclaje y compostaje y una continua inspección del servicio de recolección | | |
| Mejoramiento del tránsito y la red vial cantonal | <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p> | <p>Protección de la infraestructura pública frente a los riesgos de desastres. Evaluación de impacto de desastres en la infraestructura pública. Promover la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación Interinstitucional y comunal ordinaria, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del cantón, con el involucramiento de los actores sociales a través de la promoción social en esta materia.</p> |
| Evitar congestionamiento vial (salidas más eficientes: Heredia (Túnel Bridgestone y Real Cariari), Santa Ana – Alajuela) | | |
| Articulación de acciones en la Zona Industrial para minimizar su impacto en la red vial cantonal | | |
| Demarcación total de pasos peatonales en cruces de vías y mantenimiento a señalización vertical en caminos cantonales | | |
| Implementación de ciclovías en todo el cantón | | |
| Horario de buses y el tren hacia Alajuela | | |
| Servicio de transporte urbano-Belén | | |
| Carreteras, puentes, e interconexión de aceras en todo el cantón | | |
| Más paradas de autobuses | | |
| Coordinación del mantenimiento y mejoramiento de la ruta 129 | | |
| Propiciar que todas las acciones de infraestructura y transporte privadas y públicas cumplan con la Ley 7600 | | |
| Circuito de movilidad interdistrital | | |

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|--|-----|--------------------------------|
| Construcción de una Terminal de transporte integrada mixta | | |
| Solución al paso del ferrocarril por Belén (bajo tierra o elevado) | | |
| Propiciar apertura de nuevas vías Inter cantonales | | |
| Un mercado municipal | | |
| Desarrollo urbano con perspectiva ambiental | | |

Tabla No. 35
Medidas de gestión de riesgos en función de las líneas de acción del Eje de Desarrollo Económico y Social.

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|--|--|---|
| Crear una sucursal del INA | Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 10. Reducción de la desigualdad | Establecer planes de continuidad de las operaciones comerciales para evitar su interrupción en caso de desastre. Sistema de incentivos y penalidades para potenciar la resiliencia y mejorar el cumplimiento de los estándares de seguridad. Procurar desde los centros educativos sitios más seguros ante los riesgos de desastres y emergencias. Generación de Resiliencia e Inclusión Social cantonal enfocándose en los grupos más vulnerables. |
| Capacitación en educación primaria para adultos con Becas | | |
| Red de apoyo económico y social (Adulto (a) mayor, trabajo, capacitación), a través de las Instituciones competentes | | |
| Creación de la oficina municipal para la atención integral de persona adulta mayor y programas de capacitación para el cuidado | | |
| Promover la formación de cuidadores y asistentes de pacientes con vulnerabilidad y riesgo social | | |
| Alinear la educación y formación profesional a la empleabilidad | | |
| Erradicar la pobreza con herramientas | | |

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|---|---|--|
| Establecer Programas de Liderazgo Juvenil e intercambio generacional. | | |
| Educación a la comunidad, acorde a las necesidades reales de las empresas que se ubican en el cantón | | |
| Implementar la Ley 8661 y crear oportunidades de educación favoreciendo a personas en desventaja social | | |
| Plan de regulación para la empresa privada en la contratación belemita, para personas con algún tipo de discapacidad y niños con necesidades especiales | <p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> | <p>Diversificar las actividades económicas locales y poner en práctica medidas para reducir la pobreza. Establecer planes de continuidad de las operaciones comerciales para evitar su interrupción en caso de desastre. Sistema de incentivos y penalidades para potenciar la resiliencia y mejorar el cumplimiento de los estándares de seguridad.</p> |
| Oficina de consorcio de actividad profesional y técnica | | |
| Apoyo a PYMES (Banco comunitario-Soporte) | | |
| Promover banca de desarrollo y microcrédito (Minibanco / capacitación) | | |
| Convenio entre empresas y asociaciones del cantón para ayudas | | |
| Programa de emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de familia | | |
| Plan de incentivos económicos a empresa que genere empleos belemitas | | |
| Fomentar la construcción y equipamiento de espacios de Valor Compartido (Infraestructura, instalaciones, equipos y tecnologías | | |

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|--|---|--|
| adecuadas para trabajo compartido) | | |
| Fomento de incubadora de empresas | | |
| Creación de la comisión de reactivación económica | | |
| Desarrollo e implementación de una aplicación (app compra local compra belemita) para el estímulo del comercio local | | |
| Plan de identidad Belemita de los habitantes con el cantón | Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | Fomentar la conciencia familiar y comunal para reducir los riesgos de desastres y organizarse para enfrentar las emergencias y sus consecuencias. Generación de Resiliencia e Inclusión Social. Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo. |
| Promover acciones para crear el Centro Cívico Cultural Belemita | Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, | |
| Fortalecimiento municipal a los programas de cultura y formación artística | seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. | |
| Fortalecer los servicios de atención primaria de salud por medio de una Clínica Integral en el cantón | Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. | Garantizar el acceso a servicios básicos para todos y proporcionar redes de protección social después del desastre. Asignar un terreno seguro para alojamiento y para todas las actividades estratégicas. Incentivar la participación de múltiples interesados en todas las etapas y fomentar alianzas y contactos sociales, para minimizar los efectos de desastres sobre la vida, la |
| Programa continuo de recreación asociado a salud preventiva e integral para la población | | |
| Promover la creación de un entorno compasivo, hacia las personas en condición de vida limitada, a través de la implicación y participación comunal | | |

| Líneas de acción | ODS | Elementos de gestión de riesgo |
|--|-----|--------------------------------------|
| Una oficina para tratar el tema integral de la drogadicción y otras adicciones | | economía familiar y de la comunidad. |
| Impulsar acciones de sensibilización, capacitación, investigación e implementación en salud, que impacten la calidad de vida de la comunidad | | |

4. ANEXOS

Anexo 1. Resultados del cuestionario y personas que lo llenaron

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| LIGIA MARIA DELGADO ZUMBADO | Israel Sandoval Aguilera |
| Wendy Cordero Bogantes | Ana María Arroyo Venegas |
| Johanna Gómez Ulloa | Ana jensy Ramirez Arrieta |
| William Murillo Montero | MARIA CRISTINA FERNANDEZ CAMPOS |
| William Alvarado Bogantes | Rosa Murillo Rodríguez |
| Leydi vargas carranza | María Lourdes Villalobos Morera |
| Anabelle Rodriguez Morela | Sergio Gutierrez |
| Virginia Lorena Venegas Zumbado | José Manuel Matamoros García |
| WILLIAN LEDEZMA SEGURA | Juan Carlosa Quirós Solano |
| NIDIA GONZALEZ MORALES | Monika González Pérez |
| AMALIA ZUMBADO SALAS | Maria Gomez Tristan |
| NURIA MONTOYA GONZÁLEZ | Robert Samudio Cerdas |
| Ligia María Peraza Rodríguez | Melissa Flores Núñez |
| Antonia Murillo González | Neysi Quiñonez Rivas |
| Emérita Villalobos Cambroner | Manuel Alberto Alvarado Gómez |
| | Jose Miguel Chaves Calvo |

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE BELÉN 2023-2032

| | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| Esteban Quiros Hernandez | Katelyn Schatton Cambroner |
| Dulcehé Jiménez Espinoza | Gaspar González González |
| Manuel Angel Ortiz Arce | Olga Marta Solano Moya |
| Roberto Rodríguez Sánchez | Rita Eugenia Guido Quesada |
| Ulises Araya Chaves | Flor de María Zúñiga Porras |
| Cristian Zamora Oliverio | Alicia Villarreal Bianco |
| Maria Pia Oreamuno | Mauricio Azofeifa Berrocal |
| Elena Carter | Bernardo José Rodríguez Quirós |
| Noelia Delgado Salas | SILVIA MARÍN DURÁN |
| Juan Carlos Murillo Sánchez | EDGAR MURILLO CAMPOS |
| José Antonio Chaves Campos | Adelita cascante salazar |
| Georgina Jiménez Elizondo | Diego Fonseca Sanchez |
| Laura López Elizondo | julia Isabel blanco morales |
| HAZEL LUNA LUNA | Flor Eugenia Herrera Ledezma |
| Danny Antonio González Alfaro | Randall Montenegro Hernandez |
| Yorleni María López Agüero | María Gómez Tristán |

Género:



Estrato de edad que pertenece:



¿Considera que la Visión actual del PCDHL está bien así o que le cambiaría o agregaría?

Visión 2013-2022: Belén un cantón participativo, solidario, sostenible y competitivo, promoviendo un desarrollo integral, con equidad y calidad de vida.



Considera que la Misión actual del PCDHL está bien así o que le cambiaría o agregaría.

Misión 2013-2022: Aprovechar las cualidades de la comunidad y las condiciones del territorio a favor del desarrollo integral, para lograr el cantón que deseamos.



¿Considera que los principios del PCDHL están bien o usted eliminaría alguno o incluiría más?

Principios del PCDHL 2013-2022

- Ampliación de oportunidades y capacidades
- Desarrollo sostenible
- Eficiencia y descentralización institucional
- Rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Responsabilidad social
- Seguridad humana



¿Considera que los valores del PCDHL actual, están bien o usted eliminaría alguno o incluiría más?

Valores 2013-2022

- Solidaridad
- Equidad
- Transparencia
- Honestidad
- Respeto
- Perseverancia
- Tolerancia

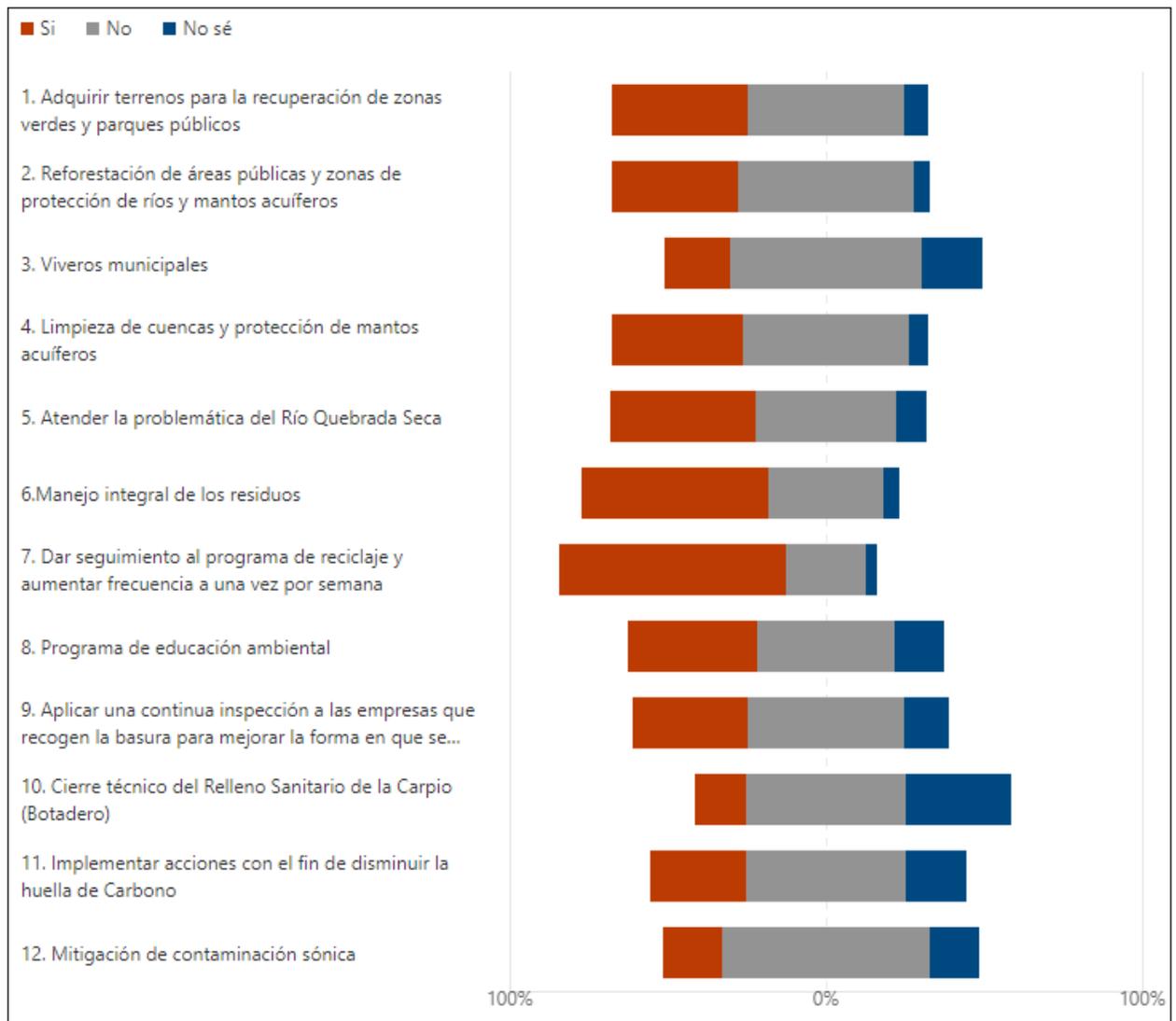


¿Considera que las políticas del PCDHL actual, están bien o usted eliminaría alguna o incluiría más?

- Fomentar las buenas prácticas en el uso racional de los recursos para disminuir y revertir el impacto ambiental
- Crear condiciones de desarrollo económico sostenible que beneficien a toda la comunidad belemita
- Promoción del desarrollo integral del territorio, por medio de decisiones concertadas de uso sostenible, que permitan garantizar una mejor calidad de vida
- Brindar apoyo y seguridad a las personas del cantón, para que mejoren su condición de vida



¿Considera usted que las siguientes líneas de acción del Eje de Gestión Ambiental ya se ejecutaron?



Si considera que hay líneas de acción nuevas que deberían incluirse en el Eje de Ambiente, favor de escribirlas. Como máximo de 3.

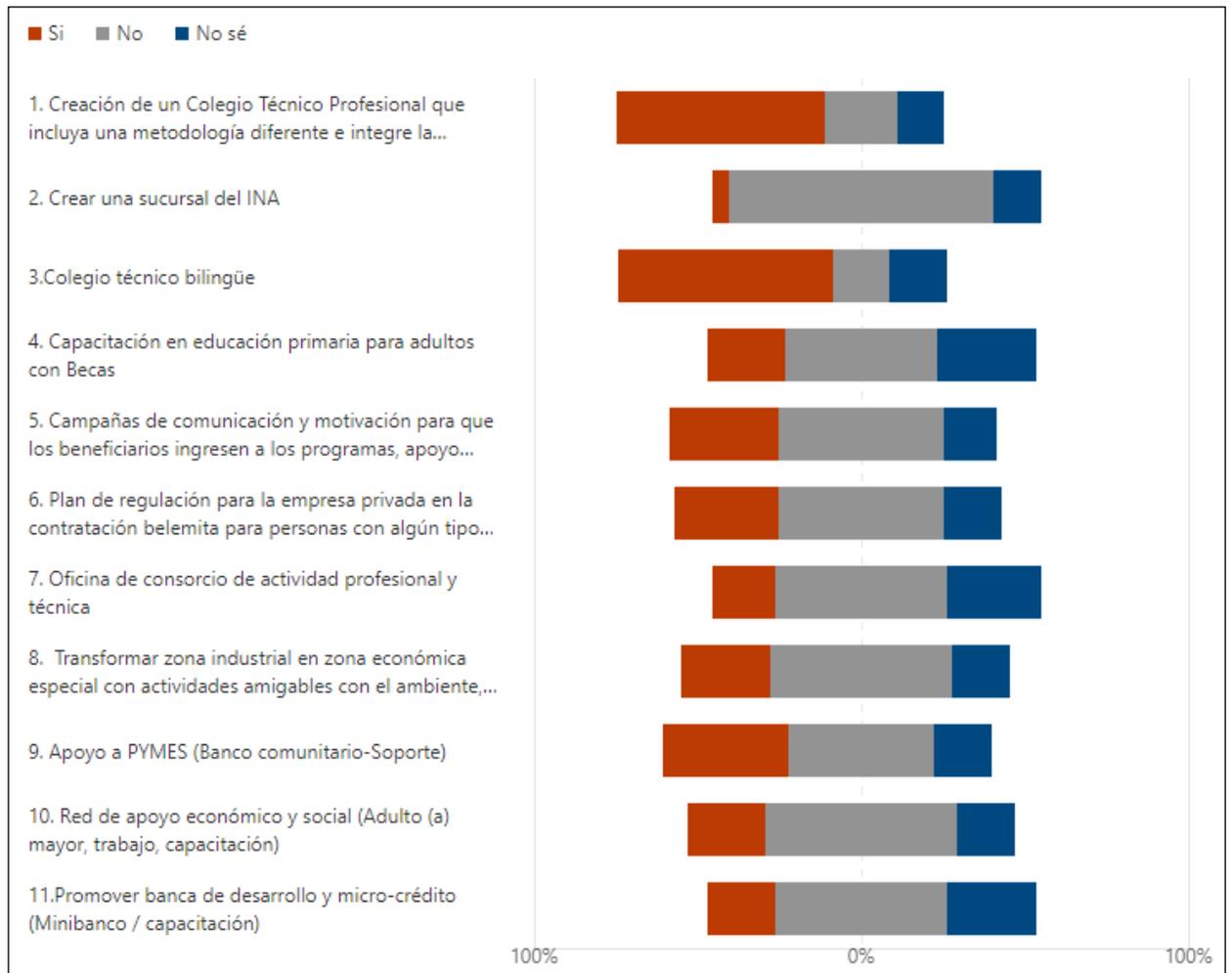
PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE BELÉN 2023-2032

| | |
|---|--|
| <p>Riesgo de inundaciones. Aplicación de la ciencia y la técnica a áreas de protección (Ley Forestal). Acciones de resiliencia ante Cambio Climático.</p> | <p>Política sobre Belén protector de las Abejas</p> |
| <p>contaminación por olores, manejo de cuencas, desarrollo urbano con perspectiva ambiental, manejo agua negras</p> | <p>Estudio de la fauna del cantón, vivero municipal de especies nativas, jardines para polinizadores, creación de parques boscosos, sustitución de todos los árboles del cantón en espacios públicos por especies nativas, sustitución de flotilla de vehículos municipales por solo eléctricos, consolidación del Parque Nat Urbano El Santuario, consolidación del primer corredor biológico del cantón. .</p> |
| <p>Tratamiento del rio bermudez</p> | <p>Eliminacion de "bares" clandestinos en residenciales</p> |
| <p>Comprometer a las empresas a reforestar para contrarestar el daño ecológico a la hora de construir tantos edificios</p> | <p>Control de olores y químicos que salen dle relleno sanitario</p> |
| <p>Contar con un espacio en el centro de San Antonio para disfr</p> | <p>Mitigar las contaminaciones del aire, visual y vehicular</p> |
| <p>Dar más mantenimiento al muerte mulas para que se una atracción turística, recoger la basura no tradicional una ves al y así evitar que la tiren en lotes baldío o cerca de los ríos</p> | <p>Adherir al cantón a un Corredor Biológico Interurbano. Progr de Monitoreo de Fauna y ciencia ciudadana. Programa Cantón Amigo de la Abejas.s</p> |
| <p>Acceso a sitios de trabajo mejoradas.</p> | <p>Programa y manejo integral de los residuos bio-peligrosos de domiciliar (agujas, jeringas, medicamentos, entre otros) para que lleguen a la basura convencional.</p> |
| <p>Estudio y actualización de mapas de zonas de vulnerabilidad tratamiento de aguas residuales</p> | <p>Incluir: Programa y manejo integral de los residuos biopeligrosos de uso domiciliar (agujas, jeringas, medicamentos, entre otros) (*para evitar que lleguen a la basura convencional)</p> |
| <p>Mitigación de Contaminación del Aire (malos olores)</p> | |
| <p>considero que algunos de estos se pueden mejorar porque no están completos pero si se ha avanzado. Es complicado que o no porque no se visibiliza lo que se ha venido haciendo.</p> | |

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE BELÉN 2023-2032

| | |
|---|---|
| <p>Incluir: Programa y manejo integral de los residuos biopeligrosos de uso domiciliario (agujas, jeringas, medicamentos, entre otros). (*para evitar que lleguen a la basura convencional)</p> | <p>Elaborar un Plan Cantonal de Regeneración del Paisaje Natural de Belén y políticas afines.</p> |
| <p>Programa y manejo integral de los residuos biopeligrosos de uso domiciliario (agujas, jeringas, medicamentos, entre otros). (*para evitar que lleguen a la basura convencional)</p> | <p>Contaminación vehicular, tránsito del cantón zona de paso. Contaminación visual cableado en general ya varios postes eléctricos han colapsado solución cableado subterráneo.</p> |
| <p>Incluir: Programa y manejo integral de los residuos biopeligrosos de uso domiciliario (agujas, jeringas, medicamentos, entre otros). (*para evitar que lleguen a la basura convencional)</p> | <p>hacer cosas recreativas para los jóvenes</p> |
| <p>Incluir: Programa y manejo integral de los residuos biopeligrosos de uso domiciliario (agujas, jeringas, medicamentos, entre otros). (*para evitar que lleguen a la basura convencional)</p> | <p>Incluir más huertas comunales</p> |
| <p>Programa y manejo integral de los residuos biopeligrosos de uso domiciliario (agujas, jeringas, medicamentos, entre otros). (*para evitar que lleguen a la basura convencional)</p> | |
| <p>MEJORAR LOS MECANISMOS PARA EL COLAPSO VIAL EN LAS HORAS PICO O CUANDO HAY ACCIDENTES EN LOS ALREDEDORES QUE AFECTAN LA VIABILIDAD DEL CANTÓN</p> | |
| <p>Buscar mecanismos ideales para mejorar el colapso vial que ocurre en horas pico, o cuando hay accidentes de tránsito. Seguir recomendación Supervisión en las construcciones en las zonas de protección de ríos y mantos acuíferos sería</p> | |

¿Considera usted que las siguientes líneas de acción del Eje de Estímulo Económico Local ya se ejecutaron?

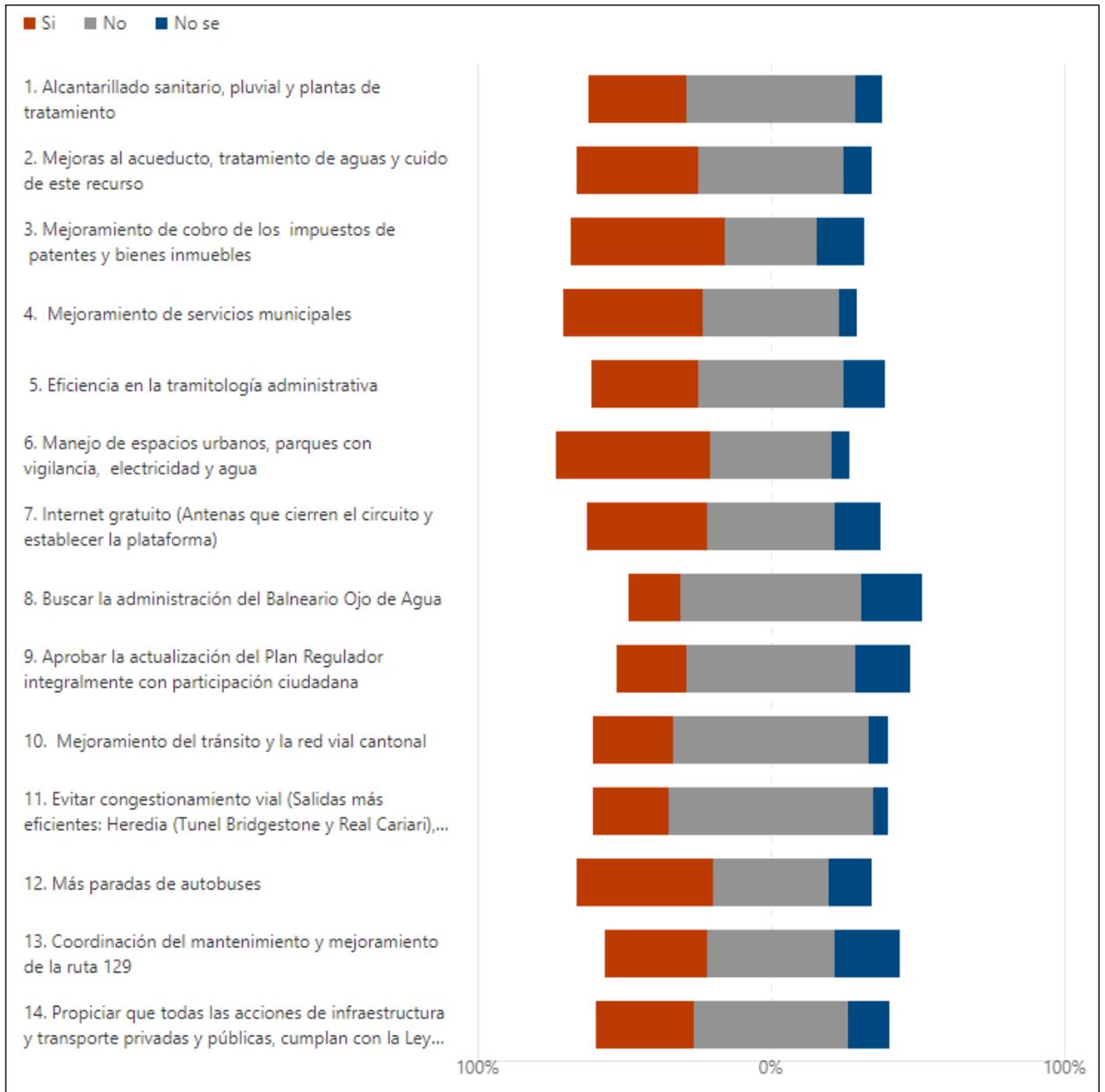


Si considera que hay líneas de acción nuevas que deberían incluirse en el Eje de Estímulo Económico Local, favor de escribirlas. Como máximo de 3.

| | |
|---|--|
| <p>Construir y equipar Espacios de Valor Compartido (HUB Comunales). Capacitar para el cuidado del adulto mayor. Articulación vial en la Zona Industrial que dé fluidez y minimice impacto en la red vial cantonal.</p> | <p>Me parece descartar la opción del INA. Belén es pequeño y está cerca de otras sedes del INA donde la gente puede desplazarse</p> |
| <p>alinear la educación y formación profesional a la empleabilidad, plan de incentivo económicos a empresa que genere empleos belemitas, fomento de incubadora de empresas</p> | <p>Implementación de las compras publicas sostenibles en la Municipalidad de Belén, creación de la comisión de reactivación económica, implementación de la aplicación compra local como belemita.</p> |
| <p>Promover desarrollo integral para adulto mayor</p> | <p>No</p> |
| <p>Trabajo y capacitación para personas adultas mayores</p> | <p>1. Promover la formación de cuidadores y asistente de paciente para personas con vulnerabilidad y riesgo social. / 2. Programa emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de familia.</p> |
| <p>Agregar al final de la diez, a través de las Instituciones competentes</p> | <p>25: 1. Promover la formación de cuidadores y asistente de pacientes para personas con vulnerabilidad y riesgo social. / 2. Programa de emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de familia.</p> |
| <p>En la línea de acción 10 poner al final: a través de las Instituciones competentes</p> | <p>1. Promover la formación de cuidadores y asistente de paciente para personas con vulnerabilidad y riesgo social. / 2. Programa emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de familia.</p> |
| <p>Al tener tantas empresas en el cantón deberían de tener un convenio con las asociaciones del cantón y dar ayudas, dar más información a las asociaciones o grupos organizados de todo lo brinda la Municipalidad a la comunidad y de esa manera sacarle más provecho</p> | <p>1. Promover la formación de cuidadores y asistente de paciente para personas con vulnerabilidad y riesgo social. / 2. Programa emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de familia.</p> |
| <p>igual se pueden mejorar</p> | <p>1. Promover la formación de cuidadores y asistente de paciente para personas con vulnerabilidad y riesgo social. / 2. Programa emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de familia.</p> |

| |
|--|
| <p>25: Promover la formación de cuidadores y asistente de pacientes para personas con vulnerabilidad y riesgo social./2.programa de emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de hogar</p> |
| <p>1. Promover la formación de cuidadores y asistente de pacientes para personas con vulnerabilidad y riesgo social. / 2. Programa de emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de familia.</p> |
| <p>1. Promover la formación de cuidadores y asistente de pacientes para personas con vulnerabilidad y riesgo social. / 2. Programa de emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de familia.</p> |
| <p>educación a la comunidad acorde a las necesidades reales de las empresas que se ubican en el cantón, y que den prioridad a los ciudadanos del cantón, en el</p> |
| <p>Nota nos preocupa el pago tan alto de los bienes e inmuebles del Cantón Educación a la comunidad acordé a las necesidades q hay en el Cantóny ...</p> |
| <p>Programas para desarrollar ideas PYMES con espacios para desarrollarlos con su respectiva capacitación</p> |

¿Considera usted que las siguientes líneas de acción del Eje de Ordenamiento Urbano y Servicios Públicos ya se ejecutaron?

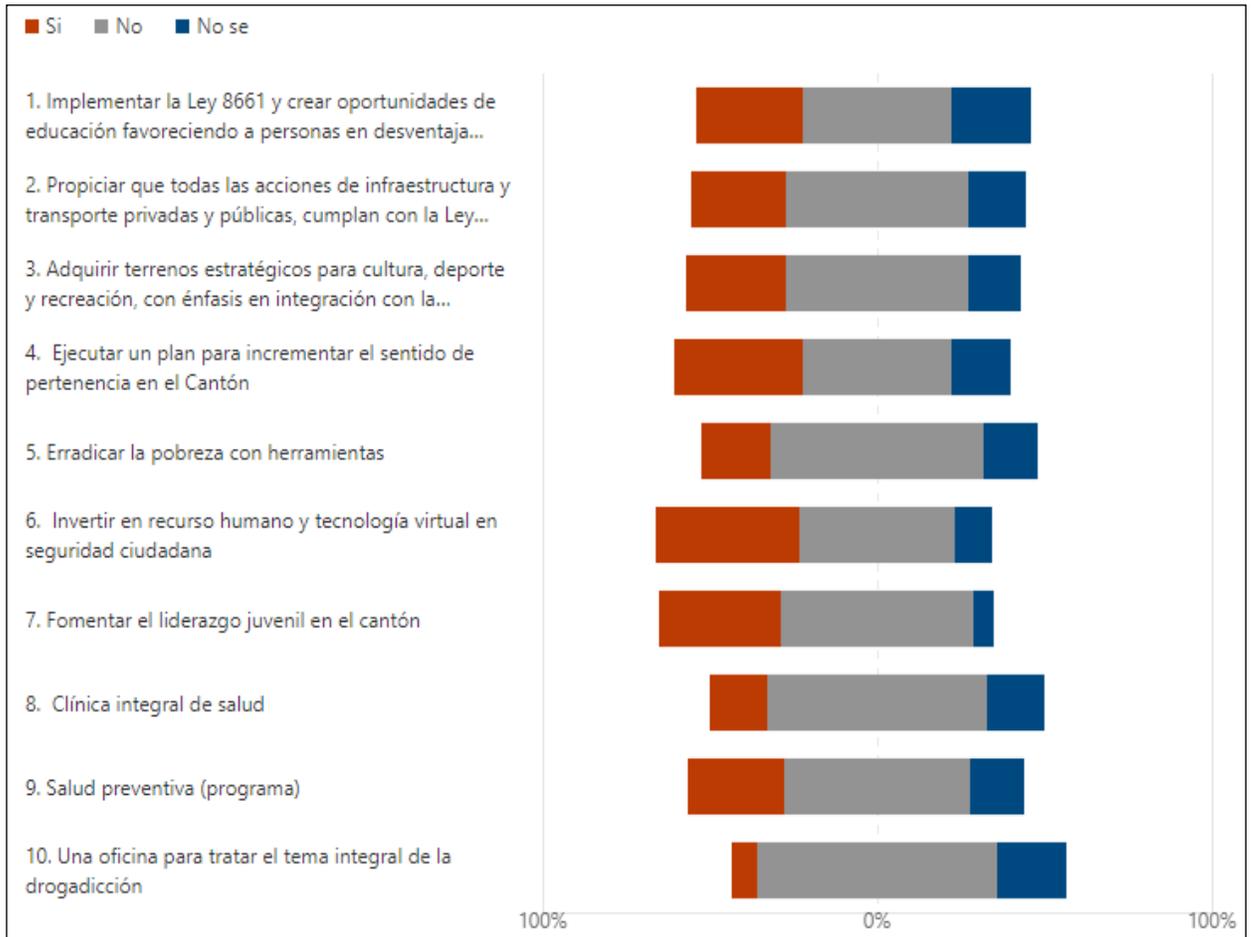


Si considera que hay líneas de acción nuevas que deberían incluirse en el Eje de Ordenamiento urbano y servicios públicos, favor de escribirlas. Como máximo de 3.

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE BELÉN 2023-2032

| | |
|--|--|
| <p>Tren bajo tierra. Control de agua no contabilizada. Bienes inmuebles y áreas de protección.</p> <p>solo comentar que muchas acciones no son propias del cantón</p> <p>Que los parques tengan más enfoque Asia el adulto mayor, ejercicios, juegos, capacitación, charlas, et</p> <p>Servicio de transporte urbano-Belén-Sj/Regulación por parte de la policía de transito en horas picos/Una gran terminal de buses</p> <p>Demarcación total pasos peatonales en cruces de vías, Mantenimiento a señalización vertical caminos cantonales</p> <p>igual observación</p> <p>Implementación de ciclovías en todo el cantón, eliminación de obstáculos en las aceras.</p> <p>Propiciar apertura de nuevas vías Inter cantonales</p> | <p>Mejorar las eampas</p> <p>Planificar y diseñar redes de cenderos en zonas de protección y parques con fines educativos y recreativos</p> <p>Programa y manejo integral de los residuos biopeligrosos de uso domiciliario (agujas, jeringas, medicamentos, entre otros). (*para evitar que lleguen a la basura convencional)</p> <p>coordinación y comunicación de las acciones a tomar que afectan directamente a las comunidades.</p> <p>Creemos q todo está bastante bien,pero siempre deben de haber mejoras continuas .Debe de haber una mejor coordinación y comunicación de las acciones q se toman y q afectan directamente a las comunidades</p> <p>Ordenamiento de la afluencia de vehículos no pertenecientes a habitantes del cantón</p> <p>Una para de buces y un mercado municipal</p> <p>el horario de buses y el tren hacia Alajuela</p> |
|--|--|

¿Considera usted que las siguientes líneas de acción del Eje de Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana ya se ejecutaron?



Si considera que hay líneas de acción nuevas que deberían incluirse en el Eje de Desarrollo Humano y Seguridad Ciudadana, favor de escribirlas. Como máximo de 3.

| | |
|--|--|
| <p>Crear servicios sociales dirigidos a atención de las las personas adultas mayores y la promoción de un envejecimiento activo y saludable. Lo anterior en el marco de las normativas país que así lo establecen.</p> | <p>Más vigilancia (cuidar más), Ayuda a grupos de adulto mayor</p> |
| <p>Circuito inter distrital de movilidad. Formación de liderazgos jóvenes. Plan de identidad del belemita con el cantón.</p> | <p>En la línea de acción 4 cambiarla para que se lea así: Implementar un plan para rescatar la cultura y tradiciones del cantón. Crear una nueva denominada: Que la CCSS proporcione personal especializado en salud integral para el cantón</p> |
| <p>creo que debe limitarse a líneas alcanzables en el siguiente plan</p> | <p>Se requiere más vigilancia. Se deben mantener las ayudas a los grupos de adultos mayores.</p> |
| <p>Desarrollar oficina de ayuda en temas de alcohol y drogas</p> | <p>Dar partidas para capacitaciones para los adultos mayores, mantener las ayudas a los adultos mayores, dar más vigilancia en el cantón</p> |
| <p>Oficina municipal para la persona adulta mayor ya que no hay. Coordinar con conapam y otras instituciones. Charlas para el adulto mayor y sus familiares.</p> | <p>AYUDA A GRUPOS DE ADULTO MAYOR</p> |
| <p>Oficina para la atención integral de los Adultos Mayores, Convenios con instituciones gubernamentales en pro de las Personas Adultas Mayores, coordinar con las universidades para capacitar a los Adultos Mayores, retomar las actividades recreativas, como los paseos para los Adultos Mayores</p> | <p>Presencia policial en el cantón</p> |
| <p>Cambiar la redacción de la línea de acción 4, para que se lea así: Implementar un plan para rescatar la cultura y tradiciones del cantón. Crear otra línea de acción denominada: Que la CCSS proporcione personal especializado en salud integral para el</p> | <p>Fomentar actividades mensuales para la juventud</p> |
| | <p>igual observación</p> |
| | <p>Atención en salud mental en centros educativos.</p> |
| | <p>Centro cívico cultural Belemita.</p> |

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE BELÉN 2023-2032

| | |
|---|---|
| <p>Propiciar las organizaciones de barrios para la solución de sus problemas e integración de familias originarias y migrantes nacionales e internacionales. Fortalecer la política municipal de cultura y garantizar la seguridad financiera</p> | |
| <p>1.Promover la creación de un entorno compasivo, hacia las personas en condición de vida limitada, a través de la implicación y participación comunal./ 2.Impulsar acciones de sensibilización, capacitación, investigación e implementación en salud, que impacten la calidad de vida del comunidad.</p> | <p>1.Promover la creación de un entorno compasivo, hacia las personas en condición de vida limitada, a través de la implicación y participación comunal./ 2.Impulsar acciones de sensibilización, capacitación, investigación e implementación en salud, que impacten la calidad de vida del comunidad./ 3. Diseñar e implementar acciones innovadoras y generadoras de bienestar, desde una perspectiva comunitaria.</p> |
| <p>29. 1.Promover la creación de un entorno compasivo, hacia las personas en condición de vida limitada, a través de la implicación y participación comunal./ 2.Impulsar acciones de sensibilización, capacitación, investigación e implementación en salud, que impacten la calidad de vida del comunidad.</p> | <p>29. 1.Promover la creación de un entorno compasivo, hacia las personas en condición de vida limitada, a través de la implicación y participación comunal./ 2.Impulsar acciones de sensibilización, capacitación, investigación e implementación en salud, que impacten la calidad de vida del comunidad./diseñar e implementar acciones innovadoras y generadoras de bienestar desde una perspectiva comunitaria</p> |
| <p>1.Promover la creación de un entorno compasivo, hacia las personas en condición de vida limitada, a través de la implicación y participación comunal./ 2.Impulsar acciones de sensibilización, capacitación, investigación e implementación en salud, que impacten la calidad de vida del comunidad./ 3. Diseñar e implementar acciones innovadoras y generadoras de bienestar, desde una perspectiva comunitaria.</p> | <p>1.Promover la creación de un entorno compasivo, hacia las personas en condición de vida limitada, a través de la implicación y participación comunal./ 2.Impulsar acciones de sensibilización, capacitación, investigación e implementación en salud, que impacten la calidad de vida del comunidad./ 3. Diseñar e implementar acciones innovadoras y generadoras de bienestar, desde una perspectiva comunitaria.</p> |

| |
|---|
| 1. Promover la formación de cuidadores y asistente de pacientes para personas con vulnerabilidad y riesgo social. / 2. Programa de emprendedurismo enfocado en la población juvenil y jefas de familia. |
| Todo está resumido en las respuestas de dicha encuesta. Nota estás respuesta las hicimos en conjunto los miembros de la Junta Directiva . |
| No |
| Construir una carretera que una directamente Alajuela con con Santa Ana en el cruce de la Panasonic |
| Atención psiquiátrica y psicológica, programas para el desarrollo de la recreación como herramienta preventiva de enfermedades |
| pienso que debería ver un dentista para los ciudadanos |